

LIBRO DE ACTAS

24/11/1533

31/12/1533

Tip. de Trejo - Don Benito



PROVINCIA DE BADAJOZ

1953

TERMINO DE LA SESION DE BADAJOZ

AÑO 1953

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]





Provincia de BADAJOS

Partido de MERIDA

Término municipal de VILLAGONZALO

AÑO 1933

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado a consignar los actos de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con _____ pliego de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importante _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____ de mil novecientos _____

El _____

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de este Municipio, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concierne a los asuntos de dicha Corporación comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Villagonzalo a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y tres

V.º B.º

El Alcalde

Pedro M. M. M.

Juan Giraldo



Provincia de BADAJOZ Partido de MERIDA

Municipio municipal de VILLAGONZALO

AÑO 1933

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

[Faint, mostly illegible text from the main body of the document, likely containing the title page details and opening text of the act book.]

[Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a signature or official stamp area.]

Sesión ordinaria del día
21 de Noviembre de 1933
Señores concurrentes.

- Pedro Mancha Godoy
- Francisco Comate Gil
- Dionisio Ponce Casablancas
- Robustiano Guepe Ramos
- Pedro Sr. Tivas Moreno
- Nator Carrion Camarero

En la villa de Tullagonzale a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Cautas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al herrero Amilic Garcia Patón, la cantidad de seis pesetas y treinta y cinco céntimos importe de varios trabajos de herrería hechos para este Ayuntamiento, según factura presentada.

Al carpintero Diego Telasco, la cantidad de cuarenta y seis pesetas y cincuenta céntimos, importe de cuatro srones nuevos, de espantos, seis espantillas nuevas y compostura de diez srones viejos para las obras de este Ayuntamiento, según recibo presentado.

A la Caja Extremeña de Previsión Social, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas importe de la cuota del Régimen obligatorio de retiros que ha correspondido a este Ayuntamiento en el 3º trimestre del corriente año por cinco empleados fijos del mismo según los dos recibos presentados.

A Valentina Sora la cantidad de diez y siete pesetas importe de comidas y hospedaje facilitados a las Fuerzas de Guardia Civil y Carabineros concentrados en esta localidad el día 19 de los corrientes con motivo de las elecciones de Diputados a Cortes, según recibo presentado.

Al carpintero German Encinas, la cantidad de diez pesetas importe de un brasero, una caja para el mismo y un banquillo de madera con destino a la porteria de estas Casas Consistoriales según recibo presentado.

Sequidamente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el Secretario conforme a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según



procurados.

Acto seguido y a propuesta del Médico titular, se acordó por unanimidad hospitalizar a los enfermos pobres Domingo Gonzalez Mingo y Felipe Tivas Sánchez a los cuales se les suministrarán litros y medio de leche diario a cada uno durante quince días como máximo si antes no fueren dados de alta por dicho facultativo.

También se acuerda abonar al Depositario Municipal la cantidad de tres pesetas importe de los recorros facilitados a pobres transcurridos durante la última semana.

A continuación el Señor Presidente dijo: Que habiéndole quejado el Guardia Municipal y cobrador de arbitrios Natalio Juntos Casablanca de excesivos trabajos que sobre él pesa principalmente en el mes actual y en el de diciembre que además de los múltiples asuntos inherentes a su cargo se le confía también el de pesas a domicilio todas las matanzas secundario muchas de ellas en extremos de la población para lo cual tiene que andar cargado todo el día con la romana, entendiéndose que es razonable la reclamación de dicho empleado, por lo cual propone a la Corporación que se sirva acordar, si lo estima pertinente la designación de un auxiliar temporero por el tiempo que duren las matanzas a fin de que le ayude a llevar la romana y a practicar los pesos.

El Ayuntamiento, considerando razonable la anterior propuesta, tras de breve deliberación acuerda por unanimidad; que por el fiscal de Presidente se designe la persona que considere competente o útil para que en concepto de auxiliar temporero y solo por el tiempo que duren las matanzas particulares, ayude al Guardia Municipal y cobrador de arbitrios Natalio Juntos, a efectuar los pesos de dichas matanzas y a conducir a domicilio la romana, para practicar esas operaciones.

También y a propuesta del Presidente, se acuerda por unanimidad que el referido Guardia Municipal Don Natalio Juntos Casablanca siga desempeñando el cargo de voz Pública, con carácter interino y perciba todos los derechos que le corresponden íntegramente por la publicación de bandos, hasta que la Corporación resuelva proveer dicho cargo en propiedad.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se le

vanta la sesión cuya acta, firman todos los señores Concejales concurrentes, conmi-
go el Secretario, que certifica.

Pedro Maucha *Jr - - - es Ferrato*

Dionisio Ponce

Robustiano Crespo

Pedro M^a Xiras

Francisco Godoy

Mateo Carrion

Juan Lirado

Secretario

Acta de discusion y aprobacion
del Presupuesto ordinario para el año
de 1934; imposicion de exacciones para
el mismo y aprobacion y prorroga de
sus Ordenanzas.

En la villa de Villagorralo, a las ^{diez} horas del día veinte
cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, previa
convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Señor Alcalde
D. Pedro Maucha Godoy, se reunieron en la Sala Capitular los
Señores Concejales que al margen se expresan y que constituyen
la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de proceder a

Señores concurrentes

D. Pedro Maucha Godoy

Francisco Ferrato

Dionisio Ponce Casablanca

Robustiano Crespo Ramos

Pedro M^a Xiras Morcuo

Francisco Godoy Suarez

Mateo Carrion Camarero

la discusion y votacion definitiva del Presupuesto ordinario de este munici-
pio para el ejercicio economico de mil novecientos treinta y cuatro, cuyo pro-
yecto ha sido formado por la Comision de Hacienda, habiendose cumplido
las demas formalidades legales.

Abierta publicamente la sesion por el Señor Presidente, de orden del
mismo, por el infrascripto Secretario di lectura integral, por capitulos y arti-
culos, de las partidas de gastos y de ingresos que en dicho proyecto se de-
fallan, cuyos creditos fueron amplia y minuciosamente discutidos por di-
cha Corporacion, que, en cumplimiento de los ajustos a las disposiciones vigentes y a las
necesidades y recursos de la localidad, acorto por unanimidad: Aprobado en todas
sus partes, sin modificacion ninguna, todas las partidas del referido Presu-
puesto. En su virtud, quedan fijados los gastos y los ingresos del mismo, en los
siguientes terminos:

Segue a la vuelta

Capítulos	Conceptos	Consignación	
		Pesetas	cent.
	<u>Presupuesto de gastos</u>		
1 ^o .	Obligaciones generales	4.590	45
2 ^o .	Representación municipal	200	00
3 ^o .	Vigilancia y seguridad	1.485	00
4 ^o .	Policia Urbana y Rural	6.747	50
5 ^o .	Recaudación	600	00
6 ^o .	Personal y material de oficinas	11.802	50
7 ^o .	Salubridad e higiene	3.405	50
8 ^o .	Beneficencia	7.240	00
9 ^o .	Asistencia social	2.621	30
10 ^o .	Instrucción pública	1.289	30
11 ^o .	Obras públicas	2.369	50
12 ^o .	Montes	"	"
13 ^o .	Fomento de intereses comunales	936	00
14 ^o .	Servicios municipalizados	"	"
15 ^o .	Mancomunidades	"	"
16 ^o .	Entidades menores	"	"
17 ^o .	Ayuntamiento forzosa del Municipio	"	"
18 ^o .	Supervisos	772	92
19 ^o .	Resultas	"	"
	<u>Total del presupuesto de Gastos</u>	44.054	97

<u>Presupuesto de Ingresos</u>			
1 ^o .	Rentas	3.214	12
2 ^o .	Aprovechamientos de bienes comunales	"	"
3 ^o .	Subvenciones	"	"
4 ^o .	Servicios municipalizados	"	"
5 ^o .	Eventuales y extraordinarios	600	00
6 ^o .	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7 ^o .	Contribuciones especiales	"	"
8 ^o .	Derechos y tasas	3.620	00
9 ^o .	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	7.572	85
	Suma y sigue	15.006	97

Capitulos	Conceptos	Consignaciones
	Suma anterior	55.006 97
50º.	Inspeccion Municipal	23.798 00
51º.	Multas	50 00
52º.	Mecanocomunidades	" "
53º.	Entidades menores	" "
54º.	Agrupacion forzosa del Municipio	" "
55º.	Multas	" "
	<u>Total del presupuesto de Ingresos</u>	<u>44.054 97</u>
<u>Resumen</u>		
	Ymportan los Gastos por todos conceptos	44.054 97
	Idem los Ingresos por idem idem	<u>44.054 97</u>



Y visto lo dispuesto en el artículo 30º del Estatuto Municipal vigente y el apartado 4º de la Real Orden de diez de Abril de 1924, la Corporacion acierte por unanimidad que se hiciera saber al publico por medio de edictos, la aprobacion de este Presupuesto y que, durante el plazo de quince dias este de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento para que los habitantes de este termino municipal puedan interponer reclamaciones por los motivos señalados en el artículo 30º del citado Estatuto, ante el Ilustrisimo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia, al que se remitirá copia certificada del referido Presupuesto, con todos los antecedentes que preceden al primero de los artículos citados.

Acto seguido se procedió a la discusion y aprobacion del establecimiento y cobro de los arbitrios que, salvo las excepciones que resultan de la inexistencia del objeto del gravamen en este termino municipal, y que ya ha señalado la Comision de Hacienda, deben continuarse implantados en armonia con lo que determinan los artículos 316, 368, 380, 535 y demas concordantes del Estatuto Municipal y que por ser adaptables a las circunstancias de la localidad, han sido consignados como ingresos en el Presupuesto que acaba de ser aprobado para el proximo año de 1934. =

Se ha truido en cuenta y ha sido objeto de las correspondientes consignaciones, la tasa por guarderania rural sobre las fincas rústicas; los derechos de inspec-

ción y reconocimientos domiciliarios de las reses de corda que se sacrifican en el término; el recargo municipal del 30 por 100 sobre la contribución de Subsidio Industrial; el arbitrio sobre la venta para el consumo de las bebidas espirituosas y alcoholes; el arbitrio sobre el consumo de carnes frescas y saladas; el recargo municipal del 20 por 100 sobre el impuesto del consumo de gas y electricidad; el arbitrio sobre Enquinatros; la participación del 20 por 100 en las contribuciones territorial por el concepto de Tabana y la de Industria y Comercio que se han de percibir del Estado según preceptua el artículo 1.º de la Ley de puerc. de Junio de 1.913 y el Estatuto Municipal vigente. Por como ni con estos ni con los recursos propios que tiene este Ayuntamiento, ha sido posible cubrir el déficit o faltar por el Presupuesto, se ha hecho preciso, para en jugarlo, recurrir finalmente al Repartimiento general en la forma y condiciones determinadas en dicho Cuerpo legal. Todo ello en el orden de imposición preceptuado en el artículo 535 del mismo.

Considerando que no existen en esta localidad canchales de hijo de tracción animal; ni minas; ni explotaciones industriales y Comerciales de Compañías anónimas ni Comanditarias por acciones; que ni el arbitrio sobre pompas funebres ni el recargo sobre el Impuesto del timbre de espectáculos públicos resultan adaptables a esta localidad por su pequeña importancia y por su escaso desarrollo urbano. Reconociendo igualmente la inexistencia de Casinos y Circulos de recreo; la de solares sin edificar y la de terrenos incultos, no es posible utilizar sus imposiciones como medios de ingresos y con preferencia al Repartimiento general, ni es posible tampoco prescindir del rendimiento calculado a este para la nivelación del Presupuesto.

Y considerando que las ordenanzas que rigen actualmente para todos los arbitrios e impuestos, se ajustan exactamente a las leyes y disposiciones vigentes, conteniendo todos los datos y previsiones requeridos por las mismas, la Corporación por unanimidad acordó: Reaprobar las mencionadas Ordenanzas para que continúen rigiendo todas durante el próximo ejercicio económico de mil novecientos treinta y cuatro, sin modificación ninguna ni alteraciones en sus tarifas. Que, en su virtud se expida Certificación de este acuerdo y, con arreglo a lo que se remita al Excmo. Señor Delegado de Hacienda de la Provincia solicitando la debida autorización para prescindir,



como en años anteriores, de los mencionados impuestos por las causas que se expresan. Y, que se saque relacion de los repetidos impuestos de que ha habido necesidad de prescindir por la inexistencia del objeto del gravamen en este termino municipal, y, juntamente con las precitadas ordenanzas, se sa ponga al publico por termino de quince dias, en la Secretaria de este Ayuntamiento para que sean nuevamente examinadas por cuantas personas lo deseen y puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes.

Con lo cual se dio por terminado el acto a las trece horas y se extendio la presente acta que firman todos los Señores Concejales concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Pedro Maculea Jr -ico Ferrato

Dionisio Ponce

FP

Robustiano Crespo

Francisco Godey

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia
8 de Diciembre de 1933

En la villa de Villagorda a primero de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Señores concurrentes

- D. Francisco Ferrato Gil
- Dionisio Ponce Casablanca
- Robustiano Crespo Ramos
- Pedro No. Sivas Moreno
- Francisco Godey Suarez
- Mateo Carrion Comarros

Abierta a las once bajo la Presidencia del Señor Sr. Teniente Alcalde de su funciones de Presidente D. Francisco Ferrato Gil, fue leida y aprobada el acta de de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido, se acordaron los siguientes pagos: A la Alcaldia de Merida, la cantidad de doscientas cincuenta y tres pesetas y treinta centimos por contingente carcelario correspondiente al 2º semestre del corriente año, segun carta de pago presentada.

A la Compania Telefonica, la cantidad de treinta y tres pesetas



77
y ochenta céntimos importe del servicio telefónico prestado a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el próximo pasado mes de Noviembre y parte del de Octubre según los dos recibos y factura que ha presentado.

1. Al Sr. Antonio Peres Lucio, la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos por importe de un siloato para el voz pública, cuyo importe se abudará con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º partida 8.ª del vigente presupuesto.

1. Al Cabero Tomás Carroza, la cantidad de seis pesetas y quince céntimos importe de ocho litros y tres cuartos de litros de leche suministrados al enfermo pobre que fue hospitalizado y ha fallecido, Fructuoso Gomez Pajuelo.

1. Al Sr. Antonio Barcos, la cantidad de veinticinco pesetas por arrendamiento del local que fue utilizado para la constitución de la Mesa electoral de la Sección 2.ª del Distrito 2.º; elección del día 19; movilización braseros y demás servicio en los dos días, según recibo presentado.

1. Al Depositario Municipal, la cantidad de una peseta y cincuenta céntimos importe de dos socorros facilitados a los pobres transeúntes Juan García Macías y Ventura Gomez Ruiz que pasaron de tránsito en busca de trabajo.

1. Al Sr. Alvaro Espino Galan, la cantidad de doce pesetas importe de seis jornales de ayudantes en el próximo pasado mes de Noviembre como auxiliar del Obrador de arbitrios según acuerdo de esta Corporación en la sesión del 1.º de dicho mes.

1. Al Médico D. Julio Formander de los Rios, la cantidad de cuarenta y siete pesetas importe de los servicios extraordinarios prestados en la Beneficencia Municipal durante el próximo pasado mes de Noviembre según minuta presentada.

A continuación se dio lectura de un escrito de la viuda pobre y enferma Josefa Corbacho solicitando un socorro para ella y para su anciana madre que se encuentran en la mayor penuria. La Corporación teniendo en cuenta que los socorros domiciliarios no están ya permitidos por la Ley, acuerda por unanimidad hospitalizar a la mencionada Josefa Corbacho Viuda y a su anciana madre Pacida Corbacho, a las cuales se les suministrarán dos litros de leche durante quince



días como máximo, si antes no fuesen dadas de alta por el Facultativo.

Tambien y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad hospitalizar al niño enfermo e incluido en la Beneficencia Municipal José Bonoso Castillo, y que se le suministre un litro de leche diario, durante quince días si antes no fuese dado de alta facultativamente.

Acto seguido y de orden de la Presidencia, y el infrascripto secretario di lectura de un escrito del Señor Juan Municipal de esta villa, dando conocimiento a esta Alcaldía de que el Alguacil José Prieto Reyes se ha negado a cumplimentar los servicios del Jurgado, y de asimismo lectura de las diligencias practicadas por el Señor Alcalde ^{accidental} con dicho motivo, y en las cuales se confirma que el mencionado Alguacil interior de este Ayuntamiento que, como todos los que le han precedido en su cargo, tiene la obligación de desempeñar el de Alguacil del Jurgado, por ser anejo de aquél y por ello lo aceptó desde el primer momento, se niega ahora a cumplimentar este servicio, planteando al Ayuntamiento el dilema de tener que crear una plaza de Alguacil del Jurgado, retribuido por el municipio, en razón a los escasos derechos que se obtienen en este cargo, o, en caso contrario, se quedaría el Jurgado sin la debida asistencia.

El Ayuntamiento, vista la actitud del Alguacil José Prieto Reyes negándole resueltamente a ejecutar los servicios de Alguacil del Jurgado cuyo cargo siempre fue y debe continuar ^{siendo} anejo al de Ayuntamiento en atención al poquisimo trabajo que tienen ambos cargos y al gasto superfluo que resultaría al crear una plaza de Alguacil del Jurgado, retribuida por el Municipio para que estuviesen casi siempre ociosos ambos Alguaciles, tras de amplia deliberación, acordó por unanimidad el cese inmediato de José Prieto Reyes en el cargo de Alguacil interior del Ayuntamiento, y que, por la Alcaldía Presidencia se cubra interinamente la vacante, en persona que siendo capacitada se atenga a ejercer las dos Alguacilerías simultáneamente, hasta que anunciada dicha vacante, en forma reglamentaria, pueda concederse el cargo en propiedad, a la persona que reúna mayores méritos y esté dispuesta también a desempeñar los mencionados cargos.

Fue habiendo por hoy, mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Señores Concejales conu-



rentes, conmigo el Secretario que certifico. = Entre líneas = aciden-
tal = siendo = sobre raspado. Municipio = vale

Pedro Mancha Godoy Francisco Ferrato

Dionisio Ponce

Pedro M.º Ferrato

Robustiano Escapa

Francisco Gago

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secario

Sesion ordinaria del dia 8 de Diciembre de 1933 } En la villa de Villagonzale a ocho de Diciembre de mil no-
Señores concurrentes } vientos treinta y tres, se reunieron en el Salón Consistorial
los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin
de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

A. Pedro Mancha Godoy

" Francisco Ferrato Gil

" Manuel Tinas Fernandez

" Dionisio Ponce Casablanca

" Mateo Carrion Camarero

Abierta a las diez y media bajo la presidencia del Señor
Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, fue leida y aprobada el
acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines
Oficiales de la Provincia y órdenes recibidas durante la úl-
tima semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que in-
cumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de seis pesetas importe de ba-
gajes y camas facilitados a la Guardia Civil concentrada en esta villa con
motivo de la conferencia politica dada por los propagandistas de la can-
didatura de las Derechas, segun recibe presentado.

Al Estanquero A. Comas Durán, la cantidad de veintiuna pesetas y cin-
uenta centimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria
del Ayuntamiento segun recibe

A continuacion y previa orden del Señor Presidente dió lectura integra
de un escrito del Alcaualde interino destituido, José Prieto Reyes, en el
que pide la reposicion del acuerdo por el cual esta Corporación le des-
tituyó del cargo referido y funda su pretension en que, segun el me



se agote la vía conciliatoria y se ha infringido el artículo 68 de la Ley Electoral vigente, por lo que califica de caprichoso y delictivo el mencionado acuerdo de destitución.

Previo la venia del Señor Presidente, el infrascripto Secretario informa sobre el aspecto moral y legal del asunto manifestando que no se trata de un hecho aislado que constituya una falta que deba y pueda ser corregida conforme al Reglamento, sino de una negativa a continuar cumplimentando un servicio inherente a su cargo, que se le tenía encomendado, según se compraba por el expediente instruido, y ello a su juicio facultaba a la Corporación para acordar el cese inmediato del Agente que implícitamente renuncia a su cargo, sin que sea procedente esa vía conciliatoria que éste invoca en su recurso de reposición, pues ello equivaldría a colocar al Ayuntamiento y a su Alcalde en condiciones de inferioridad respecto del Agente mencionado.

En cuanto a que se haya infringido el artículo 68 de la Ley Electoral por un acuerdo de destitución adoptado doce días después de verificada la elección en la provincia y cinco después de celebrado el escrutinio general de la misma, es a su juicio una absurda interpretación de la Ley que no cree que debe inquietar poco ni mucho al Ayuntamiento.

La Corporación completamente identificada con el parecer del Secretario, tras de breve deliberación acuerda, desestimar el recurso presentado por el que fue Alcaide interino de este Ayuntamiento, José Prieto Reyes, y confirmar el acuerdo del cese del mismo en el expresado cargo.

Asto seguido el segundo Teniente Alcalde Don Manuel Vegas Fernández, dijo: Que hallándose en la absoluta imposibilidad de atender a su cargo y de asistir a las sesiones por impedírselo las ocupaciones propias de su oficio de bravo agrícola, presentaba a la Corporación, en forma verbal y con carácter irrevocable, su renuncia al cargo de concejal, y como es consiguiente la de la Tenencia de Alcaldía.

Los Señores Concejales, teniendo en cuenta que solo son cuatro los que hubieran de resolver sobre este asunto y estos no constituyen mayoría, acuerdan aplazarlo hasta la sesión próxima en que se reunirá mayor número y pueda tener fuerza legal la resolución.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la se-

si en cuya acta firman los Señores Concejales concurrentes, conmi-
go el Secretario que certifica.

Pedro Maucha y Goz
Francisco Ferrate

Donisio Ponce

Robustiano Crespo
Pedro N.º Vivas

Francisco Godoy

Mateo Carrion

El Secretario
Juan Giraldo

Session ordinaria del día 11 de
diciembre de 1.933

Señores concurrentes

D. Pedro Maucha y Goz

Francisco Ferrate y Gil

Donisio Ponce Casablanca

Robustiano Crespo Ramos

Pedro Maria Vivas Navarro

Francisco Godoy Suarez

Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villagorale a quince de Diciembre de mil novecien-
tas treinta y tres, se reunieron en el salon Consistorial los Señores
Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la se-
sion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pe-
dro Maucha y Goz, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Notulines ofi-
ciales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana,
acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumban
a la Corporacion

Acto seguido el Señor Presidente dijo: "Con verdadero sentimien-
to por cumplir un deber ineludible me voy en la necesidad de dar
cuenta al Ayuntamiento de que, en la noche del dia diez del mes actual,
el segundo Teniente Alcalde, dimiteute, D. Manuel Vivas Fernandez,
en la calle de Ojedo, llamando la atencion de los transeuntes y de un
numeroso grupo que le escuchaba en una esquina de la calle de las Com-
es, se permitio calumniar e injuriar a la Corporacion diciendole a vo-
ces que "los canallas de este Ayuntamiento, han pagado a isa tria...
tal (empleando un calificativo indecoroso y profundamente ofensivo, a-
ludicido a la Señora D.ª) mintiendome duris por la confianza que dio
añadiendo que el mismo ha en este pueblo," (añadiendo lo que por dolo se pone al margen)

En la acta en que se

Los Señores Concejales saben muy bien que este Municipio no ha satis-

había acertado ese pago, fecha, nunca, cantidad alguna a la Señora aludida ni a ningún otro por pagar que así es como administró político; por lo cual es evidente que se trata de una impostura propagada con estos maricones del fin de desprestigiar o, por lo menos, de restar fuerza moral a esta Corporación Ayuntamiento, mezclando precisamente en momentos de peligro a efervescencia social. Como las referidas acusaciones, hechas que tengo de este hecho indolito llevar a efecto por el actual Presidente de guerra de palabras malas de la Casa del Pueblo son fidedignas y pueden comprobarse con testigos presentes y ofensivas esenciales que son irrecusables por su honrabilidad; entiendo que el Ayuntamiento, reluciendo debidamente por su prestigio, no puede quedar bajo el peso de tal impostura lanzada en público y en forma tan grosera, por lo cual, invito a la Corporación a que adopte un acuerdo enérgico en consonancia con la ofensa inferida, para reivindicar también públicamente la honrabilidad del Ayuntamiento."



Puesto a debate el asunto, emitió en su parecer varios Señores Concejales coincidentes todos en que la indignidad de que ha sido víctima la Corporación por, hasta hoy, uno de sus miembros caracterados, circunstancia por la cual, la maledicencia da mayor crédito a la calumnia lanzada por D. Manuel Tiras Fernandez, entiendo que el hecho no debe quedar impune. Por lo cual, el Ayuntamiento, tras de breve deliberación, por unanimidad acordó:

- 1.º = Hacer constar que ha visto con profundo sentimiento la conducta observada por el segundo Teniente Alcalde dimiteute D. Manuel Tiras Fernandez, la noche del día diez del actual, queriendo dejar en entredicho a la Corporación para que sea parte de la maledicencia.
- 2.º = Conferir plenos poderes tan amplios como sean necesarios, al Regidor Sindico D. Dionisio Ponce Casablanca para que, en nombre y Representación de este Ayuntamiento interponga la correspondiente querrela por injuria y calumnia ante los Tribunales competentes para que sea reivindicada públicamente la honrabilidad de este Ayuntamiento, puesto que pública ha sido también la ofensa.
- 3.º = Que se entregue copia certificada de este acuerdo al referido Señor Regidor Sindico D. Dionisio Ponce Casablanca, a fin de que pueda acreditar, ante los Tribunales de Justicia, Notarial o donde fuese preciso para llevar a efecto esta querrela, los plenos poderes conferidos por esta Corporación.

Acto seguido y vista la dimision del cargo de Concej. de este Ayuntamiento, presentada en la sesion anterior, por el Sr. Teniente Alcalde Don Manuel Vivas Fernandez, esta Corporacion acorto por unanimidad aceptar dicha dimision que, con caracter irrevocable, tenia presentada dicho Sr.

A continuacion se acortaron los siguientes pagos:

1. Al obrero D. Tomas Casca, la cantidad de quince pesetas y setenta y cinco centimos, importe de ruintidos y medio litro de leche suministrados al enfermo pobre y hospitalizado Domingo Gonzalez Monje, segun recibo presentado.

1. Al mismo, la cantidad de quince pesetas y setenta centimos importe de ruintidos y medio litro de leche suministrados al enfermo pobre y hospitalizado Felipe Vivas Sanchez, segun recibo presentado.

Acto seguido se acorto por unanimidad comisionar al Secretario de esta Corporacion D. Juan Giraldo Marin para que marche a Badajoz a resolver en las Oficinas de Hacienda, asuntos de interes para este Municipio; a cuyo comisionado solo abonara la cantidad de ruinte pesetas en concepto de gastos de viaje, con cargo al Capitulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Manóla Fr. - i - co Ferrato

Dionisio Luce Noturbano Escopé Pedro Vivas
Francisco Gual

Benito Calero
Mateo Carrion Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia 22 de Diciembre de 1933 En la villa de Villagorreal, a ruintidos de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion



Señores concurrentes

ordinaria de este día.

- Abierta a las diez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Mancha Agudo, fué leída y aprobada el acta de la anterior.
- En seguida se dió lectura de la Gaceta de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumban a la Corporación.
- Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:
- Al herrero Antonio Carmona, la cantidad de cuarenta y nueve pesetas importe de la compostura de dos vasculas romanas propiedad de este Ayuntamiento, según factura presentada.
- Al herrero Francisco Seguro, la cantidad de tres pesetas importe de un correo para el Cuartel de la Guardia Civil y otros trabajos por cuenta de este Ayuntamiento según recibo que ha presentado.
- Al Estanquero D. Tomás Duran, la cantidad de nueve pesetas importe de los efectos timbrados servidos a la Secretaría de este Ayuntamiento según factura presentada.
- Al Cabrero D. Alonso Carroza, la cantidad de diez pesetas y cincuenta céntimos importe de quinientos litros de leche suministrada al niño enfermo y hospitalizado José Omoso Castillo durante los días uno al quince inclusive, del mes actual según recibo presentado.
- Al Depositario Municipal, la cantidad de seis pesetas y veinticinco céntimos importe de los socorros facilitados a los pobres transeúntes Augusto Ferreira y tres más que han pasado de tránsito para Ciudad Real y Madrid, en la última semana, según nota presentada.
- A continuación y con motivo de las próximas fiestas de Navidad y Pascuas se acuerda por unanimidad, el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el Secretario y que correspondan al presente mes según presupuesto.
- También se acordó una gratificación de treinta y tres pesetas, treinta y cinco céntimos al encargado del Reloj público Natalio Frutos Casa Blanca por sus trabajos y sueldos del mismo desde el primero de Septiembre último hasta fin de Diciembre actual; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Empeñados del presupuesto vigente.

8

Seguidamente, y en virtud de hallarse vacante el cargo de segundo Teniente Alcalde por haberle sido admitida la renuncia del mismo, juntamente con la de Concejal, a D. Manuel Vivas Fernandez, se acordó por unanimidad proceder a la elección de dicho cargo en la forma que determina el artículo 54 de la Ley Municipal siguiente:

Verificada la votación mediante papeletas que los Señores Concejales fueron depositando en una urna destinada al efecto, se procedió al escrutinio de la misma con el resultado siguiente:

Don Robustiano Crespo Ramos siete votos y una papeleta en blanco.

Resultando: Que siendo ocho el número de Concejales de que se compone actualmente este Ayuntamiento, los cuales han asistido todos a esta sesión; y siendo siete los votos obtenidos por Don Robustiano Crespo Ramos, fue éste proclamado Segundo Teniente Alcalde, pasando seguidamente a ocupar su puesto y, por el Señor Presidente, le fueron entregadas las insignias de su cargo.

El elegido tomó posesión y después dirigió breves frases de gratitud a sus Compañeros por la distinción de que le han hecho objeto y prometió cumplir con la mayor lealtad y buen deseo, los deberes que le impone su nuevo cargo.

A continuación, el Presidente dijo: Que haciendo uso de la autorización que le fue concedida por el Ayuntamiento en la sesión del día primero del actual para que designara o propusiera la persona que ha de ocupar, con carácter interino, el cargo de Alguacil de este Ayuntamiento, que se halla vacante por destitución del que lo desempeñaba, propone para dicho cargo, al vecino Ricardo Carmena Caberas que es persona de intachable conducta y que, a su juicio, reúne las necesarias condiciones para ello.

El Ayuntamiento acogió con agrado la propuesta hecha por el Señor Presidente y, tras de breve deliberación, acuerda, por unanimidad, nombrar a Don Ricardo Carmena Caberas, Alguacil interino del Ayuntamiento y del Juzgado Municipal con el mismo sueldo, atribuciones, derechos y deberes que tenía el que ha cesado en el repetido cargo.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta forman todos los Señores Concejales concurrentes, conmigo el Secretario que certifico:

Pedro Mancha
Francisco Ferrate

Robustiano Crespo
Dionisio Ponce

Pedro M^a Vegas
Francisco Godoy



Sesion extraordinaria del
dia 22 de diciembre del 33

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy

Francisco Ferrate Gil

Robustiano Crespo Ramos

Dionisio Ponce Casablanca

Pedro M^a Vegas Moreno

Francisco Godoy Suarez

Matias Carrion Camarero

En la villa de Villagoural a veintidos de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, previa citacion al efecto, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Tenor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria.

A las once y treinta minutos el Tenor Presidente declaró abierta la sesion y dijo: Que segun se expresaba en la convocatoria, esta reunion tiene por objeto presentar a la Corporacion, para su aprobacion si la mereciere, la propuesta de transferencias de creditos presentada por el Secretario Interventor para reforzar varios Capítulos y artículos del vigente presupuesto dentro de las consignaciones del mismo.

Enmediatamente y por el infrascripto Secretario se dió lectura íntegra del expediente de dicha propuesta, el cual fue examinado por los Señores que quisieron hacerlo y, tras de breve deliberacion, el Ayuntamiento acordó por unanimidad lo siguiente:

Vista la propuesta de transferencias de credito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, que formula el Secretario Interventor y que ha sido aceptada en principio por la Comision de Hacienda en sesion de treinta de Noviembre último.

Resultando que en el periodo de quince dias que ha permanecido expuesta al publico, no se ha formulado reclamacion ninguna contra dicho proyecto de transferencias de creditos.

Emisorando que las deducciones de consignaciones primitivas del

presupuesto de referencia no dejaron indotados los servicios a que están afectas ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación alguna de pago ni infracción de especial disposición, por lo que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título primero, libro segundo del Estatuto Municipal de ocho de Marzo de 1924 y artículo 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año,

El Ayuntamiento acuerda prestar su aprobación a las transferencias propuestas, que fija en las cantidades siguientes:

Capitulos	Artículos	Par- que terminan	Consignación		Deducción por		Capitulos	Artículos	Par- que terminan	Consignación		Aumento por		Total	
			Ptas	cent	Ptas	cent				Ptas	cent	Ptas	cent	Ptas	cent
1ª	1ª única	100	00	50	00	6ª	1ª	2ª	200	00	540	00	340	00	
2ª	1ª única	250	00	200	00	7ª	1ª	1ª	375	00	85	00	460	00	
3ª	3ª única	685	00	500	00			2ª	100	00	40	00	140	00	
						8ª	2ª	única	200	00	95	00	295	00	
						16ª	1ª	única	300	00	285	00	585	00	
							3ª	2ª	100	00	85	00	185	00	
								3ª	100	00	20	00	120	00	

Con lo cual el Señor Presidente dio por terminado el acto y se retiró la presente que firman todos los Señores Concejales concurrentes con el Secretario que certifica.

Pedro Maulea J. J. Ferrate

Robustiano Crespo Dionisio Ronce Pedro M.ª Viced

Franco Gostor

Sesión ordinaria del día 29 de Diciembre de 1933. En la villa de Villagordeal a veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, en el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Agorri

Robustiano Crespo Ramos

Dionisio Ponce Casablanca

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Agorri, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines oficiales de la provincia y ordenes que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al D. Antonio Crejo, de D. Baños, la cantidad de cincocientos pesetas y diez céntimos importe de impresos, libros, papel y demás material de escritorio facilitado por el mismo a la Secretaría del Ayuntamiento desde el veintiocho de Agosto último hasta el 27 del mes actual, según factura presentada.

Al Depositario Municipal, la cantidad de quinientas tres pesetas y setenta y tres céntimos importe de los jornales y materiales invertidos en el blanqueo y limpieza de las cuatro Escuelas Nacionales y Cuartel de la Guardia Civil; de las reparaciones efectuadas en sitio y de los materiales invertidos según cuenta y comprobantes presentados.

A la Compañía Telefónica, la cantidad de cuarenta y dos pesetas y cincuenta y cinco céntimos, importe del servicio concertado para el Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el mes de Diciembre actual y del servicio extraordinario del mes de Noviembre último según los dos recibos y factura presentados.

Al estauquero D. Tomás Durán la cantidad de veintinueve pesetas, importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento según recibo.

Al carpintero Egidio Vargas, la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos importe de dos cabos colgados en las espichas para las obras del Ayuntamiento según recibo presentado.

Al picadero Joaquín Prieto, la cantidad de veintidos pesetas y cincuenta céntimos importe de nueve sacos de pica facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento con destino a la calefacción de las oficinas según recibo.

Al tambien picosero Gudalicio El pino la cantidad de quince pesetas y noventa y cinco céntimos, importe de seis sacos de pisco para la calefaccion en las oficinas, segun recibos presentados.

Acto seguido se acordó conceder una gratificacion de cincuenta pesetas al Medico Titular D. Julio Fernandez de los Rios, por servicios extraordinarios prestados a la Beneficencia Municipal durante el año actual de 1933 y que dicha gratificacion se abone con cargo al capitulo 8º, articulo 8º paráfrasis 3º del presupuesto siguiente.

Tambien se acordó abonar al Secretario D. Juan Giraldo, la cantidad de trescientas pesetas por los trabajos estadísticos ejecutados por el mismo durante el corriente año.

Asi mismo se acordó gratificar con quince pesetas al Guardia Municipal D. Natalio Fontes Casablanca, por los servicios prestados, por delegacion de esta Alcaldia, con su asistencia a las sesiones nocturnas celebradas por los Socialistas en la llamada Casa del Pueblo, durante el año actual; debiendose abonar dicho importe con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto siguiente.

A continuacion se acordó tambien abonar a Alvaro El pino Galán, la cantidad de sesenta y dos pesetas importe de treinta y un jornales que ha de pagar y le corresponden hasta fin del presente mes en sus trabajos de auxiliar temporario del Recaudador de arbitrios, para el peso de las matanzas de milicianas de cerdos; debiendose abonar tambien dicho importe con cargo al Capitulo de Imprevistos del siguiente presupuesto.

Seguidamente se dio lectura de una instancia de D. José Lacer Azores solicitando que se le conceda autorizacion para cercar la parte destinada al corral del edificio que posee en las proximidades de la Estacion del ferrocarril de esta villa y que, en caso afirmativo, se curse dicha instancia, por esta Alcaldia, a la Comisaria de ferrocarriles para obtener tambien su consentimiento.

El Ayuntamiento, no hallando ningun inconveniente para que se efectúe el cerco solicitado, acuerda, por unanimidad conceder, en principio, al referido D. José Lacer Azores la autorizacion que solicita para llevar a efecto la obra que pretende si obtiene tambien la autorizacion debida del Señor Ingeniero Jefe de la 3ª Division técnica y administrativa de los ferrocarriles de N. a L. y A.



Finalmente, se acordó por unanimidad abonar al Consejo local de Primera Enseñanza de esta villa, la cantidad de ocho pesetas importe de los gastos de escritorio efectuados por dicho Consejo durante el año actual, según recibo presentado. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el secretario certifico.

Pedro Mancha Godoy

Robustiano Crespo Ramos

Pedro No. Tival Moreno

Francisco Godoy

Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día
5 de Enero de 1.934

En la villa de Villagonzalo a cinco de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Señores concurrentes

A. Pedro Mancha Godoy

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D.

Robustiano Crespo Ramos

Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Dionisio Ponce Casabianca

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines

Pedro No. Tival Moreno

Oficiales y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose

Francisco Godoy Suárez

se el cumplimiento de todas las disposiciones que incumban a la

Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Fermón Alvarado, la cantidad de diez pesetas y setenta y cinco céntimos importe de dos sellos para el Juzgado Municipal según recibo presentado.

Al Médico D. Julio Fernández, la cantidad de cuarenta y siete pesetas por servicios extraordinarios prestados a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Diciembre próximo pasado según minuta de honorarios que ha presentado.

Al Diputado Municipal, la cantidad de dos pesetas por un socorro facilitado a los pobres transeúntes Alberto Vergara y Juan Negro, de racionalidad Austriaca que han pasado para Badajoz en busca



de trabajo.

Al mismo, la cantidad de cinco pesetas por un recibo satisfecho a Don José Esturiz y Echepare que viene formando la Estadística Nacional de Asociaciones de la Sección de Fomento del Instituto de Pedagogía Social, según recibo presentado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levante la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el secretario, que certifique.

Pedro Mancha Robertiano Crespo
Dionisio Ponce
Francisco Godoy Pedro M.^a Sivas

Juan Giraldo
Secr.

Sesión ordinaria del día
12 de Enero de 1934

En la villa de Villagordeal a doce de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes

A. Pedro Mancha Godoy
" Robertiano Crespo Ramis
" Dionisio Ponce Casablanca
" Pedro M.^a Sivas Berendi
" Francisco Godoy Suárez

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde A. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de los Decretos de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumban a la Corporación.

Acto seguido se acordó abonar al carpintero Germán Enríquez, la cantidad de una peseta y cincuenta céntimos, importe de una alidera de hierro para la puerta del reloj municipal y por recorrer las puertas del cuarte y de las penas del mismo, según recibo presentado.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se le-



vantr la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, conmigo el Secretario que certifique.

Pedro Mancha Godoz Robustiano Crespo

Dionisio Ponce Pedro M^a Vivas

Francisco Godo Juan Espinosa
Subscribo.

Sesión ordinaria del día
19 de Enero de 1934

En la villa de Villagorreal a diez y nueve de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes:

A. Pedro Mancha Godoz
" Francisco Gorratis Gil
" Robustiano Crespo Ramos
" Dionisio Ponce Castellanos
" Pedro M^a Vivas Moreno
" Francisco Godo Sánchez

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoz, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al piconero Juan Sánchez, la cantidad de trece pesetas y setenta y cinco céntimos importe de cinco sacas de picon facilitadas con destino a la calefacción de las Oficinas según recibe presentado.

A la Señora Tuda de D. Jacinto Guillén, la cantidad de catorce pesetas y setenta céntimos, importe de dos instalaciones de luz eléctrica hechas en el local Escuela de niñas, número dos, destinadas a las clases nocturnas de adultos según recibe presentado, debiéndose abonar dicha cantidad con cargo al capítulo de Impresitos del presupuesto vigente.

A la misma Señora, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas y veinte céntimos importe de un timbre de llamada desde el Juzgado y desde la Secretaría de este Ayuntamiento, incluyendo todo el material y los gastos de instalación según recibe, debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Impresitos del presupuesto vigente.

Al Sargento de la Guardia Civil D. José Pajuelo, la cantidad de



cuarenta pesetas importe del traslado del mobiliario del mismo desde el Cuartel a la Estación ferroviaria, con motivo de haber sido destinado dicho sargento a Valverde de Leganés, por orden superior.

A la nodriza Juana Palido Loto, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas por media lactancia al niño gemelo Pedro Patino Patino, correspondiente al 4.º trimestre del próximo pasado año de 1933.

Acto seguido se presentó al Ayuntamiento la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz A. Fulgencio Trujillo Campos, correspondiente al 4.º trimestre del próximo pasado año de 1933.

Dicha cuenta figura con un debe de dos mil cuatrocientas ocho pesetas con dos céntimos y con un haber de cuatro mil novecientas diez y nueve pesetas con noventa y tres céntimos, por lo cual resulta un saldo a favor del Ayuntamiento de dos mil quinientas once pesetas y noventa y un céntimos, incluyendo en dicho saldo las novecientas noventa y una pesetas y setenta y cuatro céntimos, procedentes de la décima del tercer trimestre del año próximo pasado destinada al pago obrero.

Vista que fué por mi el Secretario de orden del Presidente, fué después examinada por cuantos Señores quisieron hacerlo. Y, tras de breve deliberación acordaron, por unanimidad, prestarle su aprobación; que se caticendan los libramientos y cargárense como se hubiesen formalizado hasta la fecha y que se exponga al público una copia de dicha cuenta por el plazo y a los efectos determinados por la Aey.

Seguidamente y en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz A. Fulgencio Trujillo Campos, correspondiente al cuarto trimestre del próximo pasado año de 1933, se acuerda por unanimidad abonar al expresado Agente, la cantidad de setenta y ocho pesetas y dos céntimos, importe del Material de escritorio y efectos timbrados suplidos por dicha Agencia a este Ayuntamiento durante el referido trimestre, según figura en diferentes partidas, debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Resultas del anterior presupuesto.

También y en virtud de dicha aprobación de cuenta, se acuerda por unanimidad abonar al expresado Agente, la cantidad de treinta pesetas, satisfechas por el mismo a A. Manuel Caro por el trabajo de rellenar





las matrices de los recibos de contribución urbana según recibo que acompaña.

Acto seguido se acordó por unanimidad comisionar al Secretario de la Corporación D. Juan Giraldo, para que vaya a la Capital a recoger del Agente el importe de la décima del 3º trimestre del año pasado que obra en su poder y recibir así mismo el saldo de cuenta del cuarto trimestre; a cuyo comisionado se le abonarán veinte pesetas en concepto de gastos de viaje con cargo al capítulo de Impresos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Alentario, que certifica.

Pedro Mancha
Francisco Giraldo

Robustiano Gropo
Dimitio Ponce
Francisco Godoy

Mateo Carrión

Juan Giraldo
Secriv.

Sesión ordinaria del día
26 de Enero de 1934

En la villa de Villagosa de Alba a veintiseis de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy
" Francisco Giraldo Gil
" Robustiano Gropo Poma
" Dimitio Ponce Castellano
" Francisco Godoy Quijano
" Mateo Carrión Camarero

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior. Em seguida dióse lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar a la Compañía Telefónica la cantidad de treinta y cinco pesetas y quince céntimos importe del servicio concertado, con la misma para este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el mes de Enero actual y el extraordinario del mes de Diciembre último según los dos recibos y factura presentados.

También se acordó abonar al Estanquero la cantidad de quince pesetas importe de los efectos timbrados servidos a la Secretaría del Ayun.

21
tamiento según factura presentada.

Y no habiendo hoy más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Pedro Mancha Francisco Ferrate

Robustiano Crespo Dionisio Ponce Pedro M^o Tivas

Benito Cabrera

Mateo Carrion Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del
día 2 de febrero de 1934
Señores concurrentes

A. Pedro Mancha Godoy
" Francisco Ferrate Gil
" Robustiano Crespo Ramos
" Dionisio Ponce Casablanca
" Pedro M^o Tivas Moreno
" Benito Cabrera Delarosa
" Mateo Carrion Camarero

En la villa de Zaltaganzale a dos de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del señor Alcalde A. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Emseguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de dos pesetas y veinte céntimos importe de los gastos de dos jiras postales ascendentes a trescientas noventa y cuatro pesetas y dos céntimos enviadas por esta Alcaldía al señor Cajero del servicio de pósitos, en el Ministerio de Agricultura por cuota que ha correspondido pagar a este Ayuntamiento en todo el año de 1933; debiéndose abonar dichos gastos del giro, con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

Al mismo Depositario, la cantidad de ocho pesetas y setenta y cinco céntimos importe de siete ocurrencias de marcha facilitadas a otros tantos recudtas que marcharon ayer a encontrarse en la Caja para su darme a Cuervo

actos, según cargo presentará.

Al batallón, la cantidad de diez y seis pesetas y cincuenta centimos importe de los efectos timbrados servidos a la Secretaría del Ayuntamiento según recibe presentará.

Acto seguido el Señor Presidente dijo: Que para dar cumplimiento a cuanto dispone el artículo 118 del Reglamento para el Redutamiento y Recemplare del Ejército, la Corporación debía nombrar un tallador para tallar los errores del actual remplare y los faltos de talla de remplare anteriores sujetos a revisión en virtud de que, en esta villa no existe quormión del Ejército.

Leída por el infrascripto Secretario el expresado artículo 118 que prescripta que el nombramiento de tallador recaerá en un vecino de probada aptitud para lo, la Corporación acordó por unanimidad nombrar para dicho cargo al cetro licenciado del Ejército y vecino de esta villa D. Joaquín Torre Casabianca, que es persona apta para el desempeño del mismo; acordándose también que se le abone en concepto de honorarios, cinco pesetas por cada día de los que invierta en dicha ocupación.

También y a propuesta del Presidente se acordó por unanimidad nombrar al Médico Titular de esta villa D. Julio Fernandez de los Rios para que practique el reconocimiento de los errores del actual Recemplare y todos cuantos sean necesarios con motivo de las excepciones que se aleguen por dichos errores y por los sujetos a revisión; en cuyo acto vacunará y revacunará a aquellos con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de 12 de Agosto de 1916 y demás disposiciones vigentes.

Así mismo se acordó por unanimidad nombrar a los errores del actual remplare Andrés Tinas Espinosa y D. Leonardo Fernandez Quintero para que declaren como testigos en los expedientes de excepción que puedan interarse a petición de los moss de su remplare, ya que no tienen incompatibilidad ninguna para ello y saben leer y escribir.

Acto seguido y con la venia del Señor Presidente el infrascripto Secretario dijo: Que hallándose delicado de salud y habiéndole sido prescripto facultativamente un descanso de treinta o cuarenta días reparándose en absoluto de la continua labor y de las preocupaciones propias del cargo; cuya temporada debe pasarla en el campo oxigenándose y haciendo algún ejercicio físico, como único medio de reparar, en parte, la salud perdida por efecto de la labor abrumadora que se halla sometido constantemente, ruega a la Corporación que, en armonía con lo prescripto en el artículo 32 del vigente Reglamento de Empleados Municipales de veinte y tres de Agosto de 1926, se sirva acordar concederle una licen-



cia de un mes, como minimo, para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

El Ayuntamiento reconociendo que es justisima la peticion del Secretario toda vez que no ha disfrutado de licencia ni descanso alguna desde hace dos años, otorga el derecho que le asiste para formularla, por unanimidad acordó: Concederle licencia y de un mes y algunos dias mas si su estado de salud lo requiriere cuya licencia puede empezar a disfrutar desde el dia que le plazca, y que durante su ausencia actué, como Secretario interino, el Primer Oficial de Secretaria Sr. Manuel Linalde Moron.

Tras haberse otros asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firmaron todos los señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Pedro Mancha Jr - - - - - Francisco Cerrato
Robustiano Crespo
Mateo Carrion
Francisco Godoy
Benito Caluceras
Juan Lizardo
Secretario

Sesion ordinaria del dia 9 de febrero de 1934

En la villa de Villagornero a nueve de febrero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Señores concurrentes

- D. Pedro Mancha Godoy
- " Francisco Cerrato Gil
- " Robustiano Crespo Ramos
- " Francisco Godoy Suarez
- " Mateo Carrion Camarero

que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leida y aprobada el acta de la anterior. Enseguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que se han recibido durante la ultima semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Medico Titular D. Julio Fernandez de los Rios, la cantidad de cincuenta y dos pesetas y cincuenta centimos por servicios extraordinarios prestados a los enfermos de la Beneficencia municipal durante el mes de Enero ultimo segun minuta de honorarios que ha presentado.

Al Depositario municipal la cantidad de veintiocho pesetas y veinticinco centimos.



mos importe de los portes de ferrocarril de ochenta plantas de moreras enviadas desde Mourcia por la Direccion General de Agricultura para la fiesta del árbol.

Seguidamente el Señor Presidente dijo: Que teniendo absoluta necesidad de ausentarse de este término municipal, por mas de ocho dias, para resolver asuntos de interes particular suyo, ruega a la Corporacion que se digne concederle el correspondiente permiso, a partir del dia once del corriente mes.

El Ayuntamiento, reconociendo que es justa la peticion formulada por el Alcalde Presidente, acordó por unanimidad conceder al mismo la licencia que solicita para ausentarse de este término, tan ampliamente como lo requiera la resolución de los asuntos que la motivan, y que durante dicha ausencia ejerza las funciones de Presidente, el 1.º Teniente Alcalde D. Francisco Carrato Gil de conformidad con lo preceptuado en el artículo 99 del Estatuto Municipal vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario interino, que certifico.

Jr - - co Carrato Robustiano Grupo

Pedro M.º Vivas

Francisco Godoy

Dionisio Ponu

Benito Cabeceira

Mateo Carrion

Manuel Girondo

Sesion ordinaria del dia
16 de Febrero de 1934

Señores concurrentes

D. Francisco Carrato Gil

" Robustiano Grupo Promos

" Dionisio Ponu Caballero

" Pedro M.º Vivas Moreno

" Francisco Godoy Linares

" Benito Cabeceira Delam

" Mateo Carrion Gamaral

En la villa de Villagomara a diez y seis de Febrero de mil novecien-
tos treinta y cuatro, se reunieron en el Salon Consistorial, los Señores
Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion
ordinaria de este dia.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor 1.º Teniente Al-
calde, en funciones de Presidente, D. Francisco Carrato Gil, fue leida
y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Paquetas de Madrid y Boletines ofi-
ciales de la provincia que se han recibidos durante la ultima semana
conviniendo al cumplimiento de las disposiciones que contienen y que
incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:



Al Depositario Municipal, la cantidad de tres pesetas ochenta y siete centimos por importe de la contribucion urbana de este Ayuntamiento en tres meses por el, segun dos recibos presentados.

Al Herrero Francisco Segura, la cantidad de cinco pesetas y veinticinco centimos importe de cincuenta agujeros en los picos empleados en las obras de este Ayuntamiento segun recibos presentados.

Al Alamo Martin Moreno, la cantidad de tres pesetas importe de un viaje de caballeria menor para transportar escopetas con la Guardia Civil al pueblo de Valverde de Mérida, segun recibos presentados.

Seguidamente se presenta al Ayuntamiento una instancia del Presidente de la Sociedad de Labradores "La Alianza". A. Nativel Prieto Carrizal, el cual solicita autorizacion para demorar la casa número diez y ocho de la Calle Iglesia, perteneciente a dicha Sociedad, para edificarla de nueva planta y que se le autorice tambien, salir con un soportal ra nivel del segundo piso que se apoyaria en la fachada del edificio y en dos pilares que han de levantarse en la via publica a cinco metros y medio de distancia de la fachada, quitando ocupado con techumbre, treinta metros cuadrados, lo que, a juicio del solicitante, no causaria perjuicio a nadie y si embelleceria la ornamentacion publica con la fachada del edificio que se proyecta.

La Corporacion, tras breve deliberacion acordó por unanimidad, autorizar a la Sociedad de Labradores "La Alianza" para que efectue el derribo de la casa de su propiedad sita en la calle Iglesia, n.º 18 siempre que no se interrumpa el tránsito por dicha calle; y que en lo concerniente al soportal que proyecta construir, que pase la instancia a la Comision de Obras, a fin de que proceda a una visita ocular y aporte elementos de juicio para resolver despues en consonancia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion y a estas firmas todos los señores Concejales concurrentes conmiq el secretario interino que certifica.

<i>José Ferrate</i>	<i>Abuliano Guezo</i>
<i>Demasio Torru</i>	<i>Francisco Gochy</i>
<i>Mateo Carrizal</i>	<i>Manuel Sivato</i>
	<i>Presidente</i>



sesión ordinaria del día
23 de febrero de 1934
Señores concurrentes

A. Francisco Carrato Gil
" Probstiano Grueso Ponce
" Dionisio Ponce Carablanca
" Francisco Gotz Luera
" Heator Carrion Camarero

En la villa de Villagorama a veintitres de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Conintendado en funciones de Presidente A. Francisco Carrato Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que continen y que incumben a la corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Compañía Telefónica, la cantidad de veintiocho pesetas y cincuenta y cinco céntimos importe del servicio prestado por la misma al Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual según los dos recibos presentados.

A. Medico A. Julio Ferrández de los Rios, la cantidad de cuarenta y siete pesetas y cincuenta céntimos por derechos de reconocimiento facultativo a diez y ocho reclutas del Reemplazo actual y uno del Reemplazo anterior según acuerdo del Ayuntamiento.

A. Gallardo A. Joaquin Ponce Carablanca la cantidad de cinco pesetas por sus honorarios por faltar a los meses del actual Reemplazo y de los anteriores que le han necesitado según fue acordado por este Ayuntamiento.

También se acordó el pago de tres pesetas atenciones del Municipio según nota presentada por el Secretario interior conforme a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Acto seguido a propuesta del Presidente y por unanimidad hospitalizar al enfermo pobre Alvaro Navarro Emujillo y que a partir de mañana 24 se le suministre un litro diario de leche, durante quince días como máximo si antes no fuese dado de alta por el facultativo.

Si no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la



sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes con miigo el Secretario interino, que certifica.

Juan Ferrato Robustiano Crespo

Dionisio Ponce Pedro N.º Tivas

Francisco Godoy Mateo Carrion

Manuel Sivaldo
Secretario interino

Sesion ordinaria del dia
2 de Marzo de 1934

Señores concurrentes

A. Francisco Ferrato Gil

" Robustiano Crespo Ponce

" Dionisio Ponce Casablanca

" Pedro N.º Tivas Morero

" Francisco Godoy Suarez

" Mateo Carrion Coman

En la villa de Villagomada a dos de Marzo de mil novecien-
tos treinta y cuatro, se reunieron los Señores Concejales que al
márgen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Alinda a las diez, bajo la presidencia del Señor Coniente
Alcalde en funciones de Presidente, A. Francisco Ferrato Gil,
fui leida y aprobada el acta de la anterior.

Conseguida se dió lectura de las Cuentas de Madrid y Bo-
letines Oficiales de la provincia que se han recibido durante
la última semana, acordándose el cumplimiento de las dispo-
siciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Y no habiendo asuntos de que tratar, se levanto la sesion,
cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, con miigo
el Secretario interino, que certifica.

Juan Ferrato Robustiano Crespo

Dionisio Ponce Pedro N.º Tivas

Francisco Godoy Mateo Carrion

Manuel Sivaldo
Secretario interino

Sesión ordinaria del día
 7 de Marzo de 1934

Señores concurrentes

D. Francisco Carrato Gil
 " Roberto Caspe Ramos
 " Dionisio Ponce Casablanca
 " Pedro N.º Vivas Morano
 " Francisco Godoy Suárez
 " Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villagonzalo a once de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Conde Alcalde en funciones de Presidente D. Francisco Carrato Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

A este respecto se acordaron abonar al Repositorio municipal la cantidad de quince pesetas por un socorro facilitado a José Sánchez Joste, para que pueda llevar a su hijo enfermo y pobre José Sánchez Torra, al Hospital de Badajoz por prescripción facultativa.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario interino que certifica

Francisco Carrato

Roberto Caspe

Dionisio Ponce

Pedro N.º Vivas

Francisco Godoy

Mateo Carrion

Manuel Sivaldo

Sesión ordinaria del día
 16 de Marzo de 1934

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy
 " Francisco Carrato Gil
 " Roberto Caspe Ramos
 " Dionisio Ponce Casablanca
 " Pedro N.º Vivas Morano
 " Francisco Godoy Suárez
 " Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villagonzalo a diez y seis de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la

Corporacion.

A los seguidos se acordaron los siguientes pagos:

A Mariano Fernandez Parra, la cantidad de diez pesetas y cincuenta centimos importe de quince litros de leche suministrados al enfermo pobre y hospitalizado Alvaro Abad Conzillo desde el veintitris de febrero ultimo al nueve del actual, ambos inclusivos, segun recibo presentado.

Al Tenor Registrador de Merida, la cantidad de siete pesetas y noventa centimos por importe de Derechos Reales sobre los bienes de este Municipio por como Persona Juridica, correspondientes al año actual segun carta de pago presentada.

A Don Mateo Carrion Camarero, la cantidad de veintisiete pesetas y veinticinco centimos importe de veinte metros de cinta de seda y cinco kilos de caramelos, adquiridos con destino a obsequiar a los niños y niñas de las Escuelas Nacionales de esta villa, con motivo de la Fiesta del Arbol, segun factura presentada.

Al Depositario Municipal, la cantidad de siete pesetas y cincuenta centimos importe de un socorro y bagaje facilitados a la pobre enferma Jacinta Castillo Corrado que ha pasado al hospital provincial de Badajoz para someterse a una operacion quirurgica.

A los seguidos se dio lectura de un escrito del Tenor Alcalde de Valverde de Merida en que participa a esta Alcaldia que aquel Ayuntamiento ha acordado solicitar del Estado la construccion del camino vecinal entre esta y aquella villa, con el fin de establecer la necesaria comunicacion entre ambas y, a la vez, solucionar en lo posible el paro obrero; proponiendo, a tal efecto, que esta Corporacion preste su solidaridad a dicha solicitud adoptando el mismo acuerdo.

El Ayuntamiento reconociendo que es de gran necesidad y conveniencia que el referido camino se construya para dar facil comunicacion a las dos villas entre si, como igualmente para conjurar en parte la crisis de trabajo que frecuentemente sufren los obreros agricolas, acuerda por unanimidad:

- 1.º = Que se solicite del Estado la construccion, por el mismo, del precitado camino entre esta villa y la de Valverde de Merida.
- 2.º = Nombrar una Comision compuesta del Alcalde Presidente y del

Concejal Don Mateo Carrion para que, en union y de acuerdo con otra que represente al Ayuntamiento de Valverde marchen a Badajoz un dia de terminars, previamente a fin de hacer las debidas gestiones e impetrar del Excelentísimo Señor Gobernador Civil que ponga todo su valimiento al servicio de nuestra causa conca del Gobierno de la Republica.

A continuacion y en virtud de que la Comision de ornato ha dictaminado favorablemente respecto del soportal que ha solicitado construir, el Presidente de la Sociedad "La Alarcia", en la fachada delantora de la casa numero 58 de la Plazuela de la Iglesia toda vez que por la amplitud sobrada que existe en dicho punto no dificulta el tránsito ni lo entorpece en lo mas minimo; y en virtud al mismo de que no se causa en ello perjuicio alguna al vecindario y en cambio se embellecera el aspecto de dicha plazuela, el Ayuntamiento, tras de breve deliberacion acordo por unanimidad conceder al Presidente de la Sociedad "La Alarcia" la construccion del soportal que tiene solicitado y que se exponga al publico copia de este acuerdo a los efectos legales.

Igualmente se acordo por unanimidad autorizar a la Señora viuda de Don Jacinto Guillen para efectuar las obras de modificacion y ampliacion del chalet y casa viuda de dicha Señora, poses al sitio denominado "Las Viñuelas" con el trazado y alineacion que tiene solicitada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, coningo el Secretario, que certifica.

Pedro Muela Juan Carlos Lavato

Robustiano Crespo

Dionisio Boue

Pedro M.ª Vivas

Francisco Galdon

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del dia } En la villa de Villaguarda a veinte y tres de Marzo de mil novecientos
23 de Marzo de 1934 } los treinta y cuatro se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales
que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de siete

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy
" Francisco Carrato Ajil
" Robustiano Crespo Ramos
" Dionisio Ronce Casablanca
" Pedro No. Nivas Moreno
" Francisco Godoy Suarez
" Mateo Carrion Camarero

dia.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Tenor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron las siguientes pagas:

A la Caja Extremeña de Previsión Social, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas importe de las cuotas que corresponden a este Ayuntamiento por Régimen obligatorio de retiros de cuatro empleados, menores de cuarenta y cinco años y uno de mayor edad, correspondientes al 4.º trimestre del próximo pasado año de 1933, según los dos recibos presentados.

A la Compañía Telefónica, la cantidad de veintisiete pesetas y setenta y cinco céntimos importe del servicio prestado a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil durante el mes actual según los dos recibos y factura presentados.

Al carpintero Hermán Encinas, la cantidad de veinte pesetas importe de cinco cristales nuevos, tres viejos y el trabajo de coloración de los ocho en los patrones y distintas dependencias del Cuartel de la Guardia Civil, según recibo presentado.

Al Depositario Municipal, la cantidad de cuatro pesetas importe de dos socorros facilitados a los detenidos menores de edad Eugenio Gonzalez Seco, Lucrécio Romero Vermauder y Francisco Gomez Escobar, que se pagaron de sus respectivos domicilios de Puerto Llano.

Acto seguido y a propuesta del 2.º Teniente de Alcalde, Don Robustiano Crespo Ramos, y mediante prescripción facultativa, se acordó por unanimidad hospitalizar al enfermo pobre Clemente Puertos Delamo y que se le suministrasen dos litros diarios de leche durante quince días como máximo, si antes no fuese dado de alta por el facultativo.

Finalmente se acordó por unanimidad comisionar al infrascripto Secretario para que marche a Badajoz a recoger el importe de la décima del cuarto trimestre del pasado año de 1933, que se halla a poder del Ayun-





te Señor Enjilillo; para que ingrese en la Diputación provincial la cantidad que se ha recaudado por cédulas personales hasta la fecha, y para que entregue al Ilustrísimo Señor Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el expediente, incoado con motivo de la negativa del ex-Alguacil José Prieto Reyes a seguir desempeñando sus funciones en el Juzgado Municipal, cuya negativa motivó su destitución. Lo que a dicho Comisionado se le abona la cantidad de veinte pesetas, en concepto de gastos de viaje, con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto siguiente.

En haberse mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman por los Señores Concejales concurrentes, de lo que yo el Secretario certifico. = Sobre rasgado = negativa = vale = sobre rasgado = veinte, = vale.

Pedro Mancha Godoy Francisco Ferrato

Robustiano Crespo Dionisio Ponce Casabianca

Francisco Godoy Mateo Carrion

El Secretario

Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día 30 de Marzo de 1934

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy

Francisco Ferrato Gil

Robustiano Crespo Ramos

Dionisio Ponce Casabianca

Pedro M^o Tivas Moreno

Francisco Godoy Suarez

Mateo Carrion Comarero

En la villa de Tollagena de treinta de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio, según nota presentada por el infrascripto secretario confer.

me a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Mancha *Francisco Goyos*

Robustiano Goyos Dionisio Ponce Pedro M^a Vivas

Francisco Goyos Mateo Carrion

Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día 6 de Abril de 1.934 } En la Villa de Villagoraz a seis de Abril de mil novecien-
 } tos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón Consistorial los Se-
 } ñores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la se-
 } sión ordinaria de este día.

D. Pedro Mancha Goyos

" Robustiano Goyos Ramos

" Dionisio Ponce Casablanca

" Pedro M^a Vivas Moreno

" Francisco Goyos Suarez

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Tenor Alcalde D. Pedro Mancha Goyos, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Médico D. Julio Fernandez de los Rios la cantidad de cincuenta y seis pesetas, importe de los servicios extraordinarios prestados por el mismo a la Beneficencia Municipal en el mes de Marzo último según minuta de honorarios que ha presentado.

Al Estanquero D. Tomás Duran, la cantidad de cuarenta y dos pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos timbrados facultados a la Secretaría del Ayuntamiento según factura presentada.

A D. F. Santos Coco, la cantidad de dos pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a la "Revista del Centro de Estudios Extremeños", correspondiente al pasado año de 1.933, según recibo presentado.



Al picadero Francisco Gomon Blanco, la cantidad de cinco pesetas y veinticinco céntimos importe de tres sacos de piceu facilitados para la calefacción de las Oficinas, según recibí.

Al Depositario Municipal la cantidad de tres pesetas importe de un jornal que ha satisfecho a Francisco Delano, por la plantación de unos paralelos en el patio del Cuartel de la Guardia Civil; cuya cantidad se abona con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

A la Señora viuda de Guillen la cantidad de veintidos pesetas y setenta y cinco céntimos importe de dos luces fijas, de 16 bujías, instaladas en la Escuela de niños número 2, para las clases nocturnas de los adultos, en los meses de enero, febrero y marzo últimos; y que dicho importe se abona con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

Acto seguido y a propuesta del presidente, se acordó por unanimidad hospitalizar al enfermo pobre Emilio Cortés Romero y que, de acuerdo con la prescripción facultativa se le suministran dos litros de leche diarios, a partir desde el día 8 y durante una quincena como máximo si antes no fuese dado de alta por el facultativo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes y de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Pedro Mancha Godoy Robustiano Grasno Ramos

Dionisio Ponce Pedro María Siverio Francisco Godoy

Mateo Carrión

Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día 13 de Abril de 1934

Señores concurrentes

Don Pedro Mancha Godoy

• Robustiano Grasno Ramos

• Dionisio Ponce Casablanca

En la villa de Villagorreal a trece de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la sala capitular los Señores Concejales que en margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines U-

Don Pedro M^o Vivas Moreno
Mateo Garrido Camarero

ficiales de la Provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al zapatero José Hurtado Moreno, la cantidad de cinco pesetas por la compostura hecha a una bandolera de los Guardas de Campo, según recibo presentado.

A. A. Antonio Orejo, de Don Benito, la cantidad de ciento cincuenta pesetas y cincuenta y cinco céntimos importe de los libros, impresos y otros materiales de escritorio servidos a la Secretaría de este Ayuntamiento durante el primer trimestre del corriente año según factura presentada.

Al comerciante A. Juan Ardoñez Vivas, la cantidad de una peseta y ochenta céntimos importe de doce varas de cordel para la Bandera del Cuartel de la Guardia Civil según factura presentada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes con miq^{ue} el Secretario que certifique.

Acto seguido se acordó nombrar Comisionado a Don Juan Giraldo Martín para que conduzca, el día diez y nueve del actual, a los mores del actual Recemparos y de anteriores a presentarse ante la Junta de Clasificación y Revisión a las diez de la mañana de dicho día, a cuyo Comisionado se le abonarán veinte pesetas por los gastos de dicho viaje y se le proveerá además de los fondos que fueren necesarios para el socorro de los mores y para los gastos que, con tal motivo, tuviese precisión de sufragar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes con miq^{ue} el Secretario que certifique. = Lo que se halla entre paréntesis del presente de la sesión queda sin efecto.

Pedro Mancha Petustiano Crespo Domingo Ponce
Pedro M^o Vivas Mateo Camarero
Juan Giraldo
Luchini

Sesión ordinaria del día
20 de Abril de 1934

Señores concurrentes

Don Pedro Mancha Godoy
Robustiano Fresno Ramos
" Dionisio Ponce Casablanca
" Pedro M^{te}. Vivas Moreno
" Mateo Carrion Tamareo

En la villa de Villagordeal a veinte de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el salón consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Francha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dió lectura de los Decretos de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al estanquero Don Tomás Durán, la cantidad de veinte pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento según recibo presentado.

A Mariano Fernández Parra, la cantidad de veintuna pesetas importe de treinta litros de leche suministrados al enfermo pobre y hospitalizado Clemente Puerto Delgado, desde el 24 de Marzo último hasta el 15 del actual según recibo.

Al Comisionado de quintas Don Juan Giraldo, la cantidad de cuarenta y tres pesetas y setenta y cinco céntimos importe de treinta y cinco sacros, facilitada a seis mozos del reemplazo actual y uno del de 1930 que han concurrido a la Capital al Juicio de revisión de exenciones, según cargo presentado.

A continuación fué presentada al Ayuntamiento la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Fulgencio Brujillo Campos, correspondiente al 1^o trimestre del corriente año.

Dicha cuenta figura con un Debe de cuatro mil ciento cuarenta y cinco pesetas y noventa y cinco céntimos y con un Haber de cinco mil cuatrocientas veinte pesetas y cincuenta y nueve céntimos, por lo cual, resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de mil doscientas setenta y cuatro pesetas con sesenta y cuatro céntimos.

Leída que fué por mí el Secretario de orden del Señor Presidente, fue después examinada por cuantos Señores quisieron hacerlo. El tras de breve deliberación acordaron por unanimidad prestarle su aprobación; que se extiendan los libramientos y cargárense que no se hubiesen formalizado hasta la fecha, y que se exponga al público una copia de dicha cuenta por el plazo y a los efectos determinados por la Ley.



Seguidamente y en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, Don Fulgencio Trujillo Campos, correspondiente al 1º trimestre del corriente año, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de veintiocho pesetas y veinticinco céntimos, importe del material de escritorio y efectos timbrados suplidos por dicha Agencia a este Ayuntamiento durante el referido trimestre según figuran en diferentes partidas, debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 6º artículo 1º del presupuesto vigente.

También y en virtud de dicha aprobación de cuenta, se acuerda abonar al expresado Agente la cantidad de trece pesetas y setenta y cinco céntimos importe de una gorra de uniforme para el Alguacil del Ayuntamiento según recibo que presenta a nombre de Don Juan Girardo por haber sido encargada por este a la Casa Rufete de Badajoz.

Igualmente se acuerda abonar al referido Agente, la cantidad de cien pesetas satisfechas por el mismo a Don Luis Doncel por la confección de las libras cobratorias y recibos de la contribución de Rústica para el corriente año de 1934 según recibo presentado.

Así mismo se acuerda abonar a dicho Agente la cantidad de setenta y dos pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento y Junta del Censo Electoral, al Boletín oficial de la provincia, correspondiente al 1º período año de 1933 según recibo presentado.

Finalmente se acordó abonar al repetido Agente, la cantidad de doscientas cuarenta y una pesetas y dos céntimos, satisfechas por el a la Hacienda Pública por el Impuesto de Derechos Reales sobre los bienes de este Municipio, como Persona Jurídica, correspondiente al año en curso según carta de pago n.º 243 que ha presentado.

Y no habiendo por hoy más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario, que certifico.

Pedro Maucha Jr - - - Ferrato Robinson Correo

Dionisio Ponce

Pedro Maucha Sr

Benito Cabezas

Nato Carnice

Juan Girardo
Secretario



Sesión ordinaria del día 27 de Abril de 1934 y cuatro, se reunieron en el Salón Capitular los Señores que al margen se relacionan concurrentes con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

A. Francisco Carrato Gil
 Probustiano Guepe Prames
 Anisio Pena Casablancas
 Benito Gabuero del Arco
 Pedro N. Juañe Moreno
 Mateo Carrion Comarum

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor N.º Comente Alcalde en funciones de Presidente A. Francisco Carrato Gil fue leída y aprobada el acta de la anterior Sesquida se dio lectura de las Cautas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Compañía Telefónica, la cantidad de treinta pesetas y noventa céntimos importe del servicio telefónico prestado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el presente mes de Abril y parte del próximo pasado. Segun los dos recibos y factura presentada.

A A. Manuel Barrera, de Badajoz, la cantidad de una peseta importe de dos pliegos de papel suato que ha facilitado a las Oficinas de este Ayuntamiento segun factura presentada.

A A. Pedro Campos de Orellana, la cantidad de una peseta y quince céntimos importe de un litro de gaxolina facilitado a este Ayuntamiento con destino a la limpieza y conservación del reloj público, segun recibo que ha presentado.

Al Repositario Municipal la cantidad de doce pesetas y cuarenta y cinco céntimos satisfechas por el Sr. Contraste por los derechos de aferición de las pesas y medidas de este Ayuntamiento en el corriente año segun recibo presentada, debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Impresiones del Presupuesto vigente.

Al mismo Repositario la cantidad de una peseta importe de un socorro facilitado por el mismo a los pobres transeuntes Niquel, N.º Antonio, Equilar y Tercete Baeha, Leonora que vienen de Puerto Llanos.

Acto seguido se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio segun nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes segun presupuesto.

Seguidamente y a propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad hospitalizar a la enferma pobre Nicolasa Espinosa, bona y que, por prescripción facultativa, se le suministre litro y medio de leche diariamente, que será por el plazo máximo de quince días si antes no fuese dada de alta por el Médico titular.

Acto seguido se acordó por unanimidad hacer constar en acta la mas en



quia protesta de la Corporación por el informe atentado de que ha sido objeto el Sr. Ministro de la Gobernación A. Rafael Salazar Alonso y que por la Alcaidía se le felicitó telefónicamente en nombre de este Ayuntamiento por haber salido ileso de dicho atentado.

Y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Pedro Mancha Godoy Dionisio Ponce

Robustiano Crespo Mateo Carrion

Francisco Godoy Juan Giraldo

Secretario.

Sesión ordinaria del día
4 de Mayo del 1934

Señores concurrentes

Don Pedro Mancha Godoy

„ Robustiano Crespo Ramos

„ Dionisio Ponce Casablanca

„ Francisco Godoy Suarez

„ Mateo Carrion Comasero

En la villa de Villagonzalo a cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Habiendo a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido fueron presentados a la Corporación los Padrones del Impuesto sobre Inquilinatos y el del arbitrio sobre la venta de bebidas espirituosas, así como tambien el del Repartimiento de Guardia Rural correspondientes al año actual de 1934 y que han sido confeccionados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Examinados dichos documentos por los Señores Concejales que quisieron hacerlo, tras de breve deliberación acordaron por unanimidad prestarles su aprobacion y que se expongan al publico, por termino de ocho dias, en la Secretaria Municipal a fin de que puedan ser examinados por los interesados y aducir en su contra las reclamaciones que consideren pertinentes.

A continuation se acordaron los siguientes pagos:

A D. Antonio Rodriguez Guillen, de Merida, la cantidad de siete





pesetas y setenta y cinco céntimos importe de un litro de tinta Pelitán, facilitado a la Secretaría del Ayuntamiento según factura presentada.

Al cabrero Tomás Castoza García la cantidad de diez y ocho pesetas importe de treinta litros de leche suministrados al enfermo pobre y hospitalizado Emilio Cortés Romero durante los días ocho al veintidós del mes de Abril próximo pasado según recibo que tiene presentado.

Al Médico D. Julio Fernández de los Ríos, la cantidad de cincuenta y dos pesetas por los servicios extraordinarios prestados a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Abril último según minuta de honorarios presentada.

Al piconero Juan Gómez, la cantidad de seis pesetas importe de tres sacas de picon facilitadas para la calefacción de las Oficinas según recibo presentado.

A Benito Cabecera, la cantidad de tres pesetas y setenta y cinco céntimos importe de un jornal invertido en descubrir un trozo de tubería de la fuente pública, en el sitio del Cahozo, para tapar un salidero de agua de dicha tubería, según recibo presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de siete pesetas importe de un socorro y bagaje facilitados al enfermo pobre Emilio Cortés Romero, que ha marchado al Hospital provincial de Badajoz, para someterse a una operación quirúrgica.

Acto seguido y a propuesta del Señor Presidente, se acuerda por unanimidad hospitalizar al enfermo pobre Domingo González Nájera y que se le facilite, diariamente, litro y medio de leche durante un periodo de quince días, como máximo, si antes no fuese dado de alta por el facultativo.

Cambien a propuesta del Señor Presidente, se acuerda hospitalizar a la niña enferma y necesitada de alimentación láctea, Mercedes Juan Gómez, a la cual se le suministrará un litro de leche diariamente, por un plazo de quince días.

Igualmente y a propuesta del Concejal Señor Carrion, se acuerda por unanimidad hospitalizar al enfermo pobre Juan Pedro Sanchez Corchuelo y que se le suministre tres litros de leche cada día, durante el plazo máximo de quince, si antes no fuese dado de alta por el facultativo titular.

Finalmente dióse cuenta al Ayuntamiento de las relaciones presentadas por varios vecinos para inscribir a sus respectivos nombres, en el Registro Fiscal de fincas urbanas, las que en dichas relaciones se describen. Examinadas debidamente por los Señores Concejales que quisieron hacerle, se acordó por unanimidad prestarles su aprobación, puesto que proceden las transmisiones solicitadas, y que se devuelvan a los respectivos interesados los títulos de propiedad que acompañaban. Debiéndose remitir aquellas al Señor Administrador de Rentas Públicas, tan pronto como termine el plazo de exposición al público, para su aprobación si la mereciere, y por si en su vista, se digna ordenar que se hayan en el citado Registro, las anotaciones de los respectivos traslados de dominio para el próximo ejercicio de 1.935.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión en cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, conmigo el Secretario que Certifico.

Pedro Mancha
 Sebastián Goyos
 Dionisio Forcu
 Pedro M^o Viciu
 Mateo Carrion
 Juan Giraldo
 Pedro

sesión ordinaria del día 11 de Mayo de 1934 En la villa de Villagomea a once de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al día siguiente se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes: D. Pedro Mancha Goyos, D. Sebastián Goyos Bermejo, D. Dionisio Forcu Casablancas, D. Pedro M^o Viciu Moreno, D. Mateo Carrion Bermejo.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Goyos, fue leída y aprobada el acta de la anterior. Enseguida se dió lectura de las Cuentas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la corporación.

Después se acordaron los siguientes proyectos:

Al heron José Páez, de Ribera del Fresno, la cantidad de ocho pesetas importe de dos cubos de hierro que ha facilitado a este Ayuntamiento en dación a los pozos públicos, según recibí presentarle.

Al heron Emilio Carrion, Patón la cantidad de tres pesetas y cinco

cuenta unimos por un muelle y un tornillo nuevo puestos a una Sieracha de unquarta municipal de campo según recibe presentado.

Al obrero Blas Norma Flor, la cantidad de trece puestas por un jornal invertido en descubrir un trazo de tubería de la fuente pública, al sitio del Pozo Calabri para tapar un salidero de agua de dicha tubería, según recibe presentado.

Al Estanquero Sr. Tomás Huanón, la cantidad de cuatro puestas, importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento, según recibe presentado.

Al Repositorio Municipal la cantidad de tres puestas y ochenta y siete céntimos importe del segundo trimestre de la contribución urbana de este Ayuntamiento satisfecho por el mismo según lo recibe presentado.

Y no habiendo por hoy otro asunto de que tratar se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que suscribe.

Pedro Mendía

Francisco Carrato

Robustiano Crespo

Dionisio Ponce

Pedro No. Vivas

Mateo Carrion

Juan Espinaldo
Secretario

Sesión ordinaria del día 18

de Mayo del 934

Señores concurrentes

D. Francisco Carrato Gil

Robustiano Crespo Ramos

Dionisio Ponce Casablanca

Pedro No. Vivas Novaro

Francisco Godoy Suarez

Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villagorreal a diez y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Primer Teniente Alcalde en funciones de Presidente, D. Francisco Carrato Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines oficiales de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que continúan y que incumben a la Corporación.

A lo seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al cabrero Alonso Carroza, la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos, importe de veintidos y medio litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Nicolasa Espinosa Buca, durante los días veintisiete de Abril al doce de Mayo actual, según recibo presentado.

Al también cabrero Tomás Carroza García, la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos importe de veintidos y medio litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Domingo Guirales Monje, desde el cuatro al diez y ocho del mes actual, ambos inclusivos, según recibo presentado.

Al Depositario Municipal, la cantidad de once pesetas y cincuenta céntimos importe de los jornales invertidos y satisfechos en la presente semana por la limpieza del retrete de la Escuela de niñas número 1, y parte del local de la misma, según cuenta presentada.

Al mismo Depositario Municipal, la cantidad de una peseta y veinticinco céntimos importe de un socorro facilitado a los pobres transeúntes Fidel Pérez Ortega y Santiago Vicent Falco que han pasado para Badajoz.

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acuerda por unanimidad hospitalizar a la enferma pobre Plácida Vivas Sanchez y que, conforme a prescripción facultativa, se le suministre litro y medio de leche, diarios, durante quince días como máximo, si antes no fuese dada de alta por el Médico Titular.

Seguidamente y en virtud de no haber tenido alteración la cifra total del Repartimiento general de Utilidades del año anterior, se acuerda por unanimidad prorrogarlo para el año actual en virtud de no haberse interpuesto reclamación ninguna contra el mismo, y de la necesidad de acelerar la tramitación de estos trabajos para efectuar los ingresos que son necesarios para la buena marcha administrativa del Municipio. Debiéndose exponer este acuerdo en la tablilla de anuncios y en el Boletín Oficial de la provincia concediendo un plazo de quince días para que los interesados puedan presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimo pertinentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que el Secretario certifica

Paulo Manuel

José Lozano

queu las firmas

Robustiano Casap

Dionisio Ponce

Pedro M^o Jorral

Francisco Gadoz

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secret



Sección ordinaria del día En la villa de Villagorreal a veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Señores concurrentes Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

D. Pedro Mancha Gadoz

ordinarios de este día.

Robustiano Casap

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Gadoz, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Dionisio Ponce

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Gadoz, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Francisco Gadoz

Se equidada se dio lectura de las Cautas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que inculcan a la corporación.

Mateo Carrion

Se equidada se dio lectura de las Cautas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que inculcan a la corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A las nodrizas Juana Pulido Soto, Juana Carmona Borreros y Manuel

la Camas Dominguez, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas a cada una por sus haberes de nodrizas, en periodo de lacte, por lactar a los niños Pedro Patiño Patiño, Francisco Frutos Carmona e Isabel Calleja Buitan, durante el primer trimestre del corriente año.

A Mariano Fernandez Parra, la cantidad de nueve pesetas importe de quince litros de leche suministrada a la niña enferma y hospitalizada Nieves Juan Gomez desde el día cinco al día 7 nueve del corriente mes, inclusivos, según recibe presentado.

Al mismo, la cantidad de veintisiete pesetas importe de cuarenta y cinco litros de leche suministrada al enfermo y hospitalizado Juan Pedro Sánchez Borchuel desde el día cinco al día 7 nueve del corriente mes, inclusivos, según recibe que ha presentado.

A la Compañía Telefónica, la cantidad de treinta y una pesetas y quinientos cincuenta céntimos, importe del servicio prestado por la misma al Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil en el corriente mes de Mayo y parte del



pasado Abril según los dos recibos y factura presentados.

Tambien se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores concejales concurrentes con miago el Secretario que certifica.

Pedro Mancha *Juan Francisco Ferrato*
Robustiano Crespo Ramos *Dionisio Ponce*
Mateo Carriso *Francisco Godoy*
Juan Fidalgo
Leorio

Sesion ordinaria de la noche
 12 de Junio de 1934
 Señores concurrentes

- Don Pedro Mancha Godoy
- „ Francisco Ferrato djil
- „ Robustiano Crespo Ramos
- „ Dionisio Ponce Casablanca
- „ Mateo Carriso Camarero

En la villa de Villagorreal a primeros de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este día.

Hecha en las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al escribiente de estas Oficinas D. Juan Francisco Morcillo Tarrona, la cantidad de doce pesetas importe de los gastos realizados con su viaje a Badajoz en virtud de haber sido Comisionado por esta Alcaldia para entregar en la Excmo. Diputacion Provincial la cantidad recaudada por cedulas personales en el corriente año, las que han quedado pendientes de cobro y duplicada relacion de las mismas, con todos los demás documentos para su liquidacion. Debiendose abonar dicha cantidad con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Tambien se acordó abonar a la Alcaldia de Merida, la cantidad de

doscientas treinta pesetas y veinte céntimos importe del primer semestre del año actual, por la cuota carcelaria y de Administración de Justicia del Partido que ha correspondido a este Ayuntamiento según carta de pago presentada.

Seguidamente y en virtud de no haberse presentado reclamación ninguna contra los documentos cobratorios del Impuesto sobre Inquilinatos; del arbitrio sobre la venta y consumo en la localidad, de toda clase de bebidas alcohólicas; ni contra el Reparto para Guardería moral del presente año, durante el tiempo reglamentario que han permanecido expuestos al público, se acuerda por unanimidad proceder a la recaudación de los dos primeros trimestres de los mencionados Impuestos y Reparto en la forma que han sido confeccionados.

A continuación y a propuesta del Presidente se acordó por unanimidad hospitalizar a la enferma pobre Juana Sanchez Vivas y que se le suministre uno y medio litros de leche diarios durante el plazo máximo de quince días si antes no fuese dada de alta por el Facultativo titular.

Acto seguido y en vista de la cantidad de trabajo que va aglomerándose en las Oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento en razón a que, con miras económicas, no se ha cubierto la plaza de Auxiliar de la misma, que se halla vacante por renuncia voluntaria de D. José Fernandez de los Ríos que la desempeñaba, a propuesta del Excmo. Presidente se acuerda por unanimidad nombrar Auxiliar temporero de dicha Secretaría a D. Gregorio Gallardo Calvo con el sueldo mensual de ochenta y tres pesetas y treinta y tres céntimos, que se abonará a bonas con cargo a la partida 4.^a del artículo 5.^o del capítulo 6.^o del presupuesto.

Finalmente y en vista de la imprecisa huelga de campesinos que está anunciada para el día cinco del presente mes, se acuerda por unanimidad que el Alcalde Presidente pase a Badajoz a visitar al Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia, en nombre y representación de este Ayuntamiento, y le ofrezca la adhesión ferviente e incondicional, de toda la Corporación, al Gobierno que nos rige. Para cuyo viaje y gastos que el mismo le origine, se le abonarán a dicho Alcalde Presidente, cuarenta pesetas, con cargo al capítulo



segundo, artículo primero, del presupuesto vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Pedro Mancha Gorroño

Robustiano Crespo

Dionisio Ponce

Pedro M^o Vivas

Francisco Gadoz

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secretario

Sesion ordinaria del día 8 de Junio de 1.934. En la villa de Villagonzalo a ocho de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Concejales que al

Señores Concurrentes

- D. Pedro Mancha Gorroño
- „ Francisco Comate Gil
- „ Robustiano Crespo Ramos
- „ Dionisio Ponce Casablanca
- „ Pedro M^o Vivas Morero
- „ Francisco Gadoz Suarez
- „ Mateo Carrion Camarero

marquen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Gorroño, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia, y ordenes recibidas durante la última semana acordando el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Estauquero D. Tomas Duran, la cantidad de veinticuatro pesetas y veinticinco céntimos, importe de los efectos timbrados facilitados por el mismo a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

Al captero Tomas Carroza, la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos, importe de veintidos y medio litros de leche suministrada a la enferma pobre, hospitalizada, Mariada Vivas Sanchez, desde el día diez y ocho de Mayo último hasta el día primero del corriente Junio ambos inclusivos, segun recibo presentado.

A Don Julio Fernandez de los Rios, la cantidad de cuarenta y nueve pesetas y cincuenta céntimos, por servicios extraordinarios prestados

a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Mayo último según minuta de honorarios que ha presentado.

Al Depositario Municipal, la cantidad de tres pesetas y cincuenta céntimos por socorros facilitados durante la última semana, a los pobres transcurtos Juan Mateo Rodríguez y José Villar García, procedentes de Huelva; y a Juan Flores Aguilary Juan Manuel Flores Ramón, procedentes de Córdoba.

Acto seguido el Señor Presidente dijo: Que teniendo en cuenta los datos facilitados por la Junta local de Beneficencia, debía procederse a la formación de la lista de familias pobres que debían disfrutar gratuitamente de la asistencia facultativa de Médico y botica desde el 1.º de Julio del corriente año de 1934 hasta el treinta de Junio de mil novecientos treinta y cinco. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad proceder a la confección inmediata de la expresada lista, en la forma que aparece en documento aparte, y que se exponga al público por término de ocho días a los efectos de Ley.

Seguidamente y en virtud de la escasez de agua potable que se nota ya en la fuente pública, se acuerda por unanimidad proceder a la limpieza del pozo público llamado "De la Cuarta" y que se monte inmediatamente el servicio necesario para completar, como en años anteriores, el abastecimiento de la población; a cuyo efecto, se autoriza al Alcalde Presidente para que nombre al peon que ha de manejar la bomba de dicho pozo y cuidar, en la vez, de la buena distribución del agua. A dicho peon se le abonará un jornal diario de tres pesetas y cincuenta céntimos durante el tiempo que fuere necesario dicho servicio en el año actual, según presupuesto.

Cambien y con motivo de la próxima recolección de Cereales, se acuerda por unanimidad que se proceda con urgencia a despedregar y hacer las pequeñas reparaciones que sean necesarias a todos los caminos vecinales y de labores que haya de utilizar estuvecindario, para la saca y acarreo de los mieses; debiéndose efectuar aquellas operaciones empleando algunos ancianos y zagalones que no estén ocupados en la Siega.

Finalmente se dio cuenta de una Comunicación del Cabo Comandante del Puerto de la Guardia de esta villa trasladando otra del Señor Comisario Jefe de la Línea de Guareña, manifestando a esta Alcaldía que el Excmo. Señor Inspector General del Patrimonio Inmueble ha aprobado el plan de obras que son necesarias; sean dos pabellones en la Casa-



Cuartel, en virtud de haber ordenado la Superioridad el aumento de una pareja más de Guardias en este Puesto. A tal efecto anuncia dicho Señor Oficial que, en breve, enviará el plano de dichas obras las cuales deberán dar principio inmediatamente despues que esto se reciba y con sujecion al mismo.

El Ayuntamiento acepta muy complacido, el aumento de fuerza que para este Puesto ha proyectado la Superioridad y, tras de breve deliberacion, unánimemente, acuerda: Que tan pronto como se reciba en esta Corporacion el plano de las obras de ampliacion que han de ejecutarse y a la vista del cual han de poderse calcular los gastos de dichas obras, que por la Comision de Hacienda y Secretario Interceptor de este Ayuntamiento, se proceda a confeccionar un Presupuesto extraordinario a cubrir, si fuese posible, con el remanente del Presupuesto ordinario del año de 1933.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Pedro Maucha Godoy - Jefe

Robustiano Crespo Ramos Pedro N. Vivas

Francisco Godoy Mateo Carrion

Juan Lizarbe Secretario

- Sesion del dia 15 de Junio en la villa de Villagorreal a quince de Junio de mil novecientos treinta y cuatro = Ordinaria
- Señores concurrentes
- Dr. Pedro Maucha Godoy
 - " Robustiano Crespo Ramos
 - " Dionisio Ponce Casablanca
 - " Pedro N. Vivas Moreno
 - " Francisco Godoy Suarez
 - " Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villagorreal a quince de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. A las diez y media de la noche, bajo la presidencia del Señor Alcalde de D. Pedro Maucha Godoy, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

A continuacion el Señor Presidente dio cuenta al Ayuntamiento de

que en virtud de lo acordado en la Sesión anterior, se había procedido a la limpieza del pozo "de la Huerta"; a la reparación de la bomba del mismo; a la colocación de un grifo que le faltaba al depósito, y a montar el servicio para el abastecimiento de agua potable al vecindario, habiendo designado para este último al obrero Estanislao Barrero Patiño que es persona formal y que reúne buenas condiciones para desempeñar ese cargo.

El Ayuntamiento aprobó de conformidad con la gestión practicada por el Presidente, acordando por unanimidad aprobarla en todas sus partes.

A continuación se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de treinta pesetas importe de sus jornales invertidos y abonados por él para desague y limpieza del pozo público llamado "de la Huerta", según cuenta presentada.

Al mismo, la cantidad de cinco pesetas por socorro y bagaje facilitados a las pobres transeuntes Dolores Carmona y Carmen Arroyo que han pasado por Badajoz.

Al herrero Francisco Segura, la cantidad de tres pesetas y veinticinco céntimos importe de trece agujeros hechos a los picos empleados en las obras efectuadas en fondos de la decima del 1.º trimestre de 1933 según recibo presentado.

A los Señores "Tornos de Victoriano Sanchez", la cantidad de seis pesetas y cincuenta céntimos importe de un grifo de metal para el depósito del Pozo de la "Huerta" según factura presentada.

Al herrero Emilio Garcia Paton, la cantidad de trece pesetas y sesenta céntimos importe de varios trabajos hechos en el mecanismo de la bomba del "Pozo de la Huerta" y en su depósito, según factura presentada.

Al comerciante D. Manuel Marcos Gallardo la cantidad de tres pesetas y diez céntimos importe de una madoja de goma y dos pares de alparagatas para utilizar las suelas de goma de las mismas, en rodajas para la cadena de la bomba del "Pozo de la Huerta" según factura presentada.

A continuación y a propuesta del Concejal D. Mateo Carrion Camarero, se acuerda por unanimidad conceder al Consejo local de Primer Cursuvarra, un donativo de cinco pesetas con destino a la adquisición de premios de aplicación y constancia para los escolares de ambos sexos al finalizar el presente curso; debiéndose abmar dicha cantidad con cargo al ca-



Artículo 10.º artículo 6.º del Presupuesto vigente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Pedro Mancha Jefe de la Corporación

Robustiano Casapero Dionisio Ponce Pedro María Vivas

Pedro María Vivas Mateo Carrion

Juan Giraldo Secretario

Señores concurrentes
Sesión ordinaria del día
29 de Junio de 1934

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Jefe de la Corporación

Francisco Carrato Jefe de la Corporación

Robustiano Casapero Ramos

Dionisio Ponce Casablanca

Pedro María Vivas Novales

Francisco Jody Suarez

Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villagonzalo a veintidos de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Jody, fué leído y aprobado el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de ochenta y cuatro pesetas importe de los jornales invertidos y satisfechos durante la semana anterior en despojar y reparar los caminos vecinales y de labores con motivo de la saca y recolección de mieses, según cuenta presentada.

Al cartero Alonso Carroza, la cantidad de trece pesetas y cincuenta centimos importe de veintidos y medio litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Juana Sanchez Vivas durante los días dos al diez y seis, inclusivos, del corriente mes según recibo presentada.

Al Estanquero D. Tomás Durán, la cantidad de sesenta y ocho pesetas y sesenta centimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento según factura presentada.

Acto seguido y en virtud de no haberse presentado reclamación ninguna



na contra el acuerdo de esta Corporación, promoviendo, para el año actual, el Repartimiento de utilidades confeccionado para el año de mil novecientos treinta y tres no obstante haber permanecido expuesto al público desde el día y ocho de Mayo próximo pasado, se acuerda por unanimidad proceder seguidamente al cobro de los dos primeros trimestres de dicho Repartimiento.

A continuación se acordó por unanimidad la adquisición de unas escaleras de madera, que son de absoluta necesidad para el pajar del Cuartel de la Guardia.

Seguidamente se presentó al Ayuntamiento el plano que ha confeccionado el Señor Teniente de la Guardia Civil, Jefe de la Línea, para la construcción de los dos pabellones con que ha de ampliarse el Cuartel de este Puerto, para el alojamiento de los dos números con que, la Superioridad, se digna aumentar la dotación del mismo.

El Ayuntamiento, reconociendo la necesidad y urgencia de las obras proyectadas para la ampliación del Cuartel con destino a la Fuerza con que ha de aumentarse el Puerto; reconociendo asimismo que el trabajo de dichas obras, presentado al efecto por el Señor Teniente Jefe de la Línea, es muy acertado y económico puesto que reduce a la transformación de dos locales existentes dentro del recinto que hoy tiene el edificio, tras de breve deliberación, acuerda por unanimidad:

1.º = Aprobar el plano de referencia presentado por el mencionado Señor Oficial y que servirá de base para la ejecución de las obras. *L*

2.º = Que por la Comisión Municipal de Hacienda, auxiliada por el Secretario Interceptor y por un maestro albañil, puesto que se carece en la localidad de Ingenieros y Arquitectos, y la importancia relativamente escasa de la obra no aconseja el costo que representaría utilizar los servicios de un técnico forastero, que se proceda a la confección de un presupuesto extraordinario que ha de nutrirse del remanente que existe en la Caja de este Municipio, procedente de presupuestos ordinarios anteriores, según queda acordado por esta Corporación en sesión del ocho de los corrientes.

L no habiendo otros asuntos de que tratar se eleva a la sesión cuya acta firman todos los Señores concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

L



quien las firmas. Pedro Mancha Juan Goyato

Robustiano Cresp Dionisio Ponce Pedro M^o Vivas
Pedro M^o Vivas Mateo Carrion
Juan Goyato
 Secretario.

Sesion ordinaria del dia 29 de Junio de 1934 } En la villa de Villagoralea veintinueve de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Goyon, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Goyon
 „ Francisco Goyato Goyon
 „ Robustiano Cresp Ramos
 „ Dionisio Ponce Casablanca
 „ Pedro M^o Vivas Morant
 „ Francisco Goyon Suarez
 „ Mateo Carrion Camarero

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordando de el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Despues de acordaron los siguientes pagos:

Al la Compania Telefonica, la cantidad de veintisiete pesetas y cincuenta centimos importe del servicio telefonico prestado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el mes de Junio actual y parte del de Mayo ultimo, segun los dos recibos y factura que ha presentado.

Al Estanquero D. Tomas Duran, la cantidad de doscientas setenta y dos pesetas y cincuenta centimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento segun recibo presentado.

A D. Manuel Barreua, de Badajoz, la cantidad de setenta y ocho pesetas y treinta y cinco centimos importe del Material de escritorio servido a la Secretaria del Ayuntamiento, segun factura presentada.

Al carpintero German Encinas la cantidad de sesenta y cinco pesetas importe de una escalera de tablon de Traudes, construida con destino al Cuartel de la Guardia Civil, segun recibo presentado.

Al mismo Señor Encinas, la cantidad de cinco pesetas por la Compostura de la puerta de entrada del Cementerio; colocacion de una cerradura en la misma y poner otra cerradura en la puerta del deposito del poro-



de la huerta, según recibí presentado.

Al jornalero Juan Valade Gallarte, la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos importe de dos soldaduras y arreglo de las llaves del depósito del agua del pozo público llamado de la Huerta, según recibí presentado.

También se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio, según actas presentadas por el infrascripto secretario conforme a la distribución de fondos municipales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Seguidamente y a propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad conceder al Secretario una gratificación de cincuenta pesetas por los trabajos estadísticos ejecutados por el mismo durante el primer semestre del corriente año.

A continuación se acuerda por unanimidad hospitalizar al enfermo Sr. Pedro Roman Peña Posa y que, según prescripción facultativa, se le suministre leche y medor de leche durante quince días como máximo, si antes no fuese dado de alta por el Médico titular.

Acto continuo y a propuesta del Señor Presidente, se acuerda la construcción de cuatro estanterías nuevas y el arreglo de dos viejas que, a juicio del Secretario infrascripto, son muy necesarias para poder archivar debidamente toda la documentación de la Secretaría de este Ayuntamiento; debiéndose hacer estos trabajos por administración en virtud de la escasa importancia de los mismos.

Acto seguido y en virtud de no haberse presentado reclamación ninguna contra la lista de las familias pobres que han de disfrutar gratuitamente de la asistencia facultativa de Médico y botica desde el primero de Julio de mil novecientos treinta y cuatro hasta fin de Junio de mil novecientos treinta y cinco, cuya lista fue confeccionada por el Ayuntamiento el día ocho del actual, desde cuya fecha ha permanecido expuesta al público hasta el día de ayer, la Corporación acuerda, por unanimidad, aprobar definitivamente dicha lista y que por la Alcaldía se dé aviso oportuno a las familias que han sido incluídas nuevamente este año en virtud del turno que se tiene establecido por ser mayor el número de solicitantes que el de las plazas que pueden concederse, y en la siguiente forma:

Ayuntamiento de Villagonzalo Año de 1.934-35

Beneficencia Municipal

Lista definitiva de las familias pobres que han de disfrutar gratuitamente de la asistencia facultativa de Médico y botica desde 1.º de Julio de 1.934 hasta fin

de Junio de 1.935.

Nº	Nombres y apellidos			Nº	Nombres y apellidos.		
1	Agueda	Huriado	Parrido	32	Dominga	Barco	García
2	Alvaro	Abad	Grujillo	33	Esteban	Patiño	Montero
3	Alvaro	Espino	Galán	34	Emilia	+ Frutos	Barco
4	Aurelio	Carroza	Puertos	35	Eusebio	+ Fotis	Rocío
5	Ana	Barroso	Arzila	36	Eugenia	Porro	Peña
6	Agustín	Gutiérrez	González	37	Enrique	Casado	Guerrero
7	Anastasia	González	Cabezas	38	Emilio	+ Cortés	Romero
8	Antonio	Porro	Parrido	39	Estanislao	Barrero	Patiño
9	Antonio	Berrocal	Exposito	40	Francisco	Delamo	Sánchez
10	Antonia y Rosa	Rangel	González	41	Francisco	Corchuelo	Gallego
11	Antonio	Moreno	Donoso	42	Francisca	Fernández	Cabeceira
12	Alonso	Espinosa	Moreno	43	Francisco	Cil y suegra	Caballer
13	Andrea	Tivas	Pérez	44	Francisca	Montero	Carroza
14	Antonia	Moreno	Alvarez	45	Francisco	Flores	Poves
15	Antonia	González	Monge	46	Francisco	Barrero Salcedo y su suegra	
16	Antonia	Sánchez	Justo	47	Francisco	Malfaito	Pozo
17	Antonio	+ Olmo	Tidal	48	Francisco	Flores	Carroza
18	Angel	Carroza	Porro	49	Termina	Ruiz	Gómez
19	Alejandro	Galán	Pozo	50	Felix	Andujar	Verrones
20	Baldomera	Espinosa	Patiño	51	Felipe	Bravo	Frutos
21	Baldomera	Donoso	Puertos	52	Felipe	Marrano	Juez
22	Blas	Galán	Rodriguez	53	Fernando	Gallego	Guerrero
23	Blas	Moreno Flores y su suegra		54	Fidel	+ Duran	Carrasco
24	Casilda	García	Rodriguez	55	Florentina	Rodriguez Romero y nietos	
25	Cándida	Montero Carroza e hija		56	Fructuoso	Espinosa	Peña e hija
26	Cándida	Corchuelo	Jimenez	57	Perónimo	Espinosa	Benitez
27	Ciriaca	Cabeceira	Aranda	58	Gonzalo	Sánchez	Amigo
28	Clemente	Porro	Tivas	59	Hilaria	Tivas	Benitez
29	Clemente	Puertos	Delamo	60	Inés	Casablanca	Cerrato
30	Crispulo	Moreno Álvarez y hermano		61	Isabel	Ruiz	Parrido
	llores	Donoso	Moreno	62	Ignacio	Rosas	Moreno

N ^o	Nombres y apellidos			N ^o	Nombres y apellidos.		
63	Jacoba	Garrido	Casablanca	95	Maria	Ramos	Mateos
64	José	Sánchez	Justo	96	Maria	Malfeito	Pozo
65	José	Morcillo	Porro y suena	97	Mariano	Frutos	Casablanca
66	José M ^o	Sánchez	Justo	98	Modesta	+ Casablanca	Hurtado
67	José	Rodriguez	Romero	99	Modesto	Galán	Sánchez
68	Josefa	Moreno	Monje	100	Martin	Moreno	Barcos
69	Josefa	Morcillo	Porro	101	Miguel	Barcos	Carrosa
70	Joaquín	Flores	Macias y suena	102	Matalia	Donoso	Frutos
71	Juan	Alvarez	Calderín	103	Plácida	Tivas	e hija
72	Joaquín	Morcillo	Nanos	104	Pedro	Espinosa	Peña
73	Juan Pedro	+ Sánchez	Corchuelo	105	Pedro	Barrero	Porro
74	Juan	Espinosa	Galán	106	Pedro Román	Peña	Pérez
75	Juan	Espinosa	Tivas	107	Pedro José	Prieto y suena	Hurtado
76	Juana	Pérez	García	108	Pedro	Sesma	Malfeito
77	Juan Pedro	Malfeito	Pozo	109	Pedro	Fernández	Cabecera
78	Juliana	Poves	Cabezas	110	Pedro	Vargas	Sánchez
79	Julian	Salguero	Rangel	111	Petra	Cano	Fernández
80	Juan	Valadés	Gallardo	112	Ramona	Barrero	Salcedo
81	Judora	+ Fernández	Parejo	113	Rafael	+ Fernández	García
82	Leonor	Bravo	Almendro	114	Raimundo	Rodriguez e hijos de M ^o Rodriguez	
83	Leonor	Galán	Carrosos	115	Rosa	Gallego	Tivas
84	Lorenzo	Andujar	Rangel	116	Sabina	Carrosa	García
85	Luis	Corchuelo	Gallego	117	Severiana	+ Sánchez	Sánchez
86	M ^o Josefa	Frutos	Barcos	118	Silvestre	Galán	Sánchez
87	Manuel	Gómez	Hurtado	119	Trinidad	Salcedo	Pérez
88	Manuel	Salino	Costés	120	Talorians	Espinosa	Galán
89	Manuel	Juez	Redondo	121	Ticenie	Galán	Pozo
90	Manuela	Lorano	García	122	Ticente	Moreno	Barco
91	Martin	Pulido	Cabecera	123	Ticente	Moreno	Alvarez
92	Maria	Espino	Galán	124	Ticenie	Fosa	Cidoncha
93	Maria	Castañeda	Cabecera	125	Ticenia	Sánchez	García
	Antonia	+ Donoso	Moreno		Además, se les facilitará asistencia de M ^o		



dice y botica, ^{todos} a los individuos que integran el Puesto de la Guardia Civil de esta villa y a sus respectivas familias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Pedro Mancha Godoy Fr. - i - co Errato
Robustiano Crespo Dionisio Tene Pedro M^o Tomas Moreno
Francisco Godoy Mateo Carrion
Juan Giraldo
Secretario.

Sesion ordinaria celebrada en la villa de Villagonzalo a nueve de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, en segunda convocatoria, el día 9 de Julio de 1934. En la villa de Villagonzalo a nueve de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón Consistorial y por segunda convocatoria, los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al día seis del actual, Señores concurrentes.

- A. Pedro Mancha Godoy
- .. Francisco Errato Gil
- .. Robustiano Crespo Camer
- .. Dionisio Tene basabanea
- .. Pedro M^o Tomas Moreno
- .. Francisco Godoy, Severo
- .. Mateo Carrion Comanor

que no pudo llevarse a efecto por no haberse reunido numero suficiente.

Abierta esta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines oficiales de la provincia y ordenes recibidas desde la ultima sesion celebrada, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumban a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A. D. Emilio Duran, de Sevilla, la cantidad de dos pesetas importe de un ejemplar del libro "Historial de los Cuerpos disueltos del Ejército" adquirido con destino a la Secretaria de este Ayuntamiento, segun recib.

Al Carpintero German Guinas, la cantidad de ciento seis pesetas, importe de cuatro estanterias nuevas y la compostura de otras dos viejas, con destino al archivo Municipal y segun recib. presentado.

Al Estanquero D. Tomas Duran, la cantidad de doscientas treinta y dos pesetas con cincuenta centimos, importe de los efectos simbrados facilitados a la Secretaria del Ayuntamiento, segun factura presentada.

Al Repositorio Municipal, la cantidad de diez pesetas, importe de ocho

sean facilitados al detenido pobre Agustin Gutierrez González, desde el 23 al 30 de junio último, por orden y a la disposición del señor Jefe de Construcción del Partido y según cuenta presentada.

Al mismo Repositorio la cantidad de cinco pesetas importe de otros cuatro secesos facilitados al expresado detenido Agustin Gutierrez González en los días uno al cuatro del corriente mes según cuenta presentada.

Al obrero Estanislao Barrero Prieto, la cantidad de setenta y siete pesetas importe de veintidos jornales de cargar en sacos agua con la bomba del pozo llamado de la "Huesca" para el abastecimiento del vecindario durante los días nueve al treinta, inclusive, del próximo pasado mes de junio.

Al Médico D. Julio Fernández de los Ríos, la cantidad de cincuenta y cuatro pesetas y cincuenta céntimos importe de los servicios extraordinarios prestados a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de junio último según minuta presentada; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 8.º artículo 1.º partida 3.ª del vigente presupuesto.

A continuación se acuerda que por el Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento D. José García Bermejo, se promueva al cobro de los descubiertos que existen a favor del Municipio, a cuyo efecto se le entregarán los recibos que se hallan pendientes de cobro.

Acto seguido y en virtud del decreto del Ministerio de Agricultura de fecha 30 de junio último, referente a la Junta local de Contratación de trigo se procedió a la elección de Presidente para la misma resultando elegido por aclamación el Señor Regidor Lindero A. Dionisio Ponce Barablanca y para suplente del mismo, también por aclamación el Concejal D. Francisco Godo Luáin, cuyos Señores que se hallan presentes, dieron su conformidad con su respectivos nombramientos.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario, certifico.

Pablo Muebles J. J. C. Lavato

Robustiano Couzo Dionisio Ponce Pedro M. López

Francisco Godo

Mateo Carrión

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día } En la villa de Villagorreal a tres de Julio de mil no-
 13 de Julio de 1934 } cientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón Consisto-

Señores concurrentes } rial los Señores Concejales que al amárgen se expresan, con el
 A. Pedro Mancha Godez } fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

. Francisco Berrate Gil } . Hicida a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde

. Robustiano Guespe Ramos } A. Pedro Mancha Godez, fue leída y aprobada el acta de la
 . Dionisio Ponce Casablanca } anterior.

. Mateo Carrión Camarero } En seguida se dió lectura de las Cautas de Madrid, Boletines
 Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última sema-
 na, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que
 incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal, la cantidad de veinticuatro pesetas im-
 porte de los jornales satisfechos por la limpieza de hierbas del Cementerio
 Municipal según cuenta presentada.

Al Estanquero A. Tomás Aurán, la cantidad de ciento cuarenta
 y dos pesetas y cincuenta céntimos, importe de los efectos timbrados
 facilitados a la Secretaria del Ayuntamiento, según recibo presentado.

Al comerciante A. Manuel Moreno Gallardo, la cantidad de una
 peseta y cincuenta céntimos importe de un ovillo de hilo para las Ofici-
 nas según recibo presentado.

A A. Mateo Carrión, Presidente del Consejo local de Primera
 Enseñanza la cantidad de ochenta y tres pesetas y veintinueve céntimos que ha
 invertido en libros y efectos distribuidos como premios de aplicación a los escola-
 res de ambos sexos al finalizar el presente curso, de las cien pesetas que, para
 tal fin le fueron concedidas por esta Corporación en la sesión del quince de junio
 próximo pasado y según recibo presentado.

A continuación fue presentada al Ayuntamiento la cuenta del Agen-
 te de este Municipio en Badajoz A. Fulgencio Trujillo Campes, correspondiente
 al segundo trimestre del corriente año. Dicha cuenta figura con un DEBE de
 dos mil trescientas noventa pesetas y diez y seis céntimos y con
 un HABER de cuatro mil cuatrocientas setenta y siete pesetas y
 veintinueve céntimos, por lo cual resulta un saldo a favor de este Ayun-
 tamiento, de dos mil ochenta y siete pesetas con tres céntimos.



Leída que fué por mí el Secretario, de orden del Señor Presidente, fué después examinada por los Señores que quisieron hacerle. Y, tras de breve deliberación, acordaron por unanimidad, prestarle su aprobación, que se extiendan los libramientos y cargárense que no se hubiesen formalizado hasta la fecha y que se exponga al público una copia de dicha cuenta por el plazo y a los efectos determinados por la ley.

Seguidamente y en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz A. Julgencio Brujillo Campes, correspondiente al 2.º trimestre del corriente año, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de cuarenta y ocho pesetas y noventa céntimos, importe del material de escritorio y efectos timbrados suplidos por dicha Agencia en este Ayuntamiento durante el referido trimestre según figura en diferentes partidas, debiéndose abonar dicho importe, con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º del vigente presupuesto.

También, y en virtud de dicha aprobación de cuenta, se acuerda abonar al expresado Agente, la cantidad de cuarenta pesetas, importe de la suscripción de este Ayuntamiento a la Gaceta de Madrid, correspondiente al primer semestre del corriente año, según recibo presentado.

Igualmente se acordó abonar al referido Agente, la cantidad de cincuenta pesetas importe de seis honorarios, como representante de este Ayuntamiento, correspondiente al 1.º trimestre del corriente año, según recibo presentado.

Seguidamente se dió lectura a un escrito, dirigido a este Ayuntamiento por el Excmo. Ayuntamiento de Sanidad, D. Julián Formanosa de la Pica y que dice así:

Es norma universal, la labor de profilaxis y Medicina Preventiva, que tiende a disminuir las elevadas cifras de morbilidad y mortalidad, en general y particularmente en la población infantil; labor que el Sanitario aislado no puede íntegramente desarrollar, y para ello, necesita coordinar su actuación dentro de la subordinación jerárquica, a que tienden los organismos Sanitarios, que en nuestra provincia son veintidós, y creyendo que es muy necesario en esta villa, uno de estos organismos, el Excmo. Ayuntamiento de Sanidad, que suscribe se dirige con el mayor respeto, a una digna Corporación, que tantas pruebas viene dando de amor a la cultura sanitaria del pueblo, en demanda de que en la primera sesión, que celebre haga suya esta iniciativa y acuerde la concesión de un local y apoyo económico, para instalar un Centro primario de Higiene Personal, en el que pueda hacer esta labor profiláctica, preventiva y social que,



entre otras, tendría anejo el reconocimiento y tratamiento antipalúdico.

En caso de un acuerdo favorable respecto a la Corporación que, una vez acordado, le comuniqué al Sr. Inspector Provincial de Sanidad de Badajoz, para los efectos de su pronta erección.

Terminada la lectura del presente escrito, hicieron uso de la palabra varios Señores Concejales coincidiendo sus opiniones en que resultaría altamente beneficioso para los intereses sanitarios de esta villa, la instalación en la misma de un Centro Primario de Higiene Rural, por lo cual el Ayuntamiento, tras de breve deliberación, acordó por unanimidad.

- 1.º - Aceptar con entusiasmo la propuesta del Sr. Inspector Municipal para instalar en esta villa un Centro Primario de Higiene Rural si ello es factible y su funcionamiento no exige gastos permanentes superiores a la posibilidad del Municipio.
- 2.º - Rehabilitar para dicha instalación, el local en que, hasta ahora, ha funcionado la oficina de colocación obrera, en estas Cercas Consistoriales, dotándole del mobiliario que fuere imprescindible para dicho efecto.
- 3.º - Remitar copia certificada de este acuerdo al Sr. Inspector provincial de Sanidad, por si se digna aceptar benévolutamente esta propuesta y de comunicar a esta Corporación los gastos que pudieran originarse para la instalación y sostenimiento del mencionado Organismo Sanitario en caso de que se digna acceder a lo que se solicita.

Si no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Pedro Manuel Ferrate

Robustiano Grupos Dionisio Ponce Francisco Godoy

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día 1.º de julio de 1934 } En la villa de Villagómez a veinte de julio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión

Señores concurrentes, ordinaria de este día.

A. Pedro Mancha Godoy
 Francisco Garrate Gil
 Robustiano Cruzes Ramos
 Dionisio Bona Carabonca
 Francisco Godoy Quiñero
 Mateo Corrión Camarero

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leído y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Causas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A don Antonio Oreja, de don Benito, la cantidad de cinco veintiocho pesetas y cuarenta céntimos, importe del material de escritorio servido a la Secretaría del Ayuntamiento desde el once de Abril al treinta del junio del corriente año según factura presentada.

A la Caja Extremeña de Previsión Social, la cantidad de noventa pesetas por cuotas de régimen obligatorio de retiro de los empleadores de este Ayuntamiento correspondiente al primer semestre del corriente año según los cuatro recibos presentados.

Al Cabero Tomás Garrosa, la cantidad de tres pesetas y cincuenta céntimos importe de vendidos y medio litro de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Pedro Román Peña Pérez, durante los días veintinueve de junio último al tres del actual, inclusive, según recibo presentado.

A don Euliano García de Morida, la cantidad de veintiseis pesetas y cuarenta céntimos importe de ocho metros y ochenta centímetros de casaca de hierro con destino al yero público llamado "Galabri" y según factura presentada.

Seguidamente el Presidente dijo: Que teniendo absoluta necesidad de ausentarse de este término municipal por más de ocho días, para resolver asuntos de su interés particular, ruega a la Corporación que se sirva concederle el correspondiente permiso a partir del día de mañana.

El Ayuntamiento, acordando que se junta la petición formulada por el Alcalde Presidente, acordó por unanimidad conceder al mismo la licencia que solicita para ausentarse de este término, tan ampliamente como lo requiera la resolución de los asuntos que la motivan; y que durante dicha ausencia ejemplar las funciones de Presidente el Primer Conyunte Alcalde Don Francisco Garrate Gil de conformidad con lo preceptuado en el artículo 99 del Estatuto Municipal vigente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concu-



antes conmigo el Secretario certificar.

Francisco Cerrato

Robustiano Crespo Dionisio Ponce Pedro M^o Vivas

Francisco Godoy Mateo Carrión

Juan Lizardo
Secretario

Sesión ordinaria del día
24 de Julio de 1934.

Señores concurrentes

D. Francisco Cerrato Gil
Robustiano Crespo Ramos
Dionisio Ponce Carablanca
Pedro M^o Vivas Moreno
Francisco Godoy Suarez
Mateo Carrión Camarero

En la villa de Villagonzalo a veintisiete de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor 1^o Concejale Alcalde en funciones de Presidente D. Francisco Cerrato Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de la provincia que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Todo seguido se acordaron los siguientes pagos:

A A. Antonio Rodríguez Guillén, de Mérida, la cantidad de siete pesetas y cincuenta céntimos importe de un libro de tinta Pelikan, facilitada a las Oficinas del Ayuntamiento, según recibo presentado.

A la Compañía Telefónica la cantidad de treinta y dos pesetas y ochenta céntimos importe del servicio telefónico prestado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el mes de Julio actual y parte de Junio próximo pasado según los dos recibos y factura que se acompañan.

Ail Estanquero A. Tomás Durán, la cantidad de veintisiete pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.

A Isabel Hoceas, la cantidad de tres pesetas importe de la diferencia de los recibos que le fueron satisfechos a su esposo Agustín Gutiérrez González a razón de 1'25 cada uno en vez de 1'50 que le correspondía percibir en los días del 22 de



Junio último al cuatro de julio actual que estuvo detenido en la cárcel de esta villa a disposición de la Audiencia Provincial de Badajoz, según recibo autorizado por dicha Señal, por ausencia de su citado esposo.

A continuación se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nóta presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución de fondos municipales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Hecho requerido y a propuesta del Presidente se acordó por unanimidad nombrar Comisionado al infrascripto Secretario Sr. Juan Gualdo Martín, para que el día primero del próximo mes de Agosto, marche a Badajoz a efectuar el ingreso en la Caja de Reculta, de todos los meses alistados en este Municipio en el presente año; para que entregue también en dicha Caja, la documentación correspondiente, y, a la vez, recija la que allí le sea entregada. Reteniendo a abonar, a dicho Comisionado, la cantidad de veinticinco pesetas en concepto de indemnización de gastos de viaje que se le abonaron en cargo al capítulo 1.º artículo 11, partida 1.º del presupuesto vigente.

Hecho continuo, de orden del Señor Presidente, y el infrascripto Secretario, di lectura de un escrito del Señor Consejero Delegado de la Caja Extremeña de previsión social, delegado de la Caja Nacional de Seguros de accidentes del Trabajo, en el que se comunica a esta Alcaldía que por acuerdo del Consejo de Administración de dicha Caja Nacional se concede un plazo de dos meses a partir del 26 de Junio último, para que todas las Corporaciones oficiales de la Nación, satisfagan las primas que, por seguro de accidentes de sus obreros, están obligados por la ley, a satisfacer desde el 1.º de Abril de 1933. Siendo este Ayuntamiento, uno de los que todavía no han cumplido con el precepto legal, le invita a que formule la oportuna proposición de seguro y abone las primas correspondientes a partir de 1.º de Abril del año anterior.

El Ayuntamiento tras de breve deliberación acordó por unanimidad darle por enterado de cuanto se previene en el mencionado escrito y que, por la Alcaldía Presidencia se dé cumplimiento a los preceptos legales que en el mismo se citan.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Juan Ferrate Roberto Caspe Dionisio Ponce
 Pedro M.ª Juarez Mateo Carrion Si

que las firmas

Francisco Godoy

Juan Giraldo
Lechero

Señores concurrentes } Serión ordinaria del día } En la villa de Villagonzalo a tres de Agosto de mil novecientos treinta y
3 de Agosto de 1934 } cuatro, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al mien-
Señores concurrentes } go se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

A. Francisco Cerrato Gil Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Sr. Veniente Alcalde en fun-
" Robustiano Crespo Camer siones de Presidente, Sr. Francisco Cerrato Gil, fue leída y aprobada el acta de
" Honorio Ponce Castellano la anterior.
" Pedro N.º Vivas Moreno En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la
" Francisco Godoy Luaces provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento
" Mateo Carrion Comares de todas las disposiciones que incumben a la Cooperación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al obrero Estanislao Baruro Patrón, la cantidad de ciento ochenta pesetas y cincuenta céntimos por importe de treinta y un jornales de desaguar, a razón de 150 pesetas cada uno, en sacar agua, con la bomba, del pozo público llamado de la "Fuente" para el abastecimiento del vecindario, durante todo el mes de Julio último.

Al también obrero Fidel Durán Carrasco, la cantidad de cuatro pesetas y cincuenta céntimos importe de un bagaje de caballería menor para conducir escopetas con la Guardia Civil al pueblo de Guareña según recibo presentado.

A Don Manuel Barrera la cantidad de dos pesetas y diez céntimos importe del material de escritorio servido a la Secretaría del Ayuntamiento según factura presentada.

A Don Julio Fernández de los Ríos la cantidad de cincuenta y dos pesetas importe de los servicios extraordinarios prestados por el mismo a la Beneficencia Municipal durante el mes de Julio último según minuta de honorarios que ha presentado.

Al Comisionado de quintas Sr. Juan Giraldo Martín, la cantidad de veintinueve pesetas por indemnización de gastos de viaje a Badajoz para el ingreso en Caja de los meses del actual recemplazo según fue acordado en la sesión anterior.

Acto seguido y en virtud de indicaciones apremiantes del Señor Veniente de la Guardia Civil, jefe de la trincea de Guareña referentes a la necesidad perentoria de hacer, en el Cuartel de este pueblo, las reformas proyectadas, el Ayuntamiento, tras de breve deliberación, acuerda por unanimidad:

- 1.^o Regular, de carácter urgentísimo la reforma del Cuartel conforme al plano presentado por el Señor Teniente Jefe de la línea de Guareña, para poder alojar en dicho Cuartel los dos Cuartelas más en que, por disposición de la superioridad, ha de aumentarse la dotación del puesto de villa.
- 2.^o Que considerando que han de ser de poco costo las obras de dicha reforma, y teniendo en cuenta que, dada la urgencia de la misma, no es posible la dilación que lleva embuelta el procedimiento de subasta, dichas obras de reforma se harían por Administración, a cuyo efecto se nombra una Comisión compuesta de los Señores D. Dionisio Ponce Casablanca y D. Francisco Godoy Luján, que está obligada a intervenir en todos los pagos que se efectuen dentro fe de los mismos. S.
- 3.^o Que el costo de dichas obras se afrontará en lo que respecta a jornales de peonaje y acarreo, con fondos de la décima, utilizando a los obreros en parte forzosa, y, para materiales y demás gastos con un suplemento de crédito al capítulo 11.^o, artículo 1.^o del viginti propuesto a cubrir, con los recursos permanentes de presupuestos anteriores.

Seguidamente el Señor Presidente D. Francisco Carrato Gil dijo: Que teniendo necesidad de ausentarse de la población para tomar aguas por prescripción facultativa pide permiso a la Corporación para marcharse a partir del día siguiente del en que regrese el Alcalde Presidente y por el tiempo de 10 días.

El Ayuntamiento acuerda conceder al Señor Carrato el permiso que solicita tan pronto como regrese el Alcalde Presidente y pueda hacerse cargo de la Alcaldía.

Inmediatamente el Sr. Conde Alcalde D. Robustiano Guzmán Ramos, dijo: Que hallándose con la misma necesidad que el Señor Carrato, solicita para el mismo fin, una licencia de 30 días para poder ausentarse de este término.

La Corporación acordó igualmente por unanimidad, conceder al Señor Guzmán, la licencia que solicita. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, de que es el Secretario certifico.

Pablo Marañón

Dionisio Ponce

Mateo Camisón

Juan Giraldo Robustiano Guzmán

Pedro Martínez Francisco Godoy

Juan Giraldo

Señón ordinaria, celebrada en 2ª convocatoria, el día 11 de Agosto de 1934

En la villa de Villagordeal a once de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón Consistorial, en segunda convocatoria, los Señores concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de ayer la cual no pudo

- Señores concurrentes
- D. Pedro Mancha Godoy
 - Dionisio Ponce Casablanca
 - Pedro N.º Tierras Novena
 - Francisco Godoy Suárez
 - Mateo Barroen Barroen

llevarse a efecto por no haberse reunido número suficiente. Abierta esta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior. Enseguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante los días transcurridos desde la última sesión, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumban a la Corporación.

Acto seguido se acordaron las siguientes pagas:

Al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas y veinte céntimos importe de la Contribución urbana de este Ayuntamiento correspondiente al 3º trimestre del corriente año según recibo que ha presentado.

Al espartero Diego Telasco, la cantidad de catorce pesetas y veinticinco céntimos importe de la compra de nueve sacos y diez espartillas de esparto para las obras de este Ayuntamiento, según recibo presentado.

A Benito Cabeza Delamo, la cantidad de cincuenta y siete pesetas y cincuenta céntimos, importe de diez metros de piedra rajada en destino a las obras del Cuartel de la Guardia Civil según recibo presentado. Rebiendo quedar en suspenso el correspondiente libramiento hasta que se apruebe el suplemento de crédito que al efecto de tramita para estos gastos.

Al ladrillero Blas Galán la cantidad de ciento ochenta pesetas, importe de 4.800 ladrillos cocidos, que ha facilitado para las obras del Cuartel. Rebiéndose quedar en suspenso este libramiento por la misma causa que el anterior.

A la Madrina Juana Pulido Loto, la cantidad de cuarenta y tres pesetas con cincuenta céntimos por lactar, en periodo de destete al niño gemelo Pedro Patiño Patiño durante ochenta y siete días del 2º trimestre del corriente año.

A la también Madrina Juana Barroena Ferrones la cantidad de cuarenta y cinco pesetas por lactar, en periodo de destete al niño gemelo Francisco Frutos Carmona durante todo el 2º trimestre del corriente año.

A la igualmente Madrina Manuela Barroen Domínguez, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas por lactar en periodo de destete, a la niña gemela Isa-



del Callejo Aurán durante todo el 2º trimestre del año en curso.

A continuación se presentó la cuenta de los jornales invertidos y satisfechos en la semana anterior en las obras de la reforma de la Casa Cuartel, importante ciento cuarenta pesetas. Dicha cuenta fue examinada por los señores Concejales que quisieron hacerla y, tras de breve deliberación el Ayuntamiento acordó por unanimidad, prestarle su aprobación; que se abone dicho importe al Depositario Municipal que lo ha satisfecho; que se esponga al público una copia de dicha cuenta por el término y a los efectos de ley. Debiendo quedar en suspenso este libramiento hasta que se apruebe, por la superioridad, el suplemento de crédito acordado para estos gastos.

Y no habiendo por hoy, otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores Concejales concurrentes de que yo el letrado, certifico.

Pedro Mancha Codoz Dionisio Ponce Pedro María

Francisco Godelo Mateo Carrion

Juan Giraldo
Letrado.

Sesión ordinaria del día

17 de Agosto de 1934

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Codoz

Dionisio Ponce Cauablanca

Pedro M^o Tíval Moreno

Francisco Godelo Suárez

Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villagorreal a die y siete de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el salón Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del señor Alcalde Don

Pedro Mancha Codoz, fue leída y aprobada el acta de la anterior

Emasquida se dio lectura de las Cartas de Madrid, Bolates

mes Oficiales de la provincia, y ordenes recibidas desde la última

sesión celebrada, acordándose el cumplimiento de todas las dispo-

siciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó abonar al estanzuero R. Comas Aurán, la cantidad de die y siete pesetas importe de los efectos finbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibe presentado.

Tambien se acordó abonar al ladrillero Blas Galán, la cantidad de ciento ochenta y siete pesetas y cincuenta céntimos importe de cinco millares de ladrillos que ha facilitado a este Ayuntamiento con destino a las obras de reparación y reforma del Cuartel de la Guardia Civil. Debiendo quedar en suspenso el correspondiente libramiento hasta que se apruebe por



la Superioridad el suplemento de crédito, al capítulo 11º, acordado para estas obras.

Iguualmente se acordó por unanimidad abonar al hojalatero Juan Talades Gallardo, la cantidad de cinco y seis pesetas importe de una chisnena de chapa galvanizada, de dos metros y medio de longitud, que ha confeccionado con destino al Cuartel de la Guardia Civil, según recibo presentado. Debiendo quedar igualmente en suspenso el libramiento correspondiente a este pago, hasta que, por la Superioridad se apruebe el repetido suplemento de crédito para estas obras.

A continuación se presentó la cuenta de los jornales invertidos y satisfechos la semana anterior en las obras de reparación y reforma de la Casa Cuartel, importante ciento treinta y dos pesetas, la cual fue examinada por los Señores Concejales que quisieron hacerlo; acordando después por unanimidad, prestarle su aprobación; que se abone dicho importe al Depositario Municipal que lo ha satisfecho y que se exponga al público una copia por término y a los efectos de ley. Debiendo quedar también en suspenso el correspondiente libramiento hasta que la Superioridad apruebe el suplemento de crédito ya referido.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario, que certifica.

Pedro Mancha Dionisio Ferns Pedro M^o J^ove
Francisco Godoy Mateo Carrion
Juan Jimeno
Secretario

Sección ordinaria del día 24 de Agosto de 1934	En la villa de Villagorreal a veinticuatro de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al amargo se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.
Señores concurrentes	Abierta a las diez bajo la Presidencia del tenor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.
Pedro Mancha Godoy	En seguida dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Ofi-
Dionisio Ferns Casablanca	
Pedro M ^o J ^o ve	
Francisco Godoy	
Mateo Carrion	
Juan Jimeno	
Secretario	

ciales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto equivo se acordó abonar a Don Miguel M^o Scarna Tinas, la cantidad de cuatro pesetas y cincuenta céntimos importe de diez y ocho metros de soga gruesa que ha facilitado a este Ayuntamiento según factura que ha presentado.

A continuación se presentó la cuenta de los jornales invertidos y satisfechos en la semana anterior, en las obras de reparación y reforma de la Casa Cuartel, importante cinco treinta y dos pesetas, la cual fue examinada por los Señores Concejales que quisieron hacerlo, acordando después, por unanimidad, aprobarle su aprobación, que se abone dicho importe al Depositorio Municipal que lo ha satisfecho y que se exponga al público una copia de dicha cuenta por el término y a los efectos legales. Acordando quedar en suspenso el correspondiente libramiento hasta que la superioridad apruebe el suplemento de crédito acordado para estas obras.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el secretario que certifica.

Pedro Muela *Dionisio Peru* *Pedro M^o Tinas*
Francisco Godoy *Matto Carrion*
Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día 31 de Agosto de 1934. En la villa de Villagordeal a treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Señores concurrentes Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

A las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior. Enseguida se dió lectura de las Cautas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto equivo se acordaron los siguientes pagos:
A la Compañía Telefónica, la cantidad de cincuenta y cinco pesetas y cinco céntimos.



cóntinuo importe del servicio telefónico prestado por la misma al Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el corriente mes y parte de Julio último según los dos recibos y factura que ha presentado.

El electricista José Romero, la cantidad de dos pesetas importe del material y trabajo invertidos en la renovación de las pilas del timbre eléctrico instalado en las Oficinas del Ayuntamiento y Juzgado, según recibo. Debieron abonar dicho importe con cargo al capítulo 6º, art. 1º, partida 5ª del vigente presupuesto.

A continuación se presentó a la Corporación, la cuenta de los jornales invertidos y satisfechos, durante la semana anterior, en las obras de reparación y reforma de la Casa-Cuartel, importante ciento treinta y nueve pesetas y cincuenta céntimos. Dicha cuenta fue examinada por los señores Concejales que quisieron hacerlo, acordando después prestarle su aprobación; que se abone su importe al Depositario Municipal que lo ha satisfecho y que se expenga al público una copia de la respectiva cuenta, por término y a los efectos de ley. Debiendo quedar en suspenso el correspondiente libramiento hasta que la superioridad apruebe el suplemento de crédito acordado para estas obras.

A continuación se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Acto continuo y a propuesta del Presidente, se acuerda por unanimidad la quema e inutilización de todos los Boletines y papeles viejos inservibles que existen en el Archivo Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario, que certifico.

Pedro Maucha Jefe de la Junta

Robustiano Crespo Dionisio Ponce Pedro María Léviz

Francisco Godoy Mateo Carrion

Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día } En la villa de Villagomada a siete de Septiembre de mil novecientos
Septiembre de 1934 } treinta y cuatro, se reunieron en el Salón consistorial los Señores

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Gorty
Francisco Borrato El
Robustiano Guepe Ramo
Dionisio Poreu Sabalmona
D. Pedro Tulas Horme
Francisco Gorty Luame
Mateo Carrion Gamarr

señales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Gorty, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Comenzada se dió lectura de las Cuentas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Sr. D. Julio Fernández de los Rios, la cantidad de cincuenta y dos pesetas y cincuenta céntimos importe de los servicios extraordinarios prestados a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Agosto según minuta de honorarios que ha presentado. Abiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 9º, artº 1º partida 3º, del presupuesto vigente.

Al obrero Estanislao Barron Pochino la cantidad de cinco ochos pesetas y cincuenta céntimos por treinta y un jornales de averiguar sacando agua, con la bomba, del pozo público llamado "de la huerta" para el abastecimiento del cuindario durante todo el mes de Agosto último.

A D. Joaquín Mella, la cantidad de quince pesetas y veinte céntimos importe de la suscripción de este Ayuntamiento a la Revista "El Consultor", correspondiente al año actual y queda de girar según factura y recibo presentados.

Al Herrero Emilio Garcia Pastor, la cantidad de cuatro pesetas y cincuenta céntimos importe de varios trabajos efectuados para varias dependencias de este Ayuntamiento según recibo presentado; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo de ómnibus del vigente Presupuesto.

Seguidamente se presentó a la Corporación la cuenta de los jornales invertidos y saldos hechos, durante la semana anterior, en las obras de reparación y reforma de la Casa Cuartel, importando cinco veintinueve pesetas. Dicha cuenta fue examinada por los Señores Concejales que quisieron hacerle, acordando después mediante su aprobación; que se abone su importe al Depósito Municipal que lo ha satisfecho y que se exponga al público una copia de la respectiva cuenta por el término reglamentario y a los efectos legales. Debieron quedar en suspenso el correspondiente libramiento hasta que la superioridad apruebe el suplemento de crédito acordado para estas obras.

Acto seguido y en virtud de la noticia circulada por la prensa de que S. E. el Presidente de la República llegará a Mérida mañana cedo a las diez de la mañana para honrar con su presencia los festejos que se están celebrando en dicha Ciudad, se



acuerda por unanimidad que todos los Señores Concejales que no se hallen en imposibilidad material de hacerlo, se trasladen mañana a Mérida para que, en Representación del Municipio, concurren al acto de recepción de l. G. Testimonios de así su fervorosa aceptación como jefe del Cabildo. Rebinóse abonar los gastos que origine dicha visita, con cargo al capítulo 3º artículo 1º del vigente presupuesto.

A continuación se acuerda que, con motivo de la fiesta tradicional del Cristo, se procure en la limpieza general de las plazas y calles que se hallen necesitadas de limpieza.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Mancha Godoy Francisco Godoy
 Robustiano Guepe Ramil Dionisio Fonce Caballero
 Pedro M.ª Toribio Moreno Francisco Godoy Suárez
 Mateo Carrion Camano Juan Giraldo
 Secretario

Sesión ordinaria del día 21 de Septiembre 1934 } En la villa de Villagorbal a veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la sala capitular los señores Concejales concurrentes } lo que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes
 Sr. Pedro Mancha Godoy
 " Francisco Guepe Ramil
 " Dionisio Fonce Caballero
 " Pedro M.ª Toribio Moreno
 " Francisco Godoy Suárez
 " Mateo Carrion Camano

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde Sr. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Cautas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas desde la última sesión celebrada, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que inculcan a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Botaniquero Don Tomas Avellan, la cantidad de tres pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos timbrados servidos a la Secretaría del Ayuntamiento, según recibos presentados.

Al Hojalatero Juan Taladín Gallardo, la cantidad de veintiocho pesetas importe de siete metros de canalón de chapa (a razón de cuatro pesetas uno)



que ha construido para el tejado del pabellón n.º 6 del Cuartel de la Guardia Civil, según oírse presentarse.

A continuación se presentó al Ayuntamiento, la cuenta de los jornales invertidos y satisfechos durante la última semana en las obras de reparación y reforma de la casa Cuartel importante setenta y dos pesetas. A dicha cuenta fue examinada por los señores Concejales que quisieron hacerle, acordando después, por unanimidad, presentarle su aprobación, que se abone su importe al Depositario Municipal que lo ha satisfecho, y que se exponga al público una copia de la referida cuenta por el término reglamentario y a los efectos de ley. A bien que quedar en suspenso este libramiento hasta que la superioridad apruebe el suplemento de crédito acordado para estas obras.

A continuación se dio lectura de un escrito del Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia participando a esta Alcaldía que la Agrupación de Editores Españoles de la que es Presidente de Honor el Excmo. Sr. D. Diego Hidalgo Avión, para difundir la cultura por todos los ámbitos de España, por medio del libro, ha construido unas camiones que sirven a ser como bibliotecas circulantes y el primero de los cuales ha elegido esta provincia para su inauguración. Por tratarse de una misión cultural patrocinada por S. E. el señor Presidente de la República, el Excmo. Señor Gobernador espera que este Ayuntamiento contribuya con una cantidad decorosa y en armonía con las posibilidades del Municipio, aumentada, si es posible con la que particularmente recibe de los vecinos, no en concepto de donativo, sino para la adquisición de libros con destino a la Biblioteca Municipal, o a las de las Escuelas Públicas, rogando que se le participe la cuantía aproximada, así como también a la Agrupación de Editores para que estos procuren a la organización de su recorrido para la entrega de libros.

La Corporación acogió con suma complacencia el mencionado escrito del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia y tras de breve deliberación, acordó por unanimidad:

- 1.º Destinar la cantidad de cincuenta pesetas para la adquisición de libros a la respectiva "Agrupación de Editores", con destino a las Bibliotecas del Municipio, lamentando profundamente que los cuantiosos recursos del Municipio no permitan destinar mayor cantidad a un fin tan benéfico y laudable.
- 2.º Que abas del recudario las aportaciones que individualmente quisieran hacer con el mismo fin, y
- 3.º Participar a S. E. Gobernador y a la Agrupación de Editores Españoles la



cantidad a que ascienden todas estas aportaciones para la compra de los libros con destino a la mencionada biblioteca.

El no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores concejales concurrentes conmiogo el Secretario que certifica.

Pedro Mucula Fr. 'co Ferrate
 Robustiano Crespo Dionisio Ponce Pedro Maffias
 Francisco Godoy
 Mateo Carrion Juan Giraldo
 Secretario.

Sesión ordinaria del día 28 de Septiembre de 1934, celebrada en 1ª convocatoria Señores concurrentes

En la villa de Villagonzalo a veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón Consistorial en primera convocatoria los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

D. Pedro Mancha Godoy
 Francisco Serrato Gil
 Robustiano Crespo Rama
 Dionisio Ponce Casablanca
 Mateo Carrion Gamero

Abierta a las diez, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior. Hizo lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas desde la última sesión celebrada, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al herrero Emilio Garcia Cortés, la cantidad de tres pesetas importe de una armadura o tiranta de hierro para una biga del Cuartel de la Guardia Civil, según visto presentado.

A la Compañía Telefónica, la cantidad de veintinueve pesetas y noventa y cinco céntimos importe del servicio telefónico facilitado por la misma a este Ayuntamiento y al Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de Septiembre actual y parte del próximo pasado mes de Agosto según los dos recibos y factura presentados.

Al carpintero Diego Telasco, la cantidad de nueve pesetas y setenta y cinco céntimos importe de cuatro brazos de esparto puestos a dos agujaderas de olivo ma

el arreglo de cuatro serones y once esportillas para las obras y el servicio de limpieza de este Ayuntamiento, según recibo presentado.

A Benito Gabuera Melano, la cantidad de cuatro pesetas y cincuenta céntimos, importe de otros tres cuartos de metro de piedra gruesa, rajada para el arreglo del camino de Valverde, según recibo presentado.

A Juan Tomás Holquera, la cantidad de quince pesetas importe de dos medios jornales de carro invertidos en el acarreo de metro y medio de piedra gruesa, desde las Pl. nuevas y dos piedras grandes, desde el pilar, para el empedrado y pavadems en el cruce del arroyo con el camino de Valverde según recibo presentado.

A continuación se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Seguidamente se presentó al Ayuntamiento la cuenta de los jornales invertidos y satisfechos durante la última semana, en las obras de reparación, reforma y limpieza de la Plaza Cuartel imputante ciento sesenta y una pesetas. Dicha cuenta fue examinada por los Señores Concejales que quisieron hacerle, acordándose después, por unanimidad, prestarle su aprobación, que se abone su importe al Repositario Municipal que lo ha satisfecho y que se exponga al público una copia de la referida cuenta por el término reglamentaria y a los efectos de ley.

Y no habiéndose por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario, que certifica

Pedro Muela Juan Giraldo

Robustiano Guepe Dionisio Pena Pedro M. Sivad

Mateo Carrion Juan Giraldo
Secret.

Sesión ordinaria del día
5 de Octubre de 1934
Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Estru
Francisco Benito Gil
Robustiano Guepe
Pena Gasalvarra

En la villa de Villagorreal a cinco de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Sr. D. Pedro Mancha Benito, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Cuentas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el com-

H. Pedro N^o Tivas Moreno plimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Mateo Carrion Comanor Acto seguir se acordaron los siguientes pagos.

Al expartor Riego Velasco, la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos, importe de la carpentería de diez sillas de reparto con destino a las obras de este Ayuntamiento, y a la limpieza de calles.

Al Médico Don Julio Ferrández de los Ríos, la cantidad de cincuenta y cinco pesetas importe de los servicios extraordinarios prestados por el mismo a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Septiembre último según minuta presentada.

Al blanquero Juan Esteban, la cantidad de diez pesetas importe de los jornales invertidos en el blanqueo de las cuatro Escuelas Municipales y seis pabellones y el vestibulo del Cuartel de la Guardia Civil según recibos que presenta.

Al herrero Emilio Garcia Prater, la cantidad de treinta pesetas importe de cuatro ángulos de hierro para la construcción de dos escinas en los dos nuevos pabellones del Cuartel de la Guardia Civil según factura presentada.

Al hojalatero Juan Talaber Galland, la cantidad de diez y nueve pesetas y cincuenta céntimos importe de una chimenea de chapa galvanizada, de dos metros y medio de longitud y el ángulo de una cañería para la recogida de aguas, con destino al pabellón n^o 7 del Cuartel de la Guardia Civil según recibos presentados.

Seguidamente se presentó al Ayuntamiento la cuenta de los jornales invertidos y satisfechos durante la última semana, en las obras de reparación, reforma, blanqueo y limpieza de la Casa Cuartel, importando ciento setenta y tres pesetas. A dicha cuenta fue examinada por los señores Concejales que quisieron hacerle, acordándose después por unanimidad, aprobarle su aprobación, que se abone su importe al Ayuntamiento Municipal que lo ha satisfecho y que se exponga al público una copia de la referida cuenta por el término reglamentario y a los efectos de ley.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, cuya acta firman todos los señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario, que certifica.

Pedro Mancha Jefe de la Junta

Robustiano Casero Dionisio Ponce Pedro N^o Tivas

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secretario

Sección ordinaria del día } En la villa de Villaguarda se don se celebró de mil novecientos treinta y cuatro
13 de Octubre de 1934 } se reunieron en el Salón Consistorial los señores concejales que al morning se
Señores concurrentes, } expresaron, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

A. Pedro Marcha Godey } Abierta a los diez, bajo la presidencia del Sr. D. Pedro Marcha
B. Robinsone Eugue Rama } Godey, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

C. Dionisio Toru Lacablanca } A la lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia
D. Juan M.º Tuas Merino } y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento
E. Mateo Garrón Barranón } de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Carpintero Pedro Luis Surin, la cantidad de diez pesetas importe de los
jornales invertidos en la preparación y empalme de los palos puestos en el ciclo caso del
pabellón n.º 7 de la Casa Cuartel de la Guardia Civil según rubro presentado.

Al cabero José Fernández, la cantidad de veintuna pesetas importe de treinta libras
de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalario Clemente Puente del Amo, desde el
18 de Septiembre último hasta el día del actual, ambas inclusivas, según rubro presentado.

Al albañil don Bernabé Aruán, la cantidad de veinte pesetas importe de los e-
fectos timbrados corridos a la secretaría del Ayuntamiento, según rubro que presenta.

A Juan Torres Fernández, la cantidad de veinte treinta pesetas y cincuenta
céntimos importe de los materiales de construcción facilitados a este Ayuntamiento pa-
ra las obras de reparación y reforma del Cuartel, según se establece en el rubro presentado.

Al Carpintero Angel Fuentes, la cantidad de tres pesetas importe de tres cabros
de encina que ha puesto a las espaldas empleadas en las obras de este Ayunta-
miento según rubro.

Al Depositario Municipal, la cantidad de noventa y una pesetas y cincuenta
céntimos, importe de los jornales satisfechos por el arriero, en la anterior semana, a los
obreros ocupados en la reparación y reforma del Cuartel de la Guardia Civil, según
cuenta presentada.

Acto seguido se presentó al Ayuntamiento la cuenta del agente de este Munici-
picio en Badajoz D. Fulgenio Cruzillo Campos, correspondiente al tercer trimestre del corrien-
te año. Dicha cuenta figura con un Ardo de tres mil setecientos sesenta y cuatro pesetas en
noventa céntimos y con un Haber de siete mil treinta y tres pesetas con setenta y
cinco céntimos, por lo cual, resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de tres mil tres-
cientas sesenta y ocho pesetas y veinticuatro céntimos.

Acto seguido se examinó el orden de orden del Presidente, fue examinada por los

Señores que quisieron hacerlo; y tras de breve deliberación, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación, que se ratifican los libramientos y cargueros que no se hubie-
 ran formalizado hasta la fecha, y que se exponga al público una copia de dicha cuenta, por el plazo y a los efectos que determina la ley.

+ El igualmente y en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz Sr. Fulgencio Enrile Campos correspondiente al 3º trimestre del corriente año, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente la cantidad de cincuenta y cinco pesetas y nueve céntimos importe del material de escritorio y efectos timbrados suplidos por dicha Agencia a este Ayuntamiento durante el referido trimestre según figura en diferentes partidas, debiéndose abonar dicho importe, con cargo al capítulo 16º artículo 1º del vigente presupuesto.

También, y en virtud de dicha aprobación de cuentas, se acordó abonar al expresado Agente, la cantidad de cuarenta pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a la Gaceta de Madrid, correspondiente al 3º semestre del corriente año, según rubro presentado.

Igualmente se acordó abonar al referido Agente la cantidad de cincuenta y cinco pesetas y cincuenta céntimos satisfechas por él al Instituto provincial de Higiene por la aportación de este Ayuntamiento correspondiente a los tres primeros trimestres del año actual según carta de pago n.º 101 que ha presentado.

En mismo se acordó abonar al Sr. Agente, la cantidad de cincuenta pesetas importe de sus honorarios como Representante de este Ayuntamiento, correspondiente al tercer trimestre del corriente año según propuesta.

A continuación se dio cuenta de un telegrama del Sr. Gobernador Civil de esta provincia dirigido al Alcalde Presidente en el que, en nombre del Gobierno y en el suyo le ruega que transmita a este Ayuntamiento y a las fuerzas vivas de la localidad su agradecimiento por el patriótico telegrama que le fue dirigido.

El Ayuntamiento agradece vivamente la atención del Gobierno y de la Autoridad de la Provincia, haciendo constar también su inmensa satisfacción por la rapidez y energía con que el Gobierno ha sabido sofocar el movimiento sedicioso de los catalanes y el de la huelga revolucionaria del socialismo y de sus antipatrióticos secuaces.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes.



migr el secretario, que certifique.

Pablo Mendonza J. J. Cozar
Robustiano Crespo Dionisio Torres Francisco Godoy

Mateo Carrion

Juan Lizardo
Secretario

Señion ordinaria del dia
19 de Octubre de 1934

Señores concurrentes

A. Pedro Mancha Godoy
Francisco Cozar
Robustiano Crespo
Dionisio Torres
Francisco Godoy
Mateo Carrion

En la villa de Villagomada a diez y nueve de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Placer Comunal, los señores concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida dióse lectura de las cuentas de Madrid, Boletines oficiales de la provincia y otras recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la corporación.

Ato seguido se acordaron los siguientes pagos:

A D. Juan Manuel Pereira Gallardo, la cantidad de trescientas noventa y tres pesetas y setenta y cinco céntimos, importe de los materiales de construcción que ha facilitado a este Ayuntamiento para las obras de reparación, reforma, mantenimiento y blanqueo del Cuartel y demás edificios del Municipio según mudo presentado.

A D. Mateo Carrion, la cantidad de diez y seis pesetas y cincuenta céntimos importe de varios efectos servidos con destino a las obras de reparación y reforma del Cuartel según factura presentada.

A D. Juan Ordoñez Torres, la cantidad de ocho pesetas y ochenta céntimos importe de diez metros de canchales, seis rollos de tomira y otros efectos servidos con destino a las obras del Cuartel según factura presentada.

A D. Manuel Moreno Gallardo, la cantidad de doce pesetas y treinta y cinco céntimos, importe de puentes, gruevas, un bidón y otros efectos servidos tambien con destino a las obras de este Ayuntamiento según fac.



tura presentada.

Al Depositario Municipal, la cantidad de veintiocho pesetas importe de los jornales satisfechos por el durante la semana anterior a los obreros ocupados en la reparación, blanqueo y limpieza del Cuartel de la Guardia Civil, según cuenta presentada.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de quótratos, se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los señores concejales concurrentes conmigo el secretario, que certifico.

Pedro Mancha Godoz Francisco Ferrato

Robertiano Gropo

Donisio Ponce

Pedro M^o Viras

Francisco Godoy

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secrto.

Sesión ordinaria del día 26 de Octubre de 1934 } En la villa de Villagorreal, a veintiseis de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes
A. Pedro Mancha Godoy } Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Francisco Ferrato Gil }
Robertiano Gropo Ramos }
Donisio Ponce Basablanca }
Pedro M^o Viras Moreno }
Francisco Godoy Suárez }
Mateo Carrion Gamaral }
Conseguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la baja Subreño de Previsión Social, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas importe de las cuatro cuotas que han correspondido a este Ayuntamiento por el régimen obligatorio de retiro de sus empleados, correspondiente al tercer trimestre del corriente año según los dos recibos que han sido presentados.

Al capataz José Hurtado, la cantidad de veinte pesetas, importe de una jornada de suero que ha confeccionado para la escuela romana de este Ayuntamiento, según recibo presentado; debiéndose abonar dicho importe con cargo al

capítulo de imprevistos del presupuesto vigente.

A la Compañía Telefónica, la cantidad de ochenta y seis pesetas y cinco céntimos importe del servicio prestado a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el mes actual y parte del pasado de Septiembre según los dos recibos y factura que ha presentado.

Al Depositario Municipal Sr. Juan Tomas Holguera Garcia, la cantidad de siete pesetas y cincuenta céntimos importe de media jornal de carne invertida en el traslado de varias perras quejas para colocarlo de paradero en el cruce del camino de San Pedro con el Arroyo, según recibo presentado.

Al mismo, la cantidad de cuarenta y dos pesetas importe de los jornales satisfechos por él durante la semana anterior a los obreros ocupados en la reparación, blanqueo y limpieza del Cuartel de la Guardia Civil según cuenta presentada.

Seguidamente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad hospitalizar a la enferma pobre Petra Honor Naranjo, a la cual según prescripción facultativa, se le suministrará dos litros de leche durante quince días si antes no fuese dada de alta por el Facultativo.

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acuerda por unanimidad adquirir dos pistolas brevías para armar al Guardia Municipal, y al Aguacil del Ayuntamiento, en virtud de la necesidad de que no hayan indefensos al cumplir su misión en las circunstancias actuales.

+ Seguidamente se acuerda por unanimidad que este Ayuntamiento celebre con cien pesetas, una suscripción en favor de la Fuerza pública que tan brillantemente ha combatido y aplastado a los enemigos de la Patria y del Régimen en la criminal revolución que acabamos de sufrir, e invitar al vecindario para que todos los que quieran dar donativos para el indicado fin puedan hacerlo a cuyo efecto pasarán a domicilio dos empleados de este Ayuntamiento que serán designado por el Señor Presidente; debiendo a las diez de la noche de cada día ir al capítulo de imprevistos.

A continuación el Señor Presidente dijo: Fue teniendo necesidad absoluta de ausentarme de este término municipal por más de ocho días, para resolver asuntos de su interés particular ruega a la Corporación que se sirva concederle el correspondiente permiso a partir del día treinta del actual.

El Ayuntamiento, reconociendo que es justa la petición formulada por el Alcalde presidente, acordó por unanimidad conceder al mismo la licencia que solicita,



para aumentarse de este término, tan ampliamente como lo requieran los asuntos que ha de resolver y que, durante su ausencia, ejerza las funciones de Presidente el Sr. Benigno Alcalde A. Francisco Carrato Gil, de conformidad con lo prescrito en el artículo 99 del Estatuto municipal vigente.

Francisco Carrato Gil *Francisco Carrato Gil*
Robustiano Crespo *Dionisio Ponce* *Pedro N.º Tivas*
Francisco Ledoy *Mateo Carrion*
Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día En la villa de Villagordeal de las Reinas de 2 de Noviembre de 1934 mil novecientos treinta y cuatro; se reunieron en el Salón

Señores concurrentes Consistorial los señores benijales que al margen se expresan, en el fin de celebrar sesión ordinaria de este día.

• D. Francisco Carrato Gil
• Robustiano Crespo Ramos
• Dionisio Ponce Casablanca
• Pedro N.º Tivas Moreno
• Francisco Ledoy Suárez
• Mateo Carrion Carnarero

Acta a las diez bajo la presidencia del Sr. Benigno Alcalde en funciones Sr. Francisco Carrato Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida dióse lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A A. Pauline Bonel, la cantidad de doscientas cuarenta y ocho pesetas y noventa y cinco céntimos importe de los materiales de construcción que ha servido a este Ayuntamiento y parte del ferrocarril de los mismos, según factura y los cuatro recibos presentados.

A Carpintero Germán Encinas, la cantidad de setecientas ochenta y seis pesetas, importe de las puertas, ventanas y otros trabajos hechos con destino al Cuartel de la Guardia Civil, según factura detallada que ha presentado.

A Carpintero Isidoro Targas la cantidad de diez pesetas y cincuenta céntimos, importe de varios cabos de madera puestos en

ramientas y pisenos de este Municipio, según recibe presentado.

Al Herrero Francisco Alegre, la cantidad de veintidos pesetas y cincuenta céntimos, importe de doce calzas de acero a otras tantas espichas; seis agujeros a otras y dos cinchos de hierro, puestos a un pisen, según recibe presentado.

A Juan Manuel Pereira, la cantidad de doce pesetas, importe de cal blanca y merona serrida para las obras de reparación y blanque del Cuartel, según recibe presentado.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, cuya acta, firman todos los señores Concejales concurrentes, de que certificar.

José Ferrate Robustiano Crespo

Diego Ponce Francisco Goch

Mateo Carrión Juan Gilgado
León

Sesión ordinaria del día 9 de Noviembre de 1934. En la villa de Villagordeal a nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón Consistorial los señores Concejales concurrentes que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del señor Sr. Conde de Villagordeal, Sr. Francisco Ferrate Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior Sesión, dióse lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Carpintero Hermano Encinas, la cantidad de diez y siete pesetas y cincuenta céntimos, importe de una mesa de escritorio con destino a la Srta. Maestra de la Escuela de niñas número 1; según recibe presentado.

Al Estanquero Sr. Tomás Durán, la cantidad de veintiocho pesetas y cincuenta céntimos, importe de los efectos timbrados serridos a la Secretaría del Ayuntamiento, según recibe presentado.

Al Medico Sr. Julio Fernández de los Rios, la cantidad de cincuenta y



cinco pesetas, importe de los servicios extraordinarios, prestados a la Beneficencia Municipal, durante el mes de octubre último, según minuta de honorarios presentada.

A Casos republicanos "La Alianza", la cantidad de siete pesetas y cincuenta céntimos, importe de materiales de construcción cedidos a este Ayuntamiento con destino a las obras del Cuartel, según cuile presentada.

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acuerda por unanimidad hospitalizar a la enferma pobre Juana Sánchez Torres y que, por prescripción facultativa, se le faciliten dos litros diarios de leche, durante el plazo máximo de quince días, si antes no fuese dada de alta por el facultativo.

A continuación se da cuenta al Ayuntamiento del resultado total de la suscripción popular abierta y encabezada por el mismo con un peseta a favor de la Fuera Pública que ha luchado valientemente contra los enemigos de la Patria y del Régimen, cuya suscripción, asciende a la suma total de quinientas cuarenta y ocho pesetas y cincuenta céntimos.

El Ayuntamiento se da por enterado y acordó por unanimidad que por esta Heralda se dé cuenta, de dicho resultado, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, consultándole a la vez a donde era pertinente que se envíe la cantidad referida, y que se saquen tres relaciones nominales de los donantes, para fijar una en la tablilla de anuncios de este Ayuntamiento, enviar otra al periódico de la provincia "El Pro" a fin de que tenga la debida publicidad, y otra para archivarla en esta oficina a la debida constancia.

A continuación se da lectura de una carta circular del Sr. Alcalde de Alcorcón, invitando a esta Corporación a que se adhiera al homenaje iniciado por aquel Ayuntamiento, en honor del Diputado a Cortes por esta provincia Excmo. Sr. Rafael Salazar Alonso, por su brillante actuación al frente del Ministerio de la Gobernación, y por el interés merecido en la solución de los problemas de la provincia.

El Ayuntamiento escuchó muy complacido tan feliz iniciativa recordando por aclamación adhesiva a tan merecido homenaje e invitó a las Entidades políticas y culturales de la localidad por si desearan sumarse al mismo.

También se da lectura de otra carta circular del Alcalde de Beuchal

que ha iniciado una suscripción entre los Ayuntamientos de la provincia para regalar un bastón de mando al Alcalde de Badajoz Sr. Pedro Tomas Novicio como homenaje por su perseverante actuación en pro de los intereses de la provincia.

El Ayuntamiento, también muy complacido, cuando suscribió con quince pesetas para contribuir al referido homenaje al Sr. Tomas Novicio, y que, dicha cantidad se abone con cargo al capítulo de imprentas del Presupuesto corriente.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya actas firman todos los señores concejales concurrentes, de que certifico.

Francisco Cerrate Robustiano Cruz Dionisio Ponce

Pedro Novicio Francisco Gadea Mateo Carrion

Juan Lizardo

Sesión ordinaria del día 16 de Noviembre de 1934 } En la villa de Villagorreal a diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular los señores
Señores concurrentes, Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

A. Francisco Cerrate Gil Robustiano Cruz Ponce
Dionisio Ponce Casablanca Pedro Novicio Morera
Mateo Carrion Camarero

Reunida a las diez, bajo la presidencia del señor Sr. Benito Healt en funciones de Presidente, por Francisco Cerrate Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Por seguir se acordaron los siguientes pagos:

A la Alcaldía de Mérida, la cantidad de doscientas treinta y seis pesetas y veinte céntimos por el contingente carcelario correspondiente al 2º semestre del corriente año, según carta de pago presentada.

A Andrés Cerrate Ponce, la cantidad de diez y ocho pesetas, importe de cincuenta litros de leche suministrada a la infirmería y hospitalizada Pedro Morera durante los días 3.º de octubre último hasta el 10 del ac-



24
tual, según recibe presentado.

Al Depositario Municipal, la cantidad de una peseta y veinte cinco céntimos, importe de un socorro de marcha facilitado al soldado Fernando García Ponce para su concentración en la Caja de Precluta, según cargo presentado.

Al mismo Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas y veinte céntimos por el 4.º trimestre de la Contribución Urbana de este Ayuntamiento, según recibe presentado.

Al mismo Depositario Municipal, la cantidad de cuatro pesetas importe de los socorros facilitados en la última semana a los pobres transeúntes Agustín González Prieto, Juan Alvarado, Manuel Escija Giménez y Patricia Fuentes Acero que han pasado de tránsito por diferentes puntos con cartas de socorro del Gobierno Civil de la provincia.

Acto seguido y de orden del Presidente, yo el infrascripto secretario, di lectura a una propuesta de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, trasladada por el Sr. Alcalde de Badajoz, Don Pedro Gómez Novín a esta Alcaldía, y que dice así:

"Al Excmo. Ayuntamiento.- Excmo. Sr.: En 1864 nació en la Preamble (Córdoba) el insigne político Alejandro Herrera García. Distinguido pronto como periodista republicano y batallador, llegó a dirigir los diarios más populares de Madrid y Barcelona. Sus dotes de mando y de organizador pusieron de manifiesto en esas actividades periodísticas y en la lucha que desde 1898 sostuvo en Barcelona, cuya representación en Cortes ganó en 1901, significándose desde entonces como la valed del sentido nacional de la política contra los sucesos nacionalistas en la llamada Solidaridad Catalana, lo que le atrajo a un tiempo la enemiga implacable de los catalanistas y la adhesión entusiasta de todos los amantes de la unidad nacional.

El curso de los años ha dado a Herrera la satisfacción de ver cumplido su más vivo anhelo con la restauración de la República, pero también amarguras sin cuento, pues hasta los llamados sus hijos espirituales se confabularon para eliminarle del Gobierno, privándole a España y a la República (que ya son una misma cosa) de las luces de tan insigne patriota.



Elevar por tercera vez al T. C. en los primeros días del mes corriente, se alzaron en el acto contra la República los socialistas, las organizaciones obreras y el Gobierno autónomo catalán, auxiliares, al parecer, por el momento que se dicen de izquierda.

Aun no se conocen los detalles de la subversión en Asturias, pero ya es sabido no solo la extensión extraordinaria de la criminal intentoria, sino también la energía y el acierto con que el Gobierno la ha sofocado, apoyado en la opinión y lealtad por la fuerza pública, que ha cumplido su deber brillantísimamente y en muchos casos con audaces heroísmos, restándole en la defensa del orden social y de la unidad de la Patria aquel diputado de 1901, continuador de los hombres excepcionales, patriotas y democráticos, sembrados en nuestro país de los ideales que encarna el Régimen: Castelar, Salmerón, Pi y Suñer y Azaña; el señor Ferrera ha salvado a la vez los dos amores de toda su vida: la Patria y la República.

En atención a las razones expuestas, el Alcalde que suscribe tiene la inmensa satisfacción de proponer a V. C. se digna otorgar, por aclamación el título de Ciudadano de honor al Excmo. Sr. D. Alejandro Ferrera y García, Presidente del Consejo de Ministros, acordando trasladar esta moción a los señores Alcaldes de las capitales para que acuerden la adopción del mismo acuerdo de los Ayuntamientos de la provincia respectiva, así como a los de esta provincia con igual objeto.

El Ayuntamiento, manifestando el mayor entusiasmo, puesto en pie y dando vivas al señor Ferrera iniciados por el Presidente, aprobó por aclamación la mencionada propuesta del Excmo. Ayuntamiento de Couba, otorgando el título de Ciudadano de honor al Excmo. Sr. D. Alejandro Ferrera y García, Presidente del Consejo de Ministros, por sus grandes merecimientos para con la Patria y la República.

Con lo cual siendo la hora de las once y media y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores Concejales concurrentes, conmiendo el Secretario que certifique.

José María Ferrera Roberto Campo Dionisio Pina

Pedro María Ferrera

Francisco Godoy

Matteo Carrión

Juan Ferrera

Secretario



84
Sesion ordinaria del dia 23 de Noviembre de 1934

En la villa de Villagorral a veintitres de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

- Señores concurrentes
- A. Francisco Gerrate Gil
 - Robustiano Crespo Ramos
 - Donisio Lonce Casablanca
 - Pedro N.º Tomas Moreno
 - Francisco Godoy Cuázar
 - Nicolas Carrion Camarero

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor N.º Benigno Alcalde en funciones de Presidente, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordando se el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordó un socorro de cinco pesetas al pobre residente accidental en esta, Alfonso Cortés Gallardo para que pueda llevar al Hospital de Mérida, a una hija suya, de cinco años de edad, que se halla muy mal del estómago y del vientre.

Acto seguido y a propuesta del Presidente se acordó por unanimidad que las quinientas cuarenta y ocho pesetas y cincuenta céntimos a que asciende la suscripción popular abierta y encabezada por este Ayuntamiento en favor de la Fuera pública, se entreguen en la Diputación provincial, por conducto del Agente de este Municipio en Badajoz, en virtud de que así lo vienen haciendo otros Ayuntamientos y de no haber contestado, el Excelentísimo Señor Gobernador Civil de esta provincia, la consulta que le hizo esta Alcaldía en ese sentido.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifica.

Yo el Sr. Alcalde Robustiano Crespo
Donisio Lonce

Pedro N.º Tomas
Francisco Gerrate

Nicolas Carrion
Juan Gilgado
Secretario

Sesion extraordinaria del dia 25 de Noviembre de 1934 para la discusion y aprobacion de varios suplementos de crédito a varios capitulos del presupuesto siguiente

En la Villa de Villagorral a veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon Consistorial, los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor N.º Benigno

Señores concurrentes

D. Robustiano Crespo Ramos la discusión y aprobación de varios suplementos de crédito propuestos por el Secretario-Interventor y aceptados por la Comisión de Hacienda, para reforzar varios capítulos del cuarto presupuesto ordinario con el remanente del último presupuesto liquidado.
 D. Dionisio Ponce Casablanca
 D. Pedro M.^a Vivas Moreno
 D. Francisco Godoy Suarez
 D. Mateo Carrion Camarero

Abierta la sesión a las once horas, por el infrascripto Secretario dióse lectura a la propuesta de suplementos de crédito para dotar al capítulo cuarto, artículo octavo, partida segunda del presupuesto ordinario de gastos del corriente año para pago de herramientas y material de limpieza; para dotar también al capítulo sexto, artículo primero, partida sexta del mismo presupuesto, de mayor consignación que resulta necesaria para material de escritorio; para dotar igualmente la partida octava de los mismos capítulos y artículo para efectos y mercedarios, para aumentar asimismo la consignación del capítulo undécimo, artículo primero, partida única del repetido presupuesto, para gastos de entretenimiento, blanqueo y limpieza de edificios propiedad del Ayuntamiento; cuya propuesta formula el Secretario-Interventor y que ha sido en sesión del día veintiseis de Octubre último, y que ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se ha formulado reclamación ninguna.

Considerando que la liquidación del presupuesto del año anterior presenta un sobrante de diez y ochos mil quinientas pesetas y veintinueve céntimos comparando los ingresos con los gastos por resultas; de cuyo sobrante puede muy bien destinarse las cuatro mil seiscientas treinta y cinco pesetas, que se solicitan, a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el suplemento de crédito de cuatro mil seiscientas treinta y cinco pesetas por contracción de la consignación del capítulo 15, del presupuesto de ingresos, con destino a los capítulos 4.^o 6.^o y 11.^o, en sus artículos 8.^o partida 2.^a; 1.^a partidas 6.^a y 8.^a; y 1.^a partida única, respectivamente del presupuesto de gastos, para los fines que se indican anteriormente. Y que, de este capítulo se remita copia al Ilustrísimo Señor Abogado de Hacienda de esta provincia.

Con lo cual y siendo este el único objeto de la reunión se dio por terminada el acto entendiéndose la presente y firmaron todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario, de que certificar.

Si-

quien las firmas.

Fernando Robustiano Crespo *Dionisio Tena*

Pedro N.º Sivas

Francisco Godoy

Nabato Carrion

Juan Giraldo
Secretario

Acta de discusión y aprobación del Presupuesto ordinario para el año de 1935; imposición de exacciones para el mismo y reaprobación y prórroga de sus Ordenanzas.

En la villa de Algeciras a las diez horas del día veintiocho de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Señor Primer Teniente Alcalde, en funciones de Presidente por ausencia del propietario, D. Francisco Corral Gil, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan y que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio económico de mil novecientos treinta y cinco, cuyo proyecto ha sido firmado por la Comisión de Hacienda, habiéndose llenado las demás formalidades legales.

- Señores concurrentes
- D. Francisco Corral Gil
 - Robustiano Crespo Ramos
 - Dionisio Tena Casablanca
 - Pedro N.º Sivas Moreno
 - Francisco Godoy Suárez
 - Nabato Carrion Comares

Abierta públicamente la sesión por el Señor Presidente, se ordenó del mismo, y el infrascripto Secretario di lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de gastos y de ingresos que en dicho proyecto se detallan, cuyos créditos fueron ampliamente discutidos por dicha Corporación que, encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, acordó por unanimidad: Aprobar en todas sus partes y sin modificación ninguna, todas las partidas del referido Presupuesto. En su virtud, quedan fijados los gastos y los ingresos del mismo, en los siguientes términos:

Capítulos	Conceptos	Consignación	
		Pesetas	Cént.
	<u>Presupuesto de gastos</u>		
1.º	Obligaciones generales	4.323	71
2.º	Representación municipal	550	00
	Suma y sigue.....	4.473	71

Capítulos	Conceptos	Consignación	
	Suma anterior.....	4.473	73
3 ^º	Vigilancia y seguridad.....	1.385	00
4 ^º	Policía Urbana y rural.....	6.622	50
5 ^º	Recaudación.....	600	00
6 ^º	Personal y material de Oficinas.....	55.802	50
7 ^º	Salubridad e higiene.....	3.340	05
8 ^º	Beneficencia.....	8.455	00
9 ^º	Asistencia social.....	3.295	87
10 ^º	Instrucción pública.....	1.042	56
11 ^º	Obras públicas.....	1.894	50
12 ^º	Montes.....	"	"
13 ^º	Fomento de intereses comunales.....	690	55
14 ^º	Servicios municipalizados.....	"	"
15 ^º	Mancomunidades.....	"	"
16 ^º	Entidades menores.....	"	"
17 ^º	Agrupación forzosa del Municipio.....	"	"
18 ^º	Imprevistos.....	453	53
19 ^º	Resultas.....	"	"
	<u>Total del presupuesto de Gastos.....</u>	<u>44.054</u>	<u>97</u>
<u>Presupuesto de Ingresos</u>			
1 ^º	Rentas.....	3.254	32
2 ^º	Aprovechamientos de bienes comunales.....	"	"
3 ^º	Subvenciones.....	"	"
4 ^º	Servicios municipalizados.....	"	"
5 ^º	Eventuales y extraordinarios.....	600	00
6 ^º	Arbitrios con fines no fiscales.....	"	"
7 ^º	Contribuciones especiales.....	"	"
8 ^º	Derechos y tasas.....	3.620	00
9 ^º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.....	7.572	85
10 ^º	Imposición municipal.....	28.998	00
11 ^º	Multas.....	50	00
	Suma y sigue.....	44.054	97

Capítulos	Conceptos	Consignación	
	Suma anterior.....	44.054	97
12 ^o	Mancomunidades.....	"	"
13 ^o	Entidades menores.....	"	"
14 ^o	Agrupación forzosa del Municipio.....	"	"
15 ^o	Resultas.....	"	"
	<u>Total del presupuesto de Ingresos.....</u>	<u>44.054</u>	<u>97</u>
<h2><u>Resumen</u></h2>			
	Importan los Gastos por todos conceptos.....	44.054	97
	Idem los Ingresos por idem idem.....	44.054	97
		"	"

Y visto lo dispuesto en el artículo 300 del Estatuto Municipal vigente y el apartado 4^o de la Real Orden de diez de Abril de 1924, la Corporación acordó por unanimidad que se hiciera saber al público por medio de edictos, la aprobación de este Presupuesto y que durante el plazo de quince días esté de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los habitantes de este término municipal puedan interponer reclamaciones por los motivos señalados en el artículo 301 del citado Estatuto, ante el Ilustrísimo Señor Alcaide de Hacienda de esta provincia, al que se remitirá copia certificada del respectivo Presupuesto, con todos los antecedentes que preceden al primer de los artículos citados.

Acto seguido se procedió a la discusión y aprobación del establecimiento y cobranza de los arbitrios que, salvo las excepciones que resultan de la inexistencia del dote del gravamen en este término municipal y que ya ha señalado la Hacienda, deben continuar implantados en armonía con lo que determinan los artículos 316, 368, 370, 535 y demás concordantes del Estatuto Municipal y que, por ser adaptables a las circunstancias de la localidad, han sido consignados como ingresos en el Presupuesto que acaba de ser aprobado para el próximo año de 1935.:

Se ha tenido en cuenta y ha sido objeto de las correspondientes consignaciones, la tasa por guardería rural sobre las fincas rústicas, los derechos de inspección y reconocimiento demeritarios de las reses de cerda que se sacrifican en el término, el recargo municipal del 32 por 100 sobre la contribución de subvenciones Industrial, el arbitrio sobre la venta para el consumo de las bebidas espirituosas y alcohólicas, el arbitrio sobre el consumo de carnes frescas y saladas, el recargo municipal del 30 por 100 sobre el im-

nuestro del consumo de gas y electricidad, el arbitrio sobre Inquilinatos, la participación del 25 por 100 en las contribuciones territorial por el concepto de Urbanos y la de Industria y Comercio que se han de pagar del Estado según precepta el artículo 7.º de la ley de 20 de junio de 1911 y el Estatuto Municipal vigente. Pero como ni con estas ni con los recursos propios que tiene el Ayuntamiento, ha sido posible cubrir el déficit que por el Presupuesto, se ha hecho preciso, para enjuagarlo, recurrir finalmente al Departamento general en la forma y condiciones determinadas en dicho presupuesto legal. Todo ello en el orden de imposición preceptada en el artículo 535 del mismo.

Considerando que no existen en esta localidad carnigjes de lujo de atracción animal, ni minas, ni explotaciones industriales y comerciales de compañías anónimas ni comanditarias por acciones, que ni el arbitrio sobre pompas fúnebres ni el recargo sobre el impuesto del timbre de espectáculos públicos resultan adaptables a esta localidad por su pequeña importancia y por su escaso desarrollo urbano. Reconociendo igualmente la inexistencia de casinos y Circulos de juego, la de selares sin edificar y la de terrenos inutiltes, no es posible utilizar sus impresiones como medios de ingresos y con preferencia al Departamento general, ni es posible tampoco prescindir del rendimiento calculado a este para la redacción del Presupuesto.

Y, considerando que las ordenanzas que rigen actualmente para todos los arbitrios e impuestos, se ajustan exactamente a las leyes y disposiciones vigentes, contenidas entre los datos y precisiones requeridas por las mismas, la Corporación, por unanimidad acordó: Que aprobar las mencionadas Ordenanzas para que continuen rigiendo todas, durante el próximo ejercicio económico de mil novecientos treinta y cinco, sin modificación ninguna ni alteraciones en sus tarifas. Que en su virtud se expida certificación de este acuerdo y, con objeto de que se remita al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de la Provincia, solicitando la debida autorización para prescindir como en otras anteriores, de los mencionados impuestos por las causas que se expresan, que se saque relación de los repetidos impuestos de que ha habido necesidad de prescindir por la inexistencia del objeto del gravamen en este término municipal, y juntamente con las primitivas ordenanzas, se exponga al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento para que sean nuevamente examinadas por cuantas personas lo deseen y puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes.

Con lo cual se dio por terminada el acto a las tres horas y se entendió la presente acta que firman todos los Señores Concejales concurrentes, conmigo el Secretario que certifica.

Si

quien las firmó.

Francisco Cerrato Robustiano Crespo
 Dionisio Ponce Pedro M^o Tivas

Francisco Godoy Mateo Carrión
 Juan Giraldo
 Lectur.

Sesión ordinaria del día 30 de Noviembre del 934 En la villa de Villagordeal a treinta de Noviembre de mil nove-

cientos treinta y cuatro se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de cele-

brar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Al día a las diez, bajo la presidencia del Señor Pri-

mer Beniente Alcalde en funciones, Don Francisco Cerrato Gil,

por ausencia del propietario, fué leída y aprobada el acta de

la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid,

Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas duran-

te la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las

disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Compañía Telefónica, la cantidad de treinta y tres

pesetas y treinta y cinco céntimos, importe del servicio prestado

por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Ci-

vil en el corriente mes de Noviembre y parte de Octubre último

según los dos recibos y dos facturas presentadas.

A Estanquero, la cantidad de veintiocho pesetas y cinco

céntimos, importe de los efectos timbrados facilitados en la licen-

cia del Ayuntamiento y que se detallan en el recibo presentado.

A Don Manuel Parrera, la cantidad de sesenta y una pes-

etas y sesenta céntimos, importe del material de escritorio servido a

este Ayuntamiento según factura presentada.

Como no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la

sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concu-



rentes y yo el Secretario, certifique.

Francisco Pinato Robustiano Crespo
 Dionisio Penu Pedro M.^o Vivas
 Francisco Godoy Mateo Carrion
 Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día 7 de Diciembre de 1934 } En la villa de Villagordeal a siete de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores concurrentes.

Sr. Francisco Cerrato Gil ordinaria de este día.

Sr. Robustiano Crespo Ramos Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Primer Conde de

Sr. Dionisio Penu Casablanca calde en funciones de Presidente Sr. Francisco Cerrato Gil, fue leída y apr-

Sr. Pedro M.^o Vivas Moreno bada el acta de la anterior.

Sr. Francisco Godoy Suárez Enseguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Ofi-

Sr. Mateo Carrion Camarero ciales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana,

acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben

a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal, la cantidad de dos pesetas y cincuenta cen-

timos importe de dos socorros de marcha facilitados a los pecheros que marcharon

a concentrarse en la Caja de Padajoz el día primero del actual, según cargo pre-

sentado.

A Sr. Innocente Lopez Holquera, la cantidad de diez y ocho pesetas importe

de treinta litros de leche suministrados a la enferma pobre y hospitalizada Juana Lón-

cher Vivas, durante los días diez al veintisis de Noviembre último según recibo pre-

sentado.

Al Médico Sr. Julio Fernandez de los Rios, la cantidad de cincuenta y seis pe-

setas y veintinueve céntimos, importe de los servicios extraordinarios prestados a los en-

fermos de la Beneficencia Municipal durante el Mes de Noviembre último, según

minuta de honorarios presentada.

A la Viuda de José Raviano, de Mérida, la cantidad de seis pesetas y o-

chenta céntimos importe de cuatro hornillas de hierro para las cocinas de los dos



nuevos pabellones del Cuartel de la Guardia Civil, según factura presentada.
Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acuerda por unanimidad hospitalizar aseramente a la enferma pobre Petra Moreno Alvarez y que, por prescripción facultativa se le suministren dos litros de leche diarios, durante el plazo de quince días si antes no fuese dada de alta por el Facultativo.

Igualmente se acordó por unanimidad hospitalizar al enfermo pobre Landelio Vargas Carrera y que se le suministre, por prescripción facultativa, dos litros diarios de leche, durante el plazo de quince días, si antes no fuese dada de alta por el facultativo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores Concejales concurrentes conningo el Secretario, que certifica.

Pedro Mancha Jefe de Sala

Robustiano Goyas Secretario

Francisco Godoy Mateo Carrion

Juan Giraldo
Alcalde

Sesión ordinaria del día 14 de Diciembre de 1.934 } En la villa de Villagonzalo a catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salón Consistorial los señores concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

A. Pedro Mancha Godoy

Francisco Goyas Gil

Robustiano Goyas Gamas

Pedro Mo^o Tiras Moreno

Francisco Godoy Auero

Moises Carrion Gamas

Abierta a las diez, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al ricomero Juan Sánchez, de San Pedro, la cantidad de diez y siete pesetas y setenta céntimos importe de siete sacas de picón facilitadas por

ra las oficinas de este Ayuntamiento, según reite.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes con miq[ue] el Secretario que certifica.

Pedro Mancha José Cerrato

Robustiano Crespo

Dionisio Ponce

Francisco Godoy

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día
21 de Noviembre de 1934

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy
Francisco Cerrato Gil
Robustiano Crespo Ramos
Dionisio Ponce Casablanca
Francisco Godoy Suárez
Mateo Carrion Lomana

En la villa de Villagorreal a veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Conseguida se dio lectura de las Cautas de Madrid, Decretos oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la corporación. Se acordó y se acordó por unanimidad abonar al p[er]sonero Francisco Lomana, de Nava de Moritón, la cantidad de quince pesetas importe de ochosacas de p[er]son que ha facilitado para calefacción de las oficinas de este Ayuntamiento según reite presentado.

También se acordó abonar al cabrero Tomás Carroza la cantidad de ochos pesetas y cuarenta céntimos importe de catorce litros de leche suministrados al enfermo hospitalizado y pobre Sordalio Vargas Carroza desde el día diez al diez y seis del corriente mes ambos inclusivos según reite presentado.

Se acordó y con motivo de las próximas Navidades, se acuerda por unanimidad el pago de todos los sueldos y haberes, del personal dependiente de este Municipio, correspondiente al mes actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes con miq[ue] el Secretario que certifica.

quien las firmas.

Pedro Mancha Gotoy Juanico Ferrate

Robustiano Crespo

Dionisio Bonu

Francisco Gato

Mateo Carricu

Juan Giraldo
Pérez.

Sesión ordinaria del
día 28 de Diciembre del 1934

Señores concurrentes.
D. Pedro Mancha Gotoy
Robustiano Crespo Ferrate
D. Pedro N.º Vivar Moreno
Dionisio Fonu Casablanca
Francisco Gato
Mateo Carricu Camarero

En la villa de Villagorreal, a veintiocho de Diciembre de mil novecien-
tos treinta y cuatro, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Con-
jales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria
de este día.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro
Mancha Gotoy, fue leído y aprobado el acta de la anterior.

En continuación se dió lectura de las Decretos de Merced, Proclama-
ciones, Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última se-
mana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que in-
cumben a la corporación.

También se dió lectura de dos instancias dirigidas a esta Hecaldía por
los vecinos José Barrero Tenu y Luis Corchule Gallego, solicitando un desti-
no de Guardia Municipal, Alcaide u otro cualquiera cuya vacante pueda
ocurrir. El Ayuntamiento acordó dar curso a dichas solicitudes, pa-
ra si ocurriese alguna vacante de esa clase de empleos, tener en cuenta a
los peticionarios caso de que reuman las condiciones necesarias para cubrir
la plaza.

Por seguir se acordaron los siguientes pagos:

A la compañía telefónica, la cantidad de veintiseis pesetas importe del
servicio telefónico prestado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la
Guardia Civil en el corriente mes de Diciembre según los dos recibos presentados.

Al vaquero Andrés Ferrate Durán, la cantidad de diez y ocho pesetas
importe de treinta litros de leche que ha suministrado a la enferma pobre
y hospitalizada Petra Moreno Alvarez, durante los días ocho al veintiocho
del corriente mes, según rebo presentados.



Al Administrador de la publicación "Indice" de Madrid, la cantidad de cinco pesetas, importe de un ejemplar del "Código de circulación" enviado a remoleros, con destino a la Secretaría de este Ayuntamiento según computante presentará.

A don Antonio Uribe, de don Ramón, la cantidad de sesenta y nueve pesetas y veintinueve céntimos importe de los impresos y material de escritorio servido a la Secretaría del Ayuntamiento, según factura presentará.

Seguidamente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentará por el infrascripto Secretario conforme a la distribución de fondos mensuales y que corresponde al presente mes, según presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuyo acta firman todos los señores concejales concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Pedro Mancha Robustiano Crespo

Dionisio Ponce

[Signature]

Pedro M^o Vivas

Francisco Godoy

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día

4 de Enero de 1935

Señores concurrentes.

P. Pedro Mancha Godoy

Robustiano Crespo Ponce

Dionisio Ponce Casablanca

Pedro M^o Vivas Moreno

Francisco Godoy Suárez

En la villa de Villagorale a cuatro de Enero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la sala capitular los señores concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del señor Alcalde don Pedro Mancha Godoy, fue lida y aprobada el acta de la anterior.

Em seguida se dió lectura de las Hojas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido y a propuesta del Médico titular, se acordó por unanimidad hospitalizar al enfermo incluido en la Beneficencia Municipal Ceimundo Rodríguez Valeriano, que le suministren litro y medio de leche diarios durante un plazo de quince días si antes no fuese dado de alta por el facultativo.

También y a propuesta de dicho Médico, se acordó hospitalizar al enfermo incluido en la Beneficencia Fidel Durán Carrasco y que se le suministre un litro de leche durante el mismo plazo que el anterior.

A continuación se acordó abonar al estancador D. Tomás Durán, la cantidad



de cincuenta pesetas y cincuenta céntimos imputa de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según cuilibre presentado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las once se levanta la sesión cuya acta firman todos los señores concejales concurrentes de todo lo cual como Secretario certifico.

Pedro Mancha Godoy Robustiano Crespo Ramos
 Pedro V. V. V. Dionisio Toms Casablanca
 Mateo Carrion Camarón Francisco Godoy
 Juan Giraldo Secretario.

Sesión ordinaria del día 11 de Enero de 1.935 }
 Señores concurrentes }
 A. Pedro Mancha Godoy }
 " Robustiano Crespo Ramos }
 " Dionisio Toms Casablanca }
 " Pedro V. V. V. }
 " Francisco Godoy }
 " Mateo Carrion Camarón }

En la villa de Tullagonzale a once de Enero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Reunida a las diez bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Conseguida se dio lectura de las Aultas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas desde la última semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Después se presentó al Ayuntamiento la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Fulgencio Brujille Campos correspondiente al 4º trimestre del primer pasado año de 1.934. Dicha cuenta figura con un Haber de cuatro mil ciento setenta y una pesetas con setenta y siete céntimos y con un Debe de tres mil trescientas diez pesetas y setenta y cinco céntimos, por lo cual resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de ochocientas sesenta y una pesetas con dos céntimos.

Trida que fue por mi el Secretario, de orden del Presidente, fue examinada por los señores que quisieron hacerle. Y, tras de breve deliberación, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación, que se extiendan los libramientos y cargárense que se hubiesen formalizado hasta la fecha y que se expenga al público una copia de dicha cuenta por el plazo y a los efectos determinados por la Ley.

Seguidamente y, en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz Don Fulgencio Brujille Campos correspondiente al 4º trimestre del primer pasado año de 1.934 se acordó por unanimidad abonar al se-

procede Agente la cantidad de ochó pesetas importe de los efectos timbrados y material de escritorio suplidos por dicho Señor Agente a este Ayuntamiento, durante el referido trimestre según figura en diferentes partidas, debiéndose abonar dicho importe con cargo a las resultas del anterior presupuesto.

También y en virtud de dicha expropiación de cuenta se acordó abonar al expresado Agente la cantidad de cinco siete pesetas y setenta y cinco céntimos satisfechas por el mismo al Instituto provincial de Higiene por cuenta de la Diputación que ha correspondido a este Municipio en el pasado año de 1.934.

Igualmente se acordó abonar al referido Agente la cantidad de quince pesetas entregadas por cuenta de este Ayuntamiento a la Alcaldía de Badajoz para contribuir a la adquisición y regalo de un bastón de mando para el Alcalde de la capital D. Pedro G. Muñoz.

Así mismo se acordó abonar al referido Agente la cantidad de diez pesetas satisfechas por él a D. Luis Román Triste por la confección de las listas celebratorias de la contribución Rústica de esta villa para 1.935 y relleno de las matrices de las correspondientes valores.

También se acordó abonar al tan repetido Agente la cantidad de treinta pesetas satisfechas por él a D. Manuel García por el relleno de las matrices de la contribución Urbana de este Ayuntamiento para el año 1.935.

Acto seguido se acordó abonar al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas importe de dos socorros facilitados a las señoras transuntas Salomé Larrea y Antonia Capias que han pasado para H. Benito, según cuilibre presentase.

A continuación se acordó por unanimidad abonar al concejal D. Francisco Botay, la cantidad de CINCO pesetas importe de los gastos realizados en su viaje a Mérida para asistir a la Asamblea de Alcaldes celebrada el ochó del actual en representación de esta Alcaldía, debiéndose satisfacer dicha cantidad con cargo al capítulo 2º del presupuesto.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las doce se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Muela Robinsono Corp

Dionisio Ponce Pedro María Sivas Francisco Escobedo

Mateo Carrion Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día
18 de Enero de 1.935

Señores concurrentes

- Don Pedro Mancha Godoy
- Robustiano Crespo Romel
- Dionisio Torre Casallanca
- Pedro M^o Tivas Moreno
- Francisco Godoy Suárez
- Matías Carrion Camarero

En la villa de Villagorreal a diez y ocho de Enero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior. A continuación se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de tres pesetas y veinticinco céntimos importe de dos socorros facilitados a pobres transeuntes durante la anterior semana.

Al Consejo local de 1^o Enseñanza la cantidad de siete pesetas importe de los gastos del material de escritorio y de correspondencia, causados por dicha junta durante el p^odo año de 1.934.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de toda legal y el Secretario, certifique.

[Firma: Pedro Mancha Godoy] *[Firma: Francisco Godoy]*

[Firma: Robustiano Crespo] *[Firma: Dionisio Torre]* *[Firma: Pedro M^o Tivas]*

[Firma: Francisco Godoy] *[Firma: Juan Giraldo]*

[Firma: Matías Carrion]

Sesión ordinaria del día
23 de Enero de 1.935

Señores concurrentes

- D. Pedro Mancha Godoy
- Francisco Gervate Gil
- Robustiano Crespo Romel
- Dionisio Torre Casallanca
- Pedro M^o Tivas Moreno
- Francisco Godoy Suárez

En la villa de Villagorreal a veinticinco de Enero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Ente seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas desde la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:





Al estancero D. Tomás Durán, la cantidad de diez y ocho pesetas, importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibe presentado.

Al picadero Celestino Romero, la cantidad de nueve pesetas importe de cuatro sacas de paja facilitadas a este Ayuntamiento para la calefacción de las oficinas, según recibe presentado.

Al cabrero Tomás Barroza García, la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos importe de veintidos y medio litros de leche suministrados al enfermo pobre y hospitalizado Pacimundo Rodríguez Valeriano en los días cinco al diez y nueve del corriente mes según recibe presentado.

También se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Pedro Marcha Godez

Robustiano Crespo

Francisco Godez

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secr.

Sesión ordinaria del día }
 1.º de Febrero de 1935 }
 Señores concurrentes }
 Con la villa de Villagordeal a primero de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el salón consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, en el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

A las diez y seis de la noche, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Pedro Marcha Godez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida dióse lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana y acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Después seguido se acordaron los siguientes pagos:
A la compañía Telefónica la cantidad de veintiseis pesetas importe del servicio prestado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la 6.

Pasa esta sesión al folio 56 vuelto, que es el que le corresponde.

Sesión extraordinaria del día 29 de Enero de 1935 para acordar la modificación del Presupuesto ordinario para el corriente año

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Lytoy
 D. Francisco Comato Ajil
 D. Robustiano Crespo Ramos
 D. Dionisio Ponce Casablanca
 D. Pedro M.^a Vivas Moreno
 D. Francisco Lytoy Suarez
 D. Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villagorreal a veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala Capitular en sesión plenaria los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria para la cual habian sido previamente convocados en forma, con expresión del objeto.

Abierta a las once horas bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Lytoy, de su orden, y el infrascripto Secretario, dió lectura íntegra de una comunicacion del Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de la provincia, devolviendo el Presupuesto Ordinario que fue votado y aprobado por esta Corporacion para el ejercicio actual de 1935, por los defectos subsanables de haberse englobado, en una sola partida, lo correspondiente al haber de Médico Torouse con las demás atenciones Carcelarias que deben desglosarse conforme al Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 20 de Diciembre último; y el de haberse omitido la debida consignacion para la Comision de Policia Rural segun preceptua el artículo 19 del Decreto del Ministerio de Agricultura de fecha 24 de Enero de 1933.

Terminada la lectura de dicha comunicacion, el Señor Presidente hizo notar la imposibilidad de que la Comision de Hacienda, al confeccionar el Presupuesto; ni el Ayuntamiento al aprobarlo, hubieran desglosado lo correspondiente al Médico Torouse, de lo consignado para las demás atenciones Carcelarias del Partido, puesto que el Decreto que así lo preceptua se publicó en la Gaceta del 20 de Diciembre y el Presupuesto se habia enviado a la aportacion del Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda el diez y ocho de dicho mes. Y respecto a la consignacion para los gastos que pudiesen originarse a la Comision de Policia Rural, ha sido ciertamente una omision involuntaria debida a que, en el anterior Presupuesto, no pudo cumplirse ese precepto por haberse promulgado con retraso, y por no haberse sentido, despues, la necesidad de dicha consignacion, por no haber efectuado gastos la Comision mencionada. Añadió que: acatando debidamente lo ordenado por la Superioridad y con el fin de no aumentar la cifra total del Presupuesto de gastos, y por consiguiente los de ingresos, proponia a la Corporacion que: de las 460.790 pesetas consignadas en el capítulo 3.^o, artículo 6.^o, partida 2.^a, se desglosaran y consignaran en partida aparte, dentro del mismo artículo y capítulo, las

864'42 pesetas para pago de haberes al Médico Torrese, con el fin de no alterar la cifra de dicho artículo. Y que, del Capítulo de Imprevistos, pudiera consignarse en el capítulo 4.º, artículo 8.º, la cantidad que, a juicio de la Corporación, pueda resultar suficiente para los gastos que puedan originarse a la Comisión de Policía Rural, sin dejar indistinto dicho capítulo de Imprevistos, ya que en este hay consignación sobrada, a juzgar por la cuantía de lo gastado en el año anterior.

El Ayuntamiento, de absoluta conformidad con lo propuesto por su Presidente, tras de breve deliberación, por unanimidad acordó:

- 1.º = Que de las 460'40 pesetas consignadas en la partida 2.ª del artículo 6.º del capítulo 1.º, se desglosen las 164'42 que corresponden al pago de haberes del Médico Torrese, y que se consignen estas, con su epigrafe, en la partida 4.ª de dicho artículo y capítulo.
- 2.ª = Que de las 455'15 pesetas consignadas en el capítulo de Imprevistos, se deduzcan 2'50'00 pesetas que se consignarán en el capítulo 4.º, artículo 8.º, partida 5.ª, para cuantos gastos de personal, recorrimientos y material se origine en el funcionamiento de la Comisión de Policía Rural, para cumplimiento de las disposiciones sobre labores forzosa de tierras.
- 3.ª = Que por el Alcalde Presidente se participe a la expresada Comisión de Policía Rural la cuantía de esta partida que se consigna para los gastos que puedan originarse en el presente ejercicio, para su conformidad o reparos.
- 4.ª = Que, en caso de conformidad, se practiquen definitivamente, por el Secretario Interinter, las enmiendas acordadas en el presupuesto, el cual se remitirá sucesivamente al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda por si se digna concederle su aprobación.

Con lo cual, y siendo la hora de las trece, el Señor Presidente dió por terminada el acto y se extendió la presente que firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico

Pedro Navas J. - i - co Levato
 Robinsone Orca
 Francisco Godoy
 Dionisio Ponce
 Pedro N.º Vival
 Juan Giraldo
 Secretario

80
Sesión ordinaria del día
1º de Febrero de 1.935
Señores concurrentes.

A. Pedro Mancha Godez
" Francisco Ferrate Gil
" Petustiano Crespo Ramos
" Dionisio Lopez Casablana
" Pedro N.º Vivas Moreno
" Francisco Godez Suárez
" Mateo Carrón Camarero

En la villa de Villagordeal a primer de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salin consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Acordada a los diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godez, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida dióse lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana y acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Compañía Telefónica, la cantidad de veintisiete pesetas importe del servicio prestado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el corriente mes según los dos recibos que se acompañan.

A Don Manuel Barrena, de Badajoz, la cantidad de veintidos pesetas y cincuenta céntimos importe del material de escritorio servido a la Secretaría de este Ayuntamiento según factura presentada.

Al picadero Manuel Corazo, la cantidad de cinco pesetas importe de dos sacos de picon facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento, para calefacción de las Oficinas, según recibo presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos importe de dos sacos de marcha facilitados a dos reclutas para la concentración en la baja de Badajoz para su destino a cuerpo según cargo presentado.

Acto seguido el señor Presidente dijo: Que para dar cumplimiento a cuanto dispone el artículo 148 del Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, la Corporación debía nombrar un tallador para trillar los mozos del actual reemplazo y los faltos de talla de reemplazos anteriores sujetos a revisión en virtud de que, en esta villa, no existe guarnición del Ejército.

Leído por el infrascripto secretario el expresado artículo 148 que preceptúa que el nombramiento de tallador recaerá en un vecino de probada aptitud para ello, la Corporación acordó por unanimidad nombrar para dicho cargo, al sabo licenciado del Ejército y vecino de esta villa D. Joaquín Torre Casablana que es persona de probada aptitud por haber desempeñado dicho cargo el año anterior a satisfacción del Ayuntamiento; acordándose también que se le abone en concepto de honorarios, cinco pesetas por cada día de los que invierta en dicha operación.

Igualmente se acordó por unanimidad nombrar al Médico titular de esta



villa, Sr. Julio Fernández de los Ríos para que practique el reconocimiento de los mozos del actual remplazo y todos los que sean necesarios con motivo de las excepciones que se aleguen por dichos mozos y por los sugetos a revisión; en cuyo acto vacunará y revacunará a aquellos con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de 12 de Agosto de 1916 y demás disposiciones vigentes.

Así mismo se acordó, por unanimidad nombrar a los mozos del actual remplazo, Juan Moreillo Ferrera y Francisco Alvaros Sesma, para que declaren como testigos en los expedientes de excepción que puedan incoarse a petición de los mozos de su Remplazo, ya que no tienen incompatibilidad ninguna para ello y saben leer y escribir.

Acto seguido, con la venia del Sr. Presidente, el infrascripto Secretario dijo: Que hallándose delicado de salud y habiéndole sido prescripto facultativamente un descanso de treinta o cuarenta días, separándose, en absoluto, de la continua labor y de las preocupaciones propias del cargo, cuya temporada debe pasarla en el campo organizándose y haciendo algún ejercicio físico, como único medio de reparar, en parte, la salud perdida por efecto de la abrumadora labor a que se halla sometido constantemente, ruega a la Corporación que: en armonía con lo preceptuado en el artículo 32 del vigente Reglamento de Empleados Municipales, de 23 de Agosto de 1924, se sirva acordar la concesión de una licencia de un mes, como mínimo, para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

El Ayuntamiento, reconociendo que es justísima la petición del Secretario toda vez que se halla enfermo y tiene derecho a formularla para el restablecimiento de su salud, por unanimidad acordó: concederle la licencia de un mes, que solicita, y de algunos días más si su estado de salud así lo requiriese; cuya licencia puede empezar a disfrutarla desde el día que el mismo lo considere pertinente. Y que, durante su ausencia, actúe como Secretario interino, el Primer Oficial de la Secretaría Sr. Manuel Giraldo Karin.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Señores Concejales concurrentes de que go el Secretario, certifico.

Pedro Manuel Ferrera - - - - - Sr. Presidente

Robustiano Crespo

Dionisio Bance Pedro M^o Karin

Francisco Godoy

Juan Giraldo Karin
Secrario.

50
Sesión ordinaria del día
8 de Febrero de 1935

En la villa de Villagonzalo a ocho de febrero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los señores concejales que al margen se señalan concurrentes

D. Pedro Mancha Godez
Francisco Herrero Gil
Robustiano Orrego Pardo
Nicolás Torres Basablanca
Pedro M^o Teras Moreno
Francisco Godez Suárez
Néstor Camión Camarero

expusieron, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Pedro Mancha Godez, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dió lectura de las Aportaciones Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que inculcan a la Corporación.

Después se acordaron los siguientes pagos:

Al prisionero Juan Torres García, la cantidad de tres pesetas y cincuenta céntimos, importe de seis horas de prisión, facultadas a la Secretaría de este Ayuntamiento para calefacción de las Oficinas según recibidos presentados.

Al carpintero Don Germán Encinas, la cantidad de ciento diez pesetas importe de ciento diez tablillas de matriculas para los carros agrícolas de esta localidad según factura presentada.

Después se acordó por unanimidad hospitalizar a la enferma pobre Trinidad Salude, a la que se suministrará un litro de leche diaria durante quince días como máximo si antes no fuese dada de alta por el facultativo.

Así mismo se acordó hospitalizar al enfermo pobre Juan Valadís Gallardo al que se le suministrará litro y medio de leche diaria durante quince días como máximo si antes no fuese dado de alta por el facultativo.

A continuación se dió cuenta de un oficio de la Jefatura de Industria de la provincia remitiendo copia de una instancia elevada al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia por D. José Sánchez Cortés y García de Tardes, como Apoderado de la Señora Teófila de D. Jacinto Guillón, solicitando la modificación de la tarifa que hoy rige para el suministro de luz por contador que afectará a aquellos abonados que consumen menos de 5 Kilowatios mensuales, fundamentando esta petición en lo perjudicial que le resulta que, para consumo tan insignificante, haya tenido necesidad de acumular maquinarias que representan un capital desproporcionado y concertar un contrato con la Compañía Sevillana de electricidad para asegurar en todo tiempo un buen servicio. Resultando que tiene un sobrante de energía que no puede dedicar a otros usos, ya tener en cuenta que pueden necesitarla los abonados por contador, y estos reducen su consumo a una insignificancia, originando con ello grandes pérdidas dicha Señora Teófila de Guillón.

Y para la resolución de dicha instancia, el Señor Inquiridor jefe Industrial de la Provincia, interina de este Ayuntamiento que se sirva emitir el correspondiente informe, según preceptúa el artículo 32 del vigente Reglamento de Verificaciones eléctricas y Regularidad en el suministro de Energía, de fecha 5 de Diciembre de 1933.

Puesto a debate el asunto, hicieron uso de la palabra varios Señores Concejales coincidiendo en suspender este debate hasta la sesión inmediata para poder informar en este sentido.

Seguidamente se acordó abonar al Secretario, Sr. Juan Giraldo Marín, la cantidad de veinte pesetas para gastos de viaje efectuado a Badajoz para recoger el importe de la décima correspondiente al tercer trimestre del año último.

Igualmente se acordó abonar al depositario municipal la cantidad de tres pesetas y veinticinco céntimos importe de un rollo de alambre y cien quintos para la colocación de las tablillas de los carros.

Acto seguido el Sr. Presidente dijo: En teniendo necesidad de ausentarse de este Ayuntamiento por más de ocho días para resolver asuntos de interés particular suyo, ruega a la Corporación que se digna concederle el correspondiente permiso, a partir del día once del corriente mes.

El Ayuntamiento, reconociendo que es justa la petición que formula el Alcalde presidente, acordó por unanimidad conceder al mismo la licencia que solicita para ausentarse de este término, tan ampliamente como requiera la resolución de los asuntos que la motivan, y que durante dicha ausencia ejerza las funciones de Presidente el 1.º Concejale Alcalde Sr. Francisco Benito Gil, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 99 del Estatuto municipal vigente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta forman los Señores Concejales concurrientes de que por el Secretario accidental certificar.

Juan Giraldo Marín Roberto Corzo

Divino Ponce Pedro M.ª Vivas Francisco Godoy

Mateo Carrion

Manuel Giraldo
Secretario

84
Sesión ordinaria del día
15 de Febrero de 1935

Señores concurrentes

- D. Francisco Berrato Gil
- Robustiano Cruz Ramos
- Dionisio Ponce basablanca
- Pedro N^o Tivas Morand
- Mateo Carrion bamarero
- Benito Cabeza Delam^o

En la villa de Tillagonzale a quince de febrero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Primer Teniente Alcalde, Don Francisco Berrato Gil, fue leído y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Hojas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Caja Extremeña de Inversión Social, la cantidad de ochenta y cuatro pesetas, importe de la cuota del Régimen obligatorio de retiros que ha correspondido a este Ayuntamiento en el 4^o trimestre de 1934 y 1^o trimestre del año actual de 1935 por cinco empleados fijos del mismo, según los cuatro recibos presentados.

A D. Antonio Rodríguez, de Hérveda, la cantidad de siete pesetas, setenta y cinco céntimos por el importe de un litro de tinta que ha facilitado para las Oficinas de este Ayuntamiento, según factura presentada.

Al Depositario Municipal la cantidad de catorce pesetas, ochenta y cinco céntimos por los portes de ferrocarril de cincuenta plantas de morera facilitadas por el Ministerio de Agricultura procedentes de Murcia.

Acto seguido se dió conocimiento de la proposición del Señor Alcalde de Talverde de Hérveda para que gestione de la Excm^a Diputación provincial la construcción del camino vecinal entre esta y aquella villa con el fin de establecer la necesaria comunicación entre ambas y a la vez solucionar en lo posible el paro obrero.

El Ayuntamiento, reconociendo que es de gran necesidad y conveniencia que el referido camino se construya para dar fácil comunicación a las dos villas entre sí, como igualmente para conjurar en parte la crisis de trabajo que frecuentemente sufren los obreros agrícolas, acuerda por unanimidad.

1^o Que se solicite de la Excm^a Diputación provincial la construcción por la misma del precitado camino entre esta villa y la de Talverde de Hérveda y

2^o Que se comisione al concejal Don Francisco Todor para que en unión y de acuerdo con el que represente al Ayuntamiento de Talverde, marche a Hérveda, a fin de hacer las debidas gestiones con el Diputado provincial Señor Arribal para que ponga todo su valimiento al servicio de nuestra causa, a cargo de la Excm^a Diputación.

A continuación se puso nuevamente a debate la instancia del Representante de la Sr^a. Tueda de Guillén, haciendo uso de la palabra varios Señores concejales y coincidiendo todos en que si bien es cierto que ha efectuado mejoras en la fuerza motriz, ha sido para ampliar su negocio a varios pueblos más, no siendo menos cierto que los Señores abandonados por contadores en su mayor parte de muy modesta posición económica adquirieron sus contadores e instalaciones haciendo un desembolso de 150 pesetas aproximadamente para hacer la compensación del menor gasto puesto que no se les estipulaba cantidad mínima a consumir, por

12
11



la cual, tras de breve deliberación esta Corporación acordó:

Que en virtud de que la concesión que disfruta actualmente la referida Señora, en los precios de tarifa, es el de una peseta el Kilowatio hora sin limitar cantidad a consumir, y con objeto de armonizar en lo posible los intereses de la Empresa y los abonados por contados que consumen menos de tres Kilowatios, informar de que se establezca el tope mínimo de consumo en tres Kilowatios pero sin alteración de precio en la unidad, asegurando así a la referida empresa el gasto mínimo por parte de los abonados, de tres pesetas, como si tuvieran una lámpara fija.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales de que yo el secretario accidental certifico.

Juicio Lavato Robustiano Crespo

Dionisio Ponce Pedro Martínez

Francisco Gálvez Mateo Caniaca

Manuel Turaldo
Secretario accidental

Sesión ordinaria del día. En la villa de Villagonzalo a veintidós de febrero de mil novecientos treinta y cinco (32 de febrero de 1935) a las y cinco, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Sr. Coniente Alcalde en funciones de Presidente D. Robustiano Crespo Barroca, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Paquetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron las siguientes pagas:

Al Depositario municipal, la cantidad de veinte pesetas importe de un sberro y bagaje facilitados al pobre enfermo José Lancher Barro que marcha al Hospital de Sevilla para someterse a una operación quirúrgica.
Al mismo, la cantidad de trece pesetas y ochenta y ocho céntimos im-



parte del primer trimestre de la contribucion urbana de este Ayuntamiento, se
hizo por el mismo segun los dos recibos presentados
A la Compania Telefonica, la cantidad de veintiocho pesetas y treinta centimos
importe del servicio telefonico prestado por la misma a este Ayuntamiento, Cuarta
de la Guardia Civil durante el presente mes de febrero segun los dos recibos y factu-
ra presentada.

Tambien se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio, se-
gun nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribu-
cion de fondos mensuales y que corresponden al presente mes segun presupuesto
Acto seguido y a propuesta del Señor Presidente, por unanimidad
se acordó: que en virtud de usarse efectuando el arreglo del acerado
de la calle del Olivo, se proceda a cubrir el empedrado de la misma con
una capa de cal, cemento y arena para su mayor firmeza y comodi-
dad, y que se cargue a prorata entre los dueños de las casas que
comprende, el importe de la cal y cemento que se precise para la mezcla
Seguidamente se acordó por unanimidad hospitalizar al en-
fermo pobre Clemente Puerto Delamo, al que se le suministrara dos
litros de leche diario durante quince dias como maximo si antes
no fuese dado de alta por el facultativo.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion en
ya acta firman los Señores Concejales concurrentes de que yo el Se-
cretario accidental certifico.

Robustiano Cerezo Dionisio Torca
Sedro M.ª Tivas Francisco Goch
Mateo Carrion Manuel Piratolo

Sesion ordinaria del dia
1.º de Marzo de 1.935
Señores concurrentes
D. Robustiano Cerezo Ramos
D. Dionisio Torca Casablanca
D. Sedro M.ª Tivas Moreno
D. Francisco Goch Suarez
D. Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villagonzalo a primero de Marzo de mil novecientos treinta y
cinco, se reunieron en la sala capitular los señores concejales que al margen se expre-
san, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Sr. Conde Monte en fun-
ciones de Presidente D. Robustiano Cerezo Ramos, fue leida y aprobada el acta de la anterior
Asesquida se dio lectura de las cartas de Madrid, Boletines Oficiales de la go-
vernacion y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordándose el cumpli-

miento de todas las disposiciones que incumben a la corporación.

Acto seguido se acordó por unanimidad abonar al cabrero Alonso Barrera Garcia, la cantidad de tres pesetas y cincuenta céntimos importe de sueltos y media libra de leche suministrados al enfermo pobre y hospitalizado Juan Valades hallado en los días nueve al sueltos del mes de febrero según recibo presentado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores concejales concurrentes, de que yo el secretario accidental certifico. a todo pasado: mes de febrero de 1935.

Robustiano Cerezo Dionisio Ponce Pedro M^o Vivas

Francisco Godoy Mateo Canián
Manuel Tirado

Señor ordinaria del día } En la villa de Villagorreal a ocho de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron
8 de Marzo de 1.935 } en el salón consistorial los señores concejales que al margen se expresan, con el fin de
señores concurrentes } celebrar la sesión ordinaria de este día.

A. Francisco Berrato Gil } Abierta a las diez, bajo la Presidencia del señor 1^o Teniente Alcalde en
Robustiano Cerezo Ponce } funciones de Presidente A. Francisco Berrato Gil, fue leída y aprobada el acta de la
Dionisio Ponce } anterior.
Pedro M^o Vivas } En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la
Francisco Godoy } provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento
Mateo Canián } de todas las disposiciones que incumben a la corporación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los señores concejales concurrentes, de que yo el secretario accidental certifico.

Francisco Berrato Robustiano Cerezo
Dionisio Ponce Pedro M^o Vivas Mateo Canián
Manuel Tirado

Señor ordinaria del día } En la villa de Villagorreal a quince de Marzo de mil novecientos treinta
15 de Marzo de 1.935 } y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al

Señores concurrentes

- Don Francisco Carrato Gil
- " Robustiano Crespo Ramos
- " Dionisio Ponce Casablanca
- " Pedro N.º Vivas Moreno
- " Mateo Carrion Comasoro

marquen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Primer Conde Alcalde, en funciones de Presidente, Don Francisco Carrato Gil, fue leida y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Señor Registrador de la Propiedad de Merida, la cantidad de siete pesetas y noventa centimos importe de Derechos Reales sobre los bienes de este Municipio como Persona Juridica, correspondientes al año actual se que carta de pago presentada

Al Herrero Francisco Segura, la cantidad de tres pesetas y cincuenta centimos, importe de catroce agujeros hechos a las espichas utilizadas en las obras de este Ayuntamiento, segun recibo presentado.

Al Cabero Mariano Fernandez Parra, la cantidad de diez y ocho pesetas importe de treinta litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Clemente Porr Delamo desde el 23 de febrero ultimo al diez del actual, segun recibo presentado.

Seguidamente, a propuesta del Señor Presidente, se acordo por unanimidad hospitalizar al enfermo pobre Mariano Ponce Casablanca al cual se le suministrara litro y medio de leche, diariamente, durante quince dias, como maximo, si antes no fuese dado de alta por el facultativo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion cuyo acta firman todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico.

Francisco Carrato

Robustiano Crespo

Francisco Carrato

Pedro N.º Vivas

Mateo Carrion

Mateo Carrion



sesion ordinaria del dia
22 de Marzo de 1935

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Lyceoy
Robustiano Crespo Ramos
Dionisio Ponce Casablanca
Pedro No. Vivas Moreno
Francisco Lyceoy Suarez
Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villagordeal a veintidos de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al mar- que se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Lyceoy, fué leída y aprobada el acta de la anterior

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines oficiales de la provincia y otras noticias durante la ultima semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al tallador D. Joaquin Porr Casablanca, la cantidad de cinco pesetas en concepto de honorarios por tallar a los mozos del actual remplazo y de los anteriores que lo han necesitado, el dia 11 de febrero ultimo

Al carpintero German Encinas, la cantidad de treinta pesetas importe de un sillón construido con destino a la Escuela de niñas numero 1.

Acto seguido se acordó nombrar Comisionado, a D. Juan Giraldo Marin para que concurra el dia primero de Abril proximo, a los mozos del actual remplazo y de los anteriores, a presentarse ante la Junta de Clasificacion y Revision de Badajoz, a las diez de la mañana de dicho dia; a cuyo Comisionado se le abonará veinte pesetas para los gastos de viaje y se le proveya, además, de los fondos que fueren necesarios para el socorro de los mozos y para los gastos que, con tal motivo, tuviere precision de sufragar.

A continuacion dióse lectura de una comunicacion de la Alcaldia de Guareña en la que participa a esta Alcaldia que aquel Ayuntamiento ha tomado el acuerdo de solicitar del Ministerio de Obras Publicas, la construccion, por cuenta del Estado, de una Carretera desde aquella villa a esta, asociándose a la Orden comunicada de dicho Ministerio, de fecha 22 de febrero ultimo, e invita a esta Corporacion a que tome igual acuerdo si es que lo considera conveniente.

Terminada la lectura de dicha Comunicacion, hicieron uso de la palabra varios Señores Concejales coincidiendo todos en apreciar que la construccion de una carretera que pusiera en facil comunicacion a las dos villas entre sí, reportaría a las mismas inculcables beneficios, a la vez que con los trabajos de dicha construccion podria solucionarse, aunque fuese transitoriamente, el paro forzoso que intensamente sufren estos obreros agricolas. Por lo cual, tras de breve deliberacion, el Ayuntamiento acordó por unanimidad:



1.ª = Secundar la iniciativa del Ayuntamiento de Guareña, a cuyo fin este Alcalde-Presidente devará una instancia al Excmo. Señor Ministro de Obras Públicas, dentro del plazo señalado por éste en su orden comunicada el 22 de febrero último, suplicándole la concesión de una carretera de Guareña a Villagonzalo, de unos ochó kilómetros aproximadamente, encareciéndole también la necesidad y urgencia de que sea incluida en el plan general de carreteras del Estado que se halla en proyecto, tanto por la perentoriedad de establecer una buena comunicación entre tan importantes poblaciones agrícolas, como por la de solucionar, en lo posible, el paro forzoso que frecuentemente sufren los obreros agrícolas. Q

2.ª = Que se comuniqué este acuerdo al Señor Alcalde de Guareña, en contestación a su atento oficio, y por si considera pertinente realizar alguna gestión conjunta para mayor eficacia de tan justa petición. No habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman por los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Pedro Mancha

Robustiano Crespo

Pedro M^o Vivas

Mateo Carrizosa

Juan Giraldo

Dionisio Ponce

Francisco Godoy

Juan Giraldo

sesión ordinaria del día
29 de Marzo de 1935
Señores concurrentes

A. Pedro Mancha Godoy
Francisco Godoy
Robustiano Crespo Ponce
Dionisio Ponce Casablanca
Pedro M^o Vivas Moreno
Francisco Godoy Moreno

En la villa de Villagonzalo a continuación de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se exponen, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Auntas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen y que incumben a la corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la compañía Telefónica, la cantidad de veintinueve pesetas y sesenta céntimos imputa del servicio prestado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia



livil durante el mes actual y parte del mes de febrero último, según los dos recibos y factura que se acompaña.

Al estancero D. Tomás Durán, la cantidad de cincuenta y ocho pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.

Al Depositario Municipal la cantidad de ochenta pesetas importe de un socorro y baje facilitados a la misma enferma y padre Antonia Rodríguez García que, en compañía de su padre Miguel Rodríguez Peña, ha pasado al Hospital provincial de Badajoz para someterse a una operación quirúrgica.

A D. Antonio Trujillo de San Benito, la cantidad de setenta y cinco pesetas y setenta y cinco céntimos importe de los impresos y material de escritorio servidos a la Secretaría de este Ayuntamiento durante el 1.º trimestre del corriente año según factura presentada.

A continuación se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio, según nota presentada por el infrascripto secretario conforme a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

También se acordó abonar a D. F. Lantés Lora, Secretario de la Revista del Centro de Estudios Extremeños, la cantidad de cinco pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a dicha revista, correspondiente al año de 1934 según recibo presentado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, cuya acta firman todos los Señores concurrentes, conmigo el secretario que certifico.

Pedro Mancha *José Francisco Ferrate*

Robustiano Crespo *Dionisio Ponce Pedro N. Sivad*

Francisco Godoy *Mateo Paricio*

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día
5 de Abril de 1935
Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy
Francisco Ferrate Gil
Robustiano Crespo Ponce

En la villa de Villagordeal a cinco de Abril de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al día que se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las cartas de Madrid, Boletines Ofi-

D. Ramón Torra Casaltan
 D. D. N.º Tomás Moreno
 D. Francisco Pedro y Luinca
 D. Mateo Barrion Lombarri

ciales de la provincia y orden recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acordó seguirse se presente al Ayuntamiento la cuenta del Ayuntamiento la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, Don Fulgenio Trujillo Campes, correspondiente al 1.º trimestre del corriente año, la cual figura con un haber de cuatro mil trescientas ochenta y ocho pesetas y sesenta y tres céntimos, y con un haber de mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas y cincuenta y cinco céntimos, por lo cual resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de dos mil novecientos cuarenta y cinco pesetas con ocho céntimos.

Leída que fue por mí el Secretario, de orden del Presidente, fué examinada por todos los Señores que quisieron hacerlo y, tras de breves deliberaciones, acordaron por unanimidad prestarle su aprobación, que se extienda los libramientos y cargárense que no se hubieran formalizado hasta la fecha y que se exponga al público una copia de dicha cuenta por el plazo y a los efectos determinados por la ley.

Seguidamente y en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz Don Fulgenio Trujillo Campes, correspondiente al 1.º trimestre del año actual, se acordó por unanimidad abmar al expresado Agente la cantidad de treinta y nueve pesetas y quince céntimos, importe de los efectos timbrados y material de escritorio suplidos por dicho Señor Agente a este Ayuntamiento durante el referido trimestre, según figura en diferentes partidas. Pidiéndose abmar dicho importe, con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º partida 6.º del presupuesto vigente.

También y en virtud de dicha aprobación de cuenta se acordó abmar al expresado Agente la cantidad de setenta y tres pesetas satisfechas por él al Administrador del Boletín Oficial de la provincia por importe de la suscripción de este Ayuntamiento y de la Junta del Seno Electoral al mencionado periódico oficial correspondiente al año de 1934 según recibos presentados.

Igualmente y en vista de la expresada aprobación de cuenta, se acordó abmar al mencionado Agente, la cantidad de treinta pesetas satisfechas por el relleno de las matrices de los recibos de la contribución industrial de esta villa para el corriente año y arreglo de la matrícula correspondiente.

Así mismo y por igual razón que las anteriores se acordó abmar al referido Agente la cantidad de doscientas cincuenta y tres pesetas y sesenta y tres céntimos satisfechas por el mismo a la Hacienda pública por concepto de los Derechos Reales que ha



correspondientes satisfacer a este Municipio como Persona Jurídica correspondiente al año actual según consta de pago presentado.

A continuación se acordó abonar al señor Alonso Barrea la cantidad de tres pesetas y cincuenta céntimos importe de veintidós y medio litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Mariano Trujillo Casablanca, durante los días diez y seis al treinta del mes de Marzo último, según cuilte presentado.

También se acordó abonar al Comisionado de quintas don Juan José de María, la cantidad de ochenta y una pesetas y veintinueve céntimos importe de sesenta y cinco pesos facilitados a los tres mozos del actual campesino y de los anteriores que han concurrido a revisar sus ocupaciones ante la Junta de Clasificación y Revisión de Badajoz, el día primero del mes actual según cargo presentado.

Igualmente se acordó abonar al Repositario Municipal la cantidad de dos pesetas y setenta y cinco céntimos importe de tres pesos facilitados a los pobres transeúntes Vicente Contreras, Manuel Sanmartín y José Simón que han pasado para Ciudad Real, Galicia y Guadalajara respectivamente.

Acto seguido fueron presentados a la Corporación los Padrones del Impuesto sobre Esquilinatos y el de arbitrio sobre la venta, para el consumo, de toda clase de bebidas espirituosas y alcohólicas, como igualmente el Repartimiento para Cuadrería Rural correspondientes al año actual de 1935 y que han sido confeccionados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Examinados dichos documentos por los señores Concejales que quisieron hacerlo, tras de breve deliberación acordaron por unanimidad prestarles su aprobación y que se expusieran al público por término de ochenta días, en la Secretaría Municipal, a fin de que pudiesen ser examinados por los interesados y abucir en su contra las reclamaciones que consideren pertinentes.

Seguidamente el señor Presidente dijo: Que no habiendo sufrido alteración ninguna la cifra total del Repartimiento general de utilidades del año anterior, en virtud de que contra el mismo no se ha interpuesto reclamación ninguna durante el plazo de exposición ni posteriormente, y en vista de la necesidad de acelerar la tramitación de estos trabajos para efectuar los ingresos que son necesarios para la buena marcha administrativa del Municipio propia de la Corporación que, si lo estimaba conveniente acordase prorrogar el expresado Repartimiento para el año actual, teniendo solamente en cuenta las alteraciones de riqueza que hayan sufrido los contribuyentes y que consten en los documentos obrantes en la Secretaría, e en los que pudiesen presentarse durante el plazo de exposición del acuerdo.



El Ayuntamiento considerará oportuno y viable la propuesta por su Presidente, tras de breves deliberaciones acordó por unanimidad: Preguntar el Repartimiento de utilidades para el corriente ejercicio, con las modificaciones resultantes de los traslados de fincas que se hayan efectuado durante el año y que consten en la documentación obrante en Secretaría o que se presenten durante el plazo de este acuerdo, a cuyo efecto y el de que los interesados puedan aducir contra el mismo las reclamaciones que consideren oportunas, se expone en la tablilla de anuncios y en el Boletín Oficial de la provincia durante el plazo de quince días.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firmen todos los señores concejales concurrentes conmigo el secretario que certifica.

Pedro Mancha Franco Levato

Robustiano Crespo

Dionisio Tene

Francisco Godoy

Pedro M^a Giral

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Levato

Sesión ordinaria del día 12 de Abril de 1.935 } En la villa de Villagorreal a doce de Abril de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los señores concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, fue leído y aprobado el acta de la anterior.

" Francisco Levato Gil Enseguida dióse lectura de las licencias de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la corporación.

" Robustiano Crespo Pantoja

" Dionisio Tene basablanca

" Francisco Godoy Luján

" Mateo Carrion Comanera

A continuación se dió tambien lectura de un telegrama circular del Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia, ordenando a todos los Alcaldes Presidentes que, para honrar el aniversario de la República, se portasen en su despacho Oficial, con las insignias de su mando, el día catóico del mes actual, a las diez en punto de la mañana.

El Ayuntamiento, que acogió con entusiasmo la invitación de su Excmo. Alcaldía, tras de breves deliberaciones acordó por unanimidad que el Alcalde Presidente

Don Pedro Mancha Godoy conuena al expresado acto, con su bastón insignia, a cuyo efecto se le abonaron treinta pesetas en concepto de gastos de viaje, con cargo al capítulo 3.º artículo 1.º del presupuesto vigente.

Seguidamente se acordó abonar al estancador A. Tomás Ruano, la cantidad de treinta y nueve pesetas importe de los efectos tributarios facilitados en la Secretaría de este Ayuntamiento según cuilibet presentara.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario, que certifica.

Pedro Mancha Godoy Francisco Ferrate

Robustiano Crespo

Dionisio Ponce

Pedro M.ª Linares

Mateo Carrion

Juan Giraldo
León

Sesión ordinaria del día, En la villa de Villagorda a diez y nueve de Abril de mil novecientos treinta y cinco,
19 de Abril de 1.935 se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan,
Señores concurrentes con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día,

H. Pedro Mancha Godoy Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy

Francisco Ferrate Gil fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Robustiano Crespo Ponce Enseguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines oficiales de la provin-

Dionisio Ponce cia y otros recibidos durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las di-

Pedro M.ª Linares visiones que incumben a la Corporación.

Mateo Carrion Acto seguido se acordó abonar al hojalatero Juan Valadé Callaró, la canti-

dad de una peseta, importe de la reparación de una regadera de gasolina para la continuación de la langosta, debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifica.

Pedro Mancha Godoy Francisco Ferrate

Robustiano Crespo

Dionisio Ponce

Li

que en las firmas Pedro M^o Vivas Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secretario

sesion ordinaria del dia 26 de Abril de 1935 } En la villa de Villagorral a veintiseis de Abril de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Señores concurrentes

- D. Pedro Mancha Godoy
- " Francisco Corralo Ljil
- " Robustiano Crespo Ramos
- " Dionisio Ponce Casablanca
- " Pedro M^o Vivas Monino
- " Mateo Carrion Camarero

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leida y aprobada el acta de la anterior. En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que incumben a la Corporacion. Acto seguido y en virtud de no haberse presentado reclamacion ninguna contra los documentos cobratorios del Impuesto sobre Inquilinatos;

del arbitrio sobre la venta y consumo en la localidad de bebidas espirituosas y alcoholicas; ni contra el Reparto para guarderia rural del presente año, durante el tiempo reglamentario que han permanecido expuestos al publico, el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se proceda a la recaudacion del primer trimestre de los mencionados Impuestos y Reparto, en la forma que han sido confeccionados y aprobados.

A continuacion se acordaron los siguientes pagos:

1. A las Madras Juana Carmona Carrones, Carmela Comés Dominguez y Maria Espino Mora, sus haberes correspondientes al 4^o trimestre del ppd^o año de 1934 por lactar a los niños gemelos Francisco Frutos Carmona, Isabel Gallego Durán y Juliana Frutos Carmona, respectivamente, a los cuales la Excelentísima Diputacion provincial les tiene concedida lactancia.

1. A la Compañia telefonica la cantidad de veintiocho pesetas y treinta céntimos por importe del servicio facilitado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el corriente mes de Abril segun los dos recibos y factura presentados.

1. Al campesino Alfredo Bariones Perez, la cantidad de dos pesetas y cinco céntimos en concepto de premio y socorro por haber dado muerte a una loba y haber capturado un lobezno vivo.

1. Al Depositario Municipal la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos importe de dos docenas facilitadas a los lusitanos José Jorge Navarro y Joaquín Duarte que por su viaje de estudio, con dirección a Andalucía.

Seguidamente se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el infrascrito Secretario, conforme a la distribución de fondos municipales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario de que certifico

Pedro Mancha

José Ferrate

Robustiano Corrojo

Divisio Ponce Pedro M. Pizarro

Francisco Godoy

Mateo Carrasco

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día

3 de Mayo de 1935

Señores concurrentes

A. Pedro Mancha Corrojo

Francisco Godoy Ferrate

Robustiano Corrojo Ponce

Divisio Ponce Casablanca

Pedro M. Pizarro Moreno

Francisco Godoy Carrasco

En la villa de Villagonzalo a tres de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dió lectura de las Cautas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que continen y que incumben a la Corporación.

Acto seguido dióse cuenta al Ayuntamiento de las relaciones presentadas por varios vecinos para inscribir, a sus respectivos nombres, en el Registro fiscal de fincas urbanas, las que en dichas relaciones se describen. Examinadas debidamente por los Señores Concejales que quisieron hacerlo, acordaron después por unanimidad, practicando su aprobación, puesto que precisan las transmisiones solicitadas, y que se desahucen a los respectivos interesados, los títulos de propiedad que acompañaban, debiendo remitir aquellas al Señor Administrador de Ventas públicas de la provincia, tan pronto como termine el plazo de exposición al público, para su superior aprobación si la merecieren y por si, en su vista, se digna ordenar que se hagan en el expresado Registro, las anotaciones de los respectivos traslados de dominio para el próximo año de 1936.



Seguidamente se acordó abonar a D. Mateo Carrión la cantidad de siete pesetas importe de dos cubos de zinc y dos paquetes de hueso de pez facilitados para el servicio de la Secretaría de este Ayuntamiento según recibos presentados.

Igualmente se acordó abonar al subdito Alemán, Don Arthur Winterfeld la cantidad de diez pesetas en concepto de socorro facilitado para proseguir su viaje de estudios por toda España y las demás Naciones del mundo.

E no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extendió la presente que firman todos los señores concejales y escriban.

Pedro Mancha Godoy Francisco Lera

Robustiano Basso Dionisio Ponce

Francisco Godoy Mateo Carrión

Juan Giraldo
Escriba

Sesión ordinaria del día 10 de Mayo de 1935 } En la villa de Villagordeal a diez de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial, los señores concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes

<p>A. Pedro Mancha Godoy</p> <p>Robustiano Basso</p> <p>Dionisio Ponce</p> <p>Francisco Godoy</p> <p>Mateo Carrión</p>	<p>Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, fué leída y aprobada el acta de la anterior.</p> <p>Enseguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la Corporación.</p>
--	--

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Estanquero D. Tomás Aurín, la cantidad de quince pesetas, importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento, según recibo presentado.

Al Carpintero Germán Encinas, la cantidad de diez y seis pesetas importe de varios trabajos hechos en el ensillado de la Secretaría del Ayuntamiento, según factura presentada.

A la baja Catremena de Previsión Social, la cantidad de seis pesetas por cuotas de régimen de retiro obligatorio de vajer correspondiente a los meses de febrero y Marzo del corriente año de un empleado de este Ayuntamiento que se halla comprendido entre los 45 y 64 años, según recibo presentado.

Seguidamente se dió cuenta a la Corporación de un oficio del Señor Ingeniero Jc.



de del Servicio Agronómico de Badajoz incluyendo un total de ciento cincuenta litros de gasolina que podrán ser retirados de los surtidores de Suareza y almacenados en este depósito Municipal a fin de que se vaya auxiliando a los propietarios que la necesitan para extinción de la langosta, de acuerdo con el Capataz o Perito encargado de este Servicio; en cuyo efecto deberá enviar esta Alcaldía los bidones o material adecuado para el envase de dicha gasolina por sercer de ellos dicha Sección Agronómica.

La Corporación acuerda informarse de si existe algún propietario que se halle necesitado de dicha gasolina para extinguir langosta, enviar a recoger la que a tal efecto se requiere o renunciar a la ofrecida, en caso contrario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extendió la presente acta que firman todos los señores concejales concurrentes conmigo el Secretario, que certifica.

Pedro Mancha
Robustiano Crespo

Dionisio Ponce
Pedro M^o Teras

Mateo Carrión
Juan Giraldo
Secret.

Sesión ordinaria del día 17 de Mayo de 1935 } En la villa de Villagonzalo a diez y siete de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes	
Don Pedro Mancha Godoy	Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.
Francisco Cerrato Gil	
Robustiano Crespo Ramos	Consecuente se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.
Dionisio Ponce Casablanca	
Pedro M ^o Teras Moseno	
Mateo Carrión Camarero	Acto seguido se acordó abonar al Depositario Municipal la cantidad de trece pesetas y ochenta y ocho céntimos importe de la contribución urbana de este Ayuntamiento correspondiente al 2 ^o trimestre del corriente año, según los dos recibos presentados.

A continuación el Señor Presidente dió cuenta de que las puertas del Cementerio Municipal se hallan en muy mal estado por haberse podrido totalmente las maderas, hasta el punto que amenazan derrumbarse por lo cual opina que el Concejo debe acordar la inmediata construcción de unas puertas nuevas y que mientras se constituyan se proceda a un arreglo provisional de las existentes.

La Corporación de absoluta conformidad con lo manifestado por el Señor Presidente, acordó por unanimi-

dad que se proceda al arreglo provisional de las puertas de entrada del cementerio y que se construyan enseguida unas nuevas cuyo importe se abonará con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto corriente.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario, que certifico.

Pedro Mancha *J. J. Ferrato*

Robustiano Cerezo Dionisio Ponce Pedro M^o Viras

Francisco Cordero Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día 24 de Mayo de 1.935 }
Señores concurrentes } En la villa de Villagorral a veinticuatro de Mayo se mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

A. Pedro Mancha Cordero Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Cordero, fue leído y aprobada el acta de la anterior.

Francisco Cerrato Niet Enseguida se dio lectura de las Acatas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la corporación.

Pedro M^o Viras Moreno el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la corporación.
Francisco Cordero Suárez. A los requiridos y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad que se proceda a la limpieza de hierbas del cementerio y que se empleen en dicha limpieza a señores incapacitados para las operaciones de siembra y que se hallen actualmente sin trabajo.

Seguidamente y a propuesta del Médico Titular, se acuerda por unanimidad hospitalizar a la enferma pobre Juana Sánchez Teras y se le faciliten litro y medio de leche diarios durante quince días como máximo si antes no fuese dada de alta por el facultativo.

Y no habiendo por hoy mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario, que certifico.

Pedro Mancha *J. J. Ferrato*

Robustiano Cerezo Dionisio Ponce

Sesión ordinaria del día } En la villa de Villagorreal a treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y cinco,
 31 de Mayo de 1.935 } se reunieron en el Salón Consistorial los señores concejales que al margen se expresan, con el
 Señores concurrentes } fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

A. Pedro Mancha Godoy } Abierta a las diez bajo la presidencia del señor Alcalde A. Pedro Mancha Godoy,
 Francisco Borrato Gil } fue leído y aprobada el acta de la anterior.

Robustiano Crespo Romes } Encomendada se dió lectura de las Aukas de Madrid, Boletines oficiales de la pro-
 Dionisio Ponce vasalloña } vincias y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas
 Francisco Godoy Suárez } las disposiciones que incumben a la corporación.

Matías Carrión Samaniego } Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Excmo. Sr. Ferrás Durán, la cantidad de treinta y cinco pesetas importe de los
 efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento según recibos y presentados.

Al Excmo. Sr. Francisco Legros la cantidad de siete pesetas y cincuenta céntimos importe de
 diez y ocho agujeros y los salzas de cuero hechas a los cepiceros utilizados en las obras de este
 Municipio según recibos presentados.

A la Compañía Telefónica, la cantidad de veintidós pesetas y cincuenta y cinco céntimos im-
 porte de los servicios prestados por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Ci-
 vil durante el presente mes y parte de Abril según los dos recibos y facturas presentados.

Al Depositario Municipal la cantidad de tres pesetas importe de un seguro facilitado
 al pobre tramante Federico Ruizano Noya y cinco más que, procedentes de Almagro han pasado
 de buscantes trabajos y sin recursos.

Al mismo Depositario Municipal, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas importe de
 los jornales invertidos y satisfechos por el mismo en los trabajos de limpieza de huertas del termi-
 nor según cuenta presentada.

Cambian se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el
 infrascripto Secretario conforme a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al
 presente mes según presupuesto.

A continuación se dió lectura de un escrito del señor Presidente de la Comisión gestora de
 la Asesora Diputación provincial participando a esta Alcaldía el acuerdo tomado por dicha Co-
 misión de iniciar una suscripción, encabezándola con quinientas pesetas para adquirir y
 regalar una Bandera a la Comandancia de la Guardia Civil de esta provincia, que
 carece de ella, y por lo cual dicho Presidente invita a este Ayuntamiento a que tome par-
 te en la expresada suscripción con la cantidad que estime conveniente.

El Ayuntamiento dando muestras de viva complacencia por la feliz iniciativa de
 la Comisión gestora de la Asesora Diputación provincial, tras de breve deliberación acor-

de por unanimidad contribuir a la suscripción abierta para adquirir y regalar una Bandera con su vitrina, a la Comandancia de la Guardia Civil de esta provincia, con la cantidad de cincuenta pesetas con cargo al capítulo de Empréstitos del presupuesto vigente.

Y no habiendo por hoy más asuntos de que tratar se levantó la sesión, cuya acta firman todos los señores concejales concurrentes conmigo el secretario, que certifica.

Pedro Mancha Toroy Francisco Ferrás

Robustiano Grupo Dionisio Ponce

Francisco Godoy Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día
7 de junio de 1.935
Señores concurrentes
D. Pedro Mancha Toroy
" Francisco Godoy
" Robustiano Grupo
" Dionisio Ponce
" Mateo Carrion

En la villa de Villagorreal a siete de junio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el salón concistorial los señores concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a los diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Toroy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las banderas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la corporación.

A lo requerido, el Sr. Presidente dijo: Que teniendo en cuenta los datos justificativos por la Junta local de Beneficencia, debia promover a la formacion de la lista de familias pobres que deben disfrutar gratuitamente de la asistencia facultativa de Médicos y Boticas, desde 1º de Julio del corriente año de 1.935, hasta el 30 de junio de 1.936. El Ayuntamiento, tras de breves deliberaciones acordó por unanimidad proceder a la confección inmediata de la expresada lista en la forma que aparece en documento aparte y que éste se exponga al público por término de ocho días a los efectos de ley.

Seguidamente y, con motivo de la próxima resolución de escuelas, propuso el Sr. Presidente y el Ayuntamiento acordó por unanimidad, que se proceda a reparar y hacer las pequeñas reparaciones que sean necesarias a todos los caminos vecinales y de labranza que necesite utilizar este vecindario para la saca y acarreos de las mieses, debiendo efectuarse dichas operaciones empleando concienios y regalamos que no estén ocupados en la siega.

Acte seguir y en virtud de no haberse presentado reclamación ninguna contra el acuerdo de esta Corporación, promulgado para el año actual el Repartimiento de utilidades confeccionado para el año de 1.933 y su promogato para el 1.934; el cual ha permanecido expuesto al público desde el 15 de Mayo próximo pasado, el Ayuntamiento, tras de breve deliberación, acordó por unanimidad que se procura con necesidad, al cobro de los tres próximos trimestres de dicho Repartimiento buscando la posibilidad de que los deves públicos puedan abonar sus cuotas con los jornales de la sierra a la vez que se obtienen los ingresos necesarios para satisfacer varias atenciones del municipio que no han podido efectuarse por falta de numer.

A continuación se acordó abonar a la imprenta "La Mensura Extremeña" la cantidad de ochenta y seis pesetas y setenta y cinco céntimos, importe de libros, impresos y otro material de escritorio servido a la Secretaría de este Ayuntamiento según factura y letra de giro presentadas.

También se acordó abonar al Repartidor Municipal la cantidad de cuarenta y cinco pesetas y cincuenta céntimos importe de los jornales y materiales de construcción satisfechos para la colocación de las puertas nuevas del cementerio, nuevo el tejado del depósito de cadáveres y calefacción varios tramos del lucido de dicho depósito, según cuenta presentada; debiéndose abonar el expresado importe con cargo al capítulo 11º artículo 1º del presupuesto vigente.

Igualmente se acordó abonar al carpintero Sr. Fermán Encinas la cantidad de cincuenta pesetas importe de un par de puertas que ha confeccionado para el cementerio Municipal según recibos presentados, y que dicho importe se satisfaga también con cargo al capítulo 11º artículo 1º del vigente presupuesto.

También se acordó abonar al obrero Manuel Salas, la cantidad de sesenta y cinco pesetas y cincuenta céntimos importe de un baquaje con caballería menor para conducir escopetas, con la Guardia Civil hasta el próximo pueblo de Valverde de Mérida.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario, que certifico.

Pedro Maucha
Juan Giraldo

Robustiano Crespo Dionisio Souce Pedro N.º Viras

Francisco Cadiz Mateo Carrión

Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día

11 de Junio de 1.935

En la villa de Villagordeal a catorce de junio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan.

Señores concurrentes

con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

A. Pedro Mancha Godoy

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde A. Pedro Mancha

" Robustiano Cerezo Ramos

Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

" Dionisio Ponce Barralblanca

Seguidamente se dió lectura de las cuentas de Madrid, Boletines Oficiales

" Pedro N.º Vías Moreno

de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el

" Francisco Godoy Cuárcas

cumplimiento de todas las disposiciones que contienen, y que incumben a la corporación.

" Mateo Carrion Carrion

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Estanquero, B. Fermán Furián, la cantidad de ciento cuarenta pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos tabacaleros facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento, según recibí presentado.

Al exportador Riego Retaser, la cantidad de diez y nueve pesetas y cincuenta céntimos, importe de la composición de catorce serrones y veinte espátulas de esparto utilizadas en las obras de este Ayuntamiento, según recibí presentado.

A A. Encarnación López Póloquera, la cantidad de quince pesetas y treinta céntimos, importe de mantecas y leche suministrados a los enfermos hospitalizados, siguientes: tres litros a Fidel Furián Carrion, en los días 4, 5 y 6 de Enero últimos, y 2.2 y medio litros a Juana Fandián Tévar, desde el 24 de Mayo último hasta el mes de los corrientes, según recibí presentado.

Seguidamente y en vista de la escasez de agua potable que se va notando ya en la fuente pública, coincidente con la mayor necesidad por efecto del calor, se acordó por unanimidad que se proceda a la limpieza del pozó público llamado "Po. la Fuente" y que se monte en él, el servicio necesario, para completar, como en años anteriores, el abastecimiento de la población, a cuyo efecto se autoriza al Alcalde provisorio para que designe al piom que ha de manejar la bomba de dicho pozó y cuidar a la vez de la buena distribución del agua, evitando toda clase de extralimitaciones y abusos que pretentan cometer algunos vecinos. A dicho piom se le abonará un jornal diario de tres pesetas y cincuenta céntimos durante el tiempo que fuere necesario dicho servicio en el corriente año, según presupuesto.

Como habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los señores concurrentes conmigo el Secretario, que certifico

Pedro Mancha Godoy - J. L. Ferrate

Robustiano Cerezo Dionisio Ponce Francisco Godoy

Mateo Carrion Juan Aguirre

Sesión ordinaria del día } En la villa de Villagonzalo a veintiuno de Junio de mil novecientos treinta y
 21 de Junio de 1935 } cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al mar-
 Señores concurrentes } gen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

D. Pedro Mancha Godoy
 Francisco Cerrato Gil
 Robustiano Crespo Ramos
 Dionisio Ponce Casablanca
 Francisco Godoy Suárez

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas desde la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Depositaria de fondos del Ayuntamiento de Mérida, la cantidad de doscientas cuarenta y seis pesetas y sesenta y siete céntimos por atenciones carcelarias de este Ayuntamiento, correspondientes al 1º semestre del año en curso, según carta de pago presentada.

A la misma Depositaria, la cantidad de ochenta y dos pesetas y veintitres céntimos por haberes del Médico forense del Partido correspondientes al 1º semestre del año actual, según carta de pago presentada.

A la Hermana Maria Teresa de Jesús, la cantidad de cinco pesetas en concepto de socorro con destino al Hospital de mujeres incurables, establecido en Córdoba, según recibo presentado.

A D. Marcelino Ledo, de Mérida, la cantidad de cuatro pesetas y cincuenta y cinco céntimos importe de 1 kilo y 525 gramos de goma Llanta, con destino a la Bomba del Pozo de la Huerta, según factura presentada.

A D. Antonio Román, la cantidad de una peseta y sesenta y cinco céntimos importe de tres decilitros de aceite "Singer" para engrasar el reloj municipal, según recibo presentado.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario, que certifico.

Pedro Mancha Godoy Francisco Cerrato

Robustiano Crespo Dionisio Ponce

Francisco Godoy Mateo Carrion

Juan Gilalón
 Secrio.

Sesión ordinaria del día } En la villa de Villagonzalo a veintiocho de Junio de mil novecientos
 28 de Junio de 1935 } treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales

Señores concurrentes les que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

« Pedro Mancha Sotoy
 « Francisco Garrate Gil
 « Probastiano Buspo Ramos
 « Dionisio Fonce Casablana
 « Francisco Sotoy Suárez
 « Mateo Carrion Comaron

Abierta a las diez, bajo la presidencia del señor Sr. Pedro Mancha Sotoy, fue leído y aprobada el acta de la anterior.

En seguida dióse lectura de las boletines de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la corporación.

Acto seguido, en virtud de no haberse presentado reclamación ninguna contra la lista de familias pobres que han de disfrutar gratuitamente de la asistencia facultativa de Médico y Botica desde el 1.º de Julio del corriente año de 1.935 hasta el 30 de Junio de 1.936 ambos inclusivos, cuya lista fue confeccionada por el Ayuntamiento el día siete del mes actual, desde cuya fecha ha permanecido expuesta al público hasta el día de ayer, la corporación acuerda, por unanimidad, aprobar definitivamente dicha lista en la forma que se inserta a continuación y que por la Alcaldía se le avisar oportunamente a las familias que han sido incluidas este año, en virtud del turno que se tiene establecido por ser mayor el número de solicitantes que el de las plazas que pueden considerarse.

Ayuntamiento de Villagonzalo Año de 1.935-36
Beneficencia Municipal

Lista definitiva de las familias pobres que han de disfrutar gratuitamente de la asistencia facultativa de médico y botica desde el 1.º de Julio de 1.935 hasta fin de Junio de 1.936:

Núm.	Nombres y apellidos	Núm.	Nombres y apellidos
1	Agueda Hurtado Garrido	11	Antonia González Monge
2	Agustín González Madrugá	12	Antonia Moreno Alvarez
3	Agustín Lukieru González	13	Antonia y Rosa Bangel González
4	Alejandro Galán Fozo	14	Antonia Sánchez Justo y su madre
5	Alonso Espinosa Moreno	15	Antonio Berrocal Expósito
6	Alvaro Espino Galian	16	Antonio Gallardo González
7	Ana Barroso Ardila	17	Antonio Moreno Donoso
8	Anastasia González Caberas	18	Antonio Porro Garrido
9	Andrea Tivas Pérez	19	Aurelio Carroza Puertos
10	Ángel Carroza Porro	20	Baldomera Donoso Puertos

Num ^o	Nombres y apellidos	Num ^o	Nombres y apellidos
21	Baldomero Espinosa Patiño	54	Fructuoso Espinosa Peña e hija
22	Blas Galán Rodríguez	55	Gerónimo Espinosa Benítez
23	Blas Moreno Flores y su suegro	56	Gonzalo Rodríguez Cortés
24	Cándida Corchuelo Simentz	57	Gonzalo Sánchez Amigo
25	Cándida Montero Carroza e hija	58	Isilaria Vivas Benítez
26	Casilda García Rodríguez	59	Ignasio Rosas Moreno
27	Ciriaca Cabezera Aranda	60	Imis Casablanca Carrato
28	Clemente Torro Vivas y su suegro	61	Isabel Torro Fernández
29	Clemente Puertos Delamo	62	Isabel Ruiz Garrido
30	Dolores Ronoso Moreno	63	Isaias Torres García
31	Dominga Barco García	64	Isacoba Garrido Casablanca
32	Domingo Solís González	65	Joaquín Flores Macías y su suegra
33	Enrique Casado Guerrero	66	Joaquín Morcillo Llanos
34	Estanislao Barrero Patiño	67	Josefa Moreno Monge
35	Esteban Patiño Montero	68	Josefa Morcillo Torro
36	Eugenia Torro Peña	69	José Morcillo Torro y su suegra
37	Felipe Bravo Frutos	70	José Rodríguez Romero
38	Felipe Manzana Suez	71	José Sánchez Justo
39	Felix Andujar Ferreras	72	José M ^o Sánchez Justo
40	Fernando Gallego Guerrero	73	Juan Alvarez Calderón
41	Fermina Ruiz Gómez	74	Juan Espinosa Galán
42	Florentina Rodríguez Romero y nietos	75	Juan Espinosa Vivas
43	Francisca Fernández Cabeza	76	Juan Antonio García Rodríguez
44	Francisca Montero Carroza	77	Juan Pedro Malfeito Pozo
45	Francisco Barrero Salcedo y su suegra	78	Isuana Pérez García
46	Francisco Corchuelo Gallego	79	Juan Valadís Gallardo
47	Francisco Delamo Sánchez	80	Juliana Torres Cabezas
48	Francisco Flores Torres	81	Julián Salguero Rangel
49	Francisco Gil Caballer y su suegra	82	Leonor Bravo Almendra
50	Francisco Giménez Rodríguez	83	Leonor Farrona Corvacho
51	Francisco Flores Carroza	84	Leonor Galán Carrasco
52	Francisco Malfeito Pozo	85	Lorenzo Andujar Rangel
53	Francisco Morcillo Frutos	86	Lucas Carrasco Cárdenas

Num	Nombres y apellidos	Num	Nombres y apellidos
87	Luis borchuelo Gallego	107	Pedro Román Peña Pérez
88	Manuel Gomez Hurtado	108	Pedro José Prieto Hurtado y su suegro
89	Manuel Luez Redondo	109	Pedro Sesma Malpita
90	Manuela Lozano Garcia	110	Pedro Vargas Sánchez
91	Manuel Patiño Cortés	111	Petra Cano Fernández
92	Martín Moreno Barcos	112	Plácida Vivas e hija
93	Martín Pulido Cabeera	113	Rafael Ramirez Ruiz e hijo
94	Maria Castañeda Cabeera	114	Ramona Barrios Salcedo
95	Maria Espino Galán	115	Raimundo Rodríguez e hijos de Maria Rodríguez
96	Maria Josefa Frutos Barcos	116	Rosa Gallego Vivas
97	Maria Malpita Pozo	117	Sabina Carroza Garcia
98	Maria Ramos Matos	118	Silvestre Galán Sánchez
99	Mariano Frutos Casablancia	119	Trinidad Salcedo Pérez
100	Micela Moreno Barcos	120	Valeriano Espinosa Galán
101	Miguel Barcos Carroza	121	Vicente Galán Pozo
102	Modesto Galán Sánchez	122	Vicente Moreno Morera
103	Natalia Alonso Frutos	123	Vicente Moreno Barcos
104	Pedro Barrios Torre	124	Vicenta Sánchez Gamiano
105	Pedro Espinosa Vera	125	Vicente Posa Vidoncha
106	Pedro Fernández Cabeera		

Además: se les facilitará asis-

tencia de Médico y Botica a todos los individuos que integran el Puesto de la Guardia Civil de esta villa y a sus respectivas familias.

Acto seguido el Señor Presidente dió cuenta a la corporación de las justísimas quejas que ha recibido de todas las fuerzas vivas y del vecindario, en general, de esta villa, con motivo de la reciente reforma ordenada en el servicio de correspondencia, por cuya reforma, el correo de esta localidad, solamente hace el servicio del trayecto descendente de Madrid, dejándonos incomunicados hasta el día siguiente, dándonos el caso además de que la correspondencia que sale por las mañanas de Badajoz y Mérida, se recibe en Madrid antes que en esta localidad, originando con tal retraso graves perjuicios a todos los elementos de riqueza de esta villa.

El Ayuntamiento, justamente alarmado por una disposición tan lesiva y habiéndose oído del unánime clamor del vecindario, acuerda por



unanimidad que por el Alcalde Presidente se eleva un escrito de protesta respectivo, por enérgica al Señor Administrador de Correos de la provincia rogándole que se a la Superioridad la justificadísima queja de esta población, para que quede sin efecto la disposición de referencia que nos priva del servicio de correspondencia que puede y debe tener, diariamente con la capital de la provincia y con la cabeza del Partido judicial.

Acto seguido se acordó abonar a la Compañía telefónica la cantidad de treinta pesetas y quince céntimos importe del servicio telefónico prestado por la misma a este Ayuntamiento y al cuartel de la Guardia Civil durante el mes de junio actual y parte del mes de Mayo último según los dos recibos y factura presentados.

A continuación se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución de gastos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Finalmente y a propuesta verbal del Alder titular se acuerda, por unanimidad hospitalizar al enfermo pobre Martín Moreno Barro y que se suministre uno y medio litros de leche diaria durante 15 días como máximo si antes no fuese dado de alta por el facultativo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes convingo el Secretario que certifica.

Por el Ayuntamiento

Robustiano Guepe Dionisio Torrecilla Pedro No. Jiral

Francisco Guepe Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día }
 5 de Julio de 1935 }
 Señores concurrentes }

En la villa de Villagonzalo a cinco de Julio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor 1º Conde Alcalde D. Francisco Gerrafo Gil, en funciones, D. Francisco Gerrafo Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

2. Dionisio Ponce Escablanca

.. Pedro M^o Tivas Moreno

.. Francisco Godoy Suedez

.. Mateo Garrón Caramero

Enseguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Seguidamente se dió también lectura de un oficio del Alcalde-Presidente A. Pedro Mancha, de fecha 1^o del actual, comunicando al Ayuntamiento que habiendo tenido necesidad porfiria de ausentarse de esta localidad por más de dos días, quedaba al cargo de esta Alcaldía Presidencia, con todas sus atribuciones, el 1^o Teniente Alcalde A. Francisco Borrato Ruiz. El Ayuntamiento, se dió por entendido aprobando la ausencia del Alcalde-Presidente y la transmisión reglamentaria de sus atribuciones.

A continuación, se dió igualmente lectura de un atento escrito del Señor Administrador principal de correos de esta provincia participando a esta Alcaldía que a partir de hoy día suces, el correo de esta localidad, cambiará correspondencia con las dos expediciones ambulantes del rápido.

La Corporación escuchó con agrado la noticia dada por el Señor Administrador principal de correos, pues aun cuando el servicio de correspondencia no será tan completo como debiera ser, ya que retrasará tres horas, el recibo del correo de Madrid y retrasará asimismo once horas el envío de la correspondencia que hubiera de salir en el correo de la mañana, es, no obstante más soportable esta combinación que la establecida con motivo del nuevo horario de trenes el 35 del pasado junio.

Seguidamente dióse lectura de otro escrito del Señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Trujillo dirigido al de esta villa proponiendo a todos los Ayuntamientos de Extremadura una reunión o asamblea en la ciudad de Mérida, el siete del actual a las tres de la tarde, para protestar contra la Ley de Coordinación Sanitaria y sus reglamentos altamente perjudiciales para los Municipios.

Puesto a debate el asunto, intervinieron varios Señores Concejales emitiendo diversos pareceres referentes a la dificultad de nombrar una comisión para tal efecto, en época como la actual, en que ninguno quiere abandonar sus trabajos de resolución de asuntos. Por lo cual, tras de breves deliberaciones, acordaron por unanimidad, adherirse al asunto o acuerdo que adopte la ya citada Asamblea de Ayuntamientos, en protesta contra la Ley de Coordinación Sanitaria y sus Reglamentos a cuyo fin esta Alcaldía deberá comunicar dicha adhesión a la de Trujillo, en la forma que estime pertinente.

A lo seguido se acordaron los siguientes pagos:



Al cabron Alonso Carrera, la cantidad de tres pesetas y cincuenta céntimos, importe de víntidos y medio litros de leche suministrada a la enferma pobre y hospitalizada Nicasia Espinosa Jena, durante los días tres de junio último al veintiocho del mismo según recibos presentados.

Al carpintero Sidoros Vargas, la cantidad de tres pesetas y setenta y cinco céntimos importe de la madera y trabajo de colocación de tres cabros a costiles puestos en las espichas para las obras de este Ayuntamiento, en los meses de febrero a mayo del corriente año según recibos presentados.

A la nodriza Juana Barrera, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas, por lactar en periodo de destete, al niño gemelo Francisco Frutos Barrera, durante el 1º trimestre del corriente año.

A la nodriza Manuela Ferris Rominguero, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas por lactar a la niña gemela Isabel Salgado Ferris, también en periodo de destete y durante el mismo 1º trimestre.

A la también nodriza Maria Espino Mora, la cantidad de veintiseis pesetas y setenta y cuatro céntimos, por lactancia a la niña gemela Juliana Frutos Barrera, durante cuarenta y un días del referido 1º trimestre del año en curso.

Equidamente se acuerda por unanimidad conceder la gratificación de doscientas pesetas al Secretario de este Ayuntamiento Sr. Juan Giraldo Macario, por los trabajos estadísticos ejecutados por el mismo durante el primer semestre del año actual según presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, cuya acta firmaron todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario, que certifico.

Pedro Mancha

Juan Giraldo

Robustiano Lopez Domingo Lopez Pedro M. S. S. S.

Francisco Godoy Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secrto.

Sesión ordinaria del día
12 de Julio de 1935

Señores concurrentes

D. Mancha Godoy

En la villa de Villagorreal a doce de Julio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde Sr. Pedro Macanocha

- A. Probustiano Caspe Ramos
- " Dionisio Pena Casablancas
- " Pedro N.º Tinas Moreno
- " Francisco Gotay Suvira
- " Mateo Carrion Camarero

Gotay, fue leida y aprobada el acta de la anterior Encomienda se dio lectura de las Praxtas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Acto seguido se presento al Ayuntamiento la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz D. Fulgencio Trujillo Campos, correspondiente al 2.º trimestre del corriente año, la cual figura con un Haber de ochocientos treinta y dos pesetas y sesenta y cinco centimos, y con un Debe de tres mil trescientas treinta y nueve pesetas con ochenta y tres centimos, por lo cual resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento de cinco mil cinco noventa y dos pesetas y ochenta y dos centimos.

Leida que fue por mí el Secretario, de orden del Presidente, fue examinada por cuantos Señores quisieron hacerlo y, tras de breve deliberación, el Ayuntamiento acordó por unanimidad prestarle su aprobación, que se extienda los libramientos y cargáremos que no se hubiesen formalizado hasta la fecha, y que se exponga al público una copia de dicha cuenta por el plazo y a los efectos determinados por la ley.

Seguidamente y en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Fulgencio Trujillo Campos, correspondiente al 2.º trimestre del año actual, se acordó por unanimidad abonar al expresado Agente, la cantidad de diez y seis pesetas y ochenta centimos, importe de los efectos timbrados y material de escritorio suplido por dicha Agencia a este Ayuntamiento durante el citado trimestre, según figura en diferentes partidas. Debúndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º, partida 6.º del presupuesto vigente.

También y en virtud de dicha aprobación de cuenta, se acordó abonar al expresado Agente, la cantidad de doscientas veinte pesetas y veintisiete centimos satisfechas por cuenta de este Ayuntamiento al Instituto provincial de Higiene y correspondiente al 1.º semestre del corriente año según carta de pago presentada, n.º 7.º.

Igualmente y en vista de la expresada aprobación de cuenta se acordó abonar al mencionado Agente, la cantidad de cuarenta pesetas que ha satisfecho al Administrador de "La Gaceta de Madrid" por suscripción, a las mismas, de este Ayuntamiento, correspondiente al 1.º semestre del año actual, según recibí en el n.º 103 que ha presentado.

Así mismo y por igual razón que los anteriores, se acordó abonar al repetido



Se Agente la cantidad de ciento diez y seis pesetas y noventa y cinco céntimos que ha satisfecho al Patronato local de Formación Profesional por la cuota profesional, que ha correspondido a este Ayuntamiento en el 1º trimestre del año actual según carta de pago número 110 que ha presentado.

También se acordó abonar a dicho Agente la cantidad de veinticinco pesetas entregadas en la Diputación provincial para contribuir a la suscripción iniciada por la misma para regalar una bandera, con su vitrina, a la Comandancia de la Guardia Civil de la provincia, según acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 31 de Mayo último.

A continuación se acordó abonar al herrero Emilio García Pastor, la cantidad de seis pesetas por la construcción de un saca-bocato de acero para la preparación de las gomas para la bomba del pozó público llamado "de la Fuente" según factura presentada.

Al también herrero Francisco Segura, la cantidad de cinco pesetas y cincuenta céntimos por la construcción de seis alcayatas fijas para las puertas del bomentorio, y un conalido de hierro de metro de longitud, con cuatro gomas nuevas, al pasamanos del pozó público citado, según métrica que presenta.

Al Depositario Municipal la cantidad de dos pesetas, importe de dos socorros facilitados a los pobres transeúntes Eugenio García González y subdita inglesa Sida H. Teresa Wilkins.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conningo el Secretario, que certifica.

Pedro Maulea Jr. - secretario

Robustiano Lopez Dionisio Ponce Pedro M. López

Mateo Carrion Juan Giraldo Secretario.

En la villa de Tihagonzale a diez y nueve de Julio de mil novecientos
 19 de Julio de 1.935. treinta y cinco; se reunieron en la Sala capitular los Señores Concejales que
 Señores concurrentes al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.
 A. Pedro Mancha Godoy Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha
 G. Gil y Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

A. Robinson Crespo Barco
" Dionisio Ponca Casablanca
" Pedro N^o Vinas Moreno

Enseguida, se dio lectura de las cuentas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas desde las ultimas semanas, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la corporacion. Ato seguido se acuerdan los siguientes puntos:

A. A. Antonio Trejo de A. Benito, la cantidad de cinco sesenta y noventa y cinco centimos, importe de los impresos y otro material de escritorio servido a la Secretaria del Ayuntamiento durante el segundo trimestre del corriente año, segun factura presentada.

Al cubero Tomas Garza, la cantidad de tres pesetas y cincuenta centimos importe de rentidos y medio litro de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Martin Moreno Barco, desde el 29 de junio ultimo hasta el 13 del actual, ambos inclusive segun recibo presentado.

Al estancador A. Tomas Avuin, la cantidad de veintiocho pesetas y cincuenta centimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaria de este Ayuntamiento, segun recibo que presenta.

Al Depositario Municipal la cantidad de siete pesetas, importe de una fotografia del Oratorio, Señor A. Rafael Salazar Moner que ha sido enviada a nombre de la Junta constituida en Sevilla para efectuar un homenaje a dicha personalidad; debiendose abonar el referido importe con cargo al capitulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

Ato seguido y a propuesta del Presidente, se acuerda por unanimidad recomisionar al infrascripto Secretario para que vaya a la capital a ocupar del Sr. D. Gonzalo, Señor Trujillo, el saldo resultante a favor del Ayuntamiento en la cuenta del 3^o trimestre, a cuyo comisionado se le abonara la cantidad de veinte pesetas para sufragar los gastos de dicho viaje con cargo al capitulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

Y no habiendole mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Pedro Meculua Ju-ico Ferrato

Robinson Crespo

Dionisio Ponca

Pedro N^o Vinas

Mateo Carrion

Juan Jimenez Secretario



Sesión ordinaria del día 26 de Julio de 1.935 } En la villa de Villagómez a veintiseis de julio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al

Señores concurrentes } merqen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

A. Pedro Mancha Godoy } Abierta a las diez, bajo la presidencia del señor Manuel A. Pedro Mancha

Joaquín Herrero Gil } cha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Protustiano López Ramos } En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficia-

Ricardo Soru basablanca } les de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordán-

Pedro M^o Vinas Moreno } dose el cumplimiento de cuantas disposiciones que incumben a la Corporación.

Manuel Garrido Gamaral } Acto seguido se acordaron los siguientes pases.

Al Depositario Municipal, la cantidad de sesenta y tres pesetas importe de los jornales satisfechos por el mismo a los obreros ocupados en el arreglo de los caminos principales y de labores durante los días 12, 13, 14 y 15 de junio últi-

ma, para facilitar el acarreo de las mieses de la cosecha actual, según cuenta y muestra

Al mismo Depositario Municipal, la cantidad de cuarenta pesetas importe de los jornales satisfechos por el mismo a los obreros ocupados en el desague y limpieza del pozó público llamado "de la Fuente" y la fuente de "Las Redondas" los días 19 y 20 de julio actual, según cuenta y muestra.

Al Hojalatero, Juan Valadés Gallardo, la cantidad de cinco pesetas importe de la soldadura de dos tubos del depósito del pozó "de la Fuente" y colocación de los dos grifos de dicho depósito según cuenta y muestra.

A la Compañía Telefónica, la cantidad de veintiocho pesetas y ochenta y cinco céntimos importe de los servicios prestados por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil durante el mes de julio actual y parte del mes de junio, según los tres recibos y dos facturas que ha presentado.

A continuación se acordó el pago de todas las obligaciones del Municipio según nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad nombrar Comisionado, al oficial primero de la Secretaría Sr. Manuel Viraldó Marín, para que el día primero del próximo mes de Agosto, marche a Badajoz a efectuar el ingreso en la Caja de Recaudos, de todos los mozos alistados en este Municipio en el presente año; haga entrega en dicha Caja de la documentación correspondiente, y a su vez recoja la que allí le sea entregada. Acordósele abonar a dicho Comisionado, la cantidad de veinticinco pesetas en concepto



to de indemnización de gastos de viaje.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conminx el Secretario, que certifica.

Pedro Mancha

Francisco Ferrate

Robustiano Gropo

Dionisio Ponce

Pedro M^o Vivas

Juan Giraldo
Secrario

Mateo Carrián

Sesión ordinaria del día } En la villa de Villagonzalo a dos de Agosto de mil novecientos trein-
2 de Agosto de 1935 } ta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que

Señores concurrentes } al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

A. Pedro Mancha Godoy } Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Man-

Francisco Ferrate Gil } cha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Robustiano Gropo Ramos } Enseguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales

Dionisio Ponce Casablanca } de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el

Pedro M^o Vivas Moreno } cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la corporación.

Mateo Carrián Camarero } Acto seguido se acordó abonar al Depositario Municipal la cantidad de
cuatro pesetas y setenta y cinco céntimos importe de la Ley y Reglamentos de Coor-

dinación Sanitaria, remitida a reembolso, por "Publicaciones índices" a esta Alcaldía, según
comprobante presentado.

También se acordó abonar al obrero Estanislao Barrera Patiño, la cantidad de treinta
y cinco pesetas importe de diez jornales invertidos por el mismo en sacar agua, con la bomba del
pozo público llamado "de la Fuente", para el abastecimiento del vecindario, desde el día 22 al
31, inclusivos, del ppd^o mes de Julio.

Acto seguido se presentó al Ayuntamiento la cuenta de los medicamentos dispensados
por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campos de Orallana Carrayo, a los enfermos de la Bene-
ficiencia Municipal, durante el mes de Julio próximo pasado, y cuya cuenta asciende a ciento cin-
cuenta y cinco pesetas y cincuenta céntimos. Leída y examinada que fué por los Señores que
quisieron hacerlo, acordaron por unanimidad conceder su aprobación a la referida cuenta
y que se devuelva el interesado con la nota de haber sido aprobada para que le sea ta-
tisfecho por la Comunidad Sanitaria, debiendo quedar archivadas las recetas justifici-

cariles de dicha cuenta, en la Secretaria de este Ayuntamiento, si no son reclamadas por la superioridad.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico.

Pedro Mancha Godoy Francisco Carrato

Robustiano Crespo Ramos Dionisio Ponce Casablanca Pedro M^a Xivab Moreno

Francisco Godoy

Juan Gilgado
Secr.

Sesion ordinaria del día 9 de Agosto de 1925 } En la villa de Villagonzalo a nueve de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salon Consistorial los Señores Concejales

Señores concurrentes } los que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este día.

D. Pedro Mancha Godoy Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Francisco Carrato Gil En seguida dióse lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporacion.

Robustiano Crespo Ramos

Dionisio Ponce Casablanca

Pedro M^a Xivab Moreno

Francisco Godoy Suarez

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Casa "Ediciones Municipales", la cantidad de tres pesetas y sesenta centimos importe de seis ejemplares de la nueva Ley Municipal, remitidos a reembolso por dicha casa a esta Alcaldia segun comprobante presentado.

A Don Vicente Rodriguez, de Mérida, la cantidad de siete pesetas y setenta y cinco centimos importe de un litro de tinta Pelikan, facilitada a la Secretaria de este Ayuntamiento segun factura presentada.

Al Estanquero D. Tomas Duran, la cantidad de veintidos pesetas y setenta y cinco centimos importe de los efectos timbrados facilitados a la expresada Secretaria segun factura presentada.

A D. Maria Galan, de Tarra de Manje, la cantidad de nueve pesetas importe de cuatro brochas de cerdas facilitadas para el blan-



que: de los edificios de este Ayuntamiento, segun recibí presentados.
Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad
que se proceda al blanqueo y limpieza de los locales Escuelas, Cuartel de
la Guardia Civil y Oficinas del Ayuntamiento, como igualmente a la
reparacion del cielo raso de algunos pabellones de dicho Cuartel, que
se hallan en mal estado; debiendose hacer dichas obras por admira-
stracion en virtud de la poca importancia de las mismas. A tal efecto
se facultó al Alcalde Presidente para que concierte los trabajos con
los blanqueadores, fregadoras y maestros albañiles que fueren necesarios.

Seguidamente el Señor Presidente dijo: Que reconocida por todos la
gran necesidad que existe de aumentar la cantidad de agua pota-
ble para el abastecimiento del vecindario; y no pudiendo, por ahora
este Ayuntamiento afrontar los gastos occisos que supone el proyec-
to y obras del alumbramiento y traida de dichas aguas caso de que
existan en este termino; y existiendo, proxima al depósito de la fuen-
te de los Barrancos, una pequeña fuente muy superficial que demuestra
la existencia de un manantial de agua muy potable que pudiera resul-
tar mas importante de lo que parece a simple vista, propone al Ayunta-
miento que acuerde, si lo considera conveniente, la construccion de un po-
zo, en dicho punto, que sirva de sondaje para venir en conocimiento
del caudal de agua que puede producir para: en caso de ser abundan-
te, estudiar el medio de adicionarlo al depósito de la actual traida de a-
guas; y si fuese de escasa produccion, habilitar dicho pozo para abas-
tecer las necesidades de todos los labradores y ganadores de esa parte del
termino y de aquellos vecinos que quieran y puedan servirse de esa
agua.

Conformes todos los Señores Concejales con la anterior proposicion del
Presidente, tras de breve deliberacion, acordaron por unanimidad:

- 1.º Proceder a la apertura y construccion de un pozo de tres a cuatro me-
tros de profundidad como maximo, a menos que se presentasen muestras e-
videntes de que existe un buen caudal de agua algo mas profunda, en ca-
yo caso podria continuarse su apertura hasta hallar dicho manantial.
- 2.º Que los gastos que origine dicha apertura y construccion, se abonen
con cargo al Capitulo 7.º articulo 1.º del siguiente presupuesto reforzandolo en

la cuantía que fuere necesaria con un suplemento de crédito por transferencia del Capítulo 15.º del citado presupuesto. Y

3.ª = Que la mencionada obra se ejecute por administración en virtud de su escasa importancia y de la necesidad recordada de emprender rápidamente los trabajos antes de que llegue la época de lluvias y dificulte los trabajos; quedando autorizado el Alcalde-Presidente para contratar al personal técnico o especializado, y dirigir e inspeccionar los referidos trabajos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes con el Secretario que certifica

Pedro Mancha Godoy
 Robustiano G. P. P. Dionisio Ponce
 Francisco Godoy Mateo Carrión

Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día
 16 de Agosto de 1935

Señores concurrentes.

D. Pedro Mancha Godoy
 Robustiano G. P. P. Ramos
 Dionisio Ponce basablanca
 Francisco Godoy Suárez
 Mateo Carrión Camarero

En la villa de Tullagonzale a diez y seis de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dio lectura de las Socetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal la cantidad de seis pesetas y sesenta céntimos, importe de un ejemplar del libro "Trayectoria política de A. Lorrux" enviado, a reembolso por la empresa "Progreso" con destino a la Biblioteca Municipal, según comprobante presentado.

Al mismo Depositario, la cantidad de cinco pesetas, importe de un socorro facilitado a las hermanas Pilar de la Purísima Sangre y Purificación de la Providencia que han pasado postulando con destino al Asilo de Huérfanos de Don Benito. Acordándose abonar dicho importe con cargo al capítulo de Imprevisos.



Al señor Manuel Patino Cortés, la cantidad de tres pesetas, importe de un bagaje, en caballería menor, empleado en conducir escopetas, intervenidas por la Guardia Civil, hasta el inmediato pueblo de Valverde de Mérida, según recibí presentado.

Acto seguido y a propuesta verbal del Medico Titular, se acuerda por unanimidad hospitalizar al herido en accidente de automovil y que se halla incluido en la lista de la Beneficencia Municipal, Francisco del Caballer, al cual se le suministrará la cantidad de leche y sustancias alimenticias que diariamente prescribe el Facultativo por el plazo máximo de quince días si antes no fuese dado de alta o trasladado al Hospital provincial hasta su completa curación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman todos los señores Concejales concurrentes, conmigo el Secretario que certifico.

Pedro Marcha *Juan Giraldo*
 Robertiano Crespo *Dionisio Ponce*
 Pedro N.º Tiras *Mateo Carrión*
 Juan Giraldo *Secrto.*

Sesión ordinaria del día 23 de Agosto de 1935 } En la villa de Villaguarda a veintitres de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes
 A. Pedro Marcha Godoy
 Francisco Garrate Gil
 Robertiano Crespo Ramos
 Dionisio Ponce Casablanca
 Pedro N.º Tiras Moreno
 Mateo Carrión Garmán

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del señor Alcalde A. Pedro Marcha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de la Gaceta de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:
 A la Compañía Telefonica, la cantidad de treinta y dos pesetas importe del servicio prestado por la misma, a este Ayuntamiento y Guardia Civil durante el mes de Agosto actual y parte de Julio último, según los recibos y las tres facturas presentadas.

Al Ayuntamiento Municipal, la cantidad de cinco pesetas y veinticinco céntimos

times importe de la contribución urbana que ha correspondido a este Ayuntamiento en el tercer trimestre del corriente año, según recibe presentarse.

Seguidamente y a propuesta del Sr. D. titular se acuerda hospitaliar a los señores pobres e incluidos en la Beneficencia Municipal, Domingo González George y Prosa Prangel González, a los cuales se les suministrará diariamente litros y medio de leche a cada uno, durante quince días como máximo, si antes no fuesen dados de alta por el Facultativo.

Acto continuo se acordó también por unanimidad comisionar al concejal Sr. Benito Cabezas Delano para que vaya a Badajoz a gestionar la adquisición y conducir a esta villa, por ferrocarril, la cantidad de dinamita, mecha y capsulas que se consideren necesarias para la apertura del pozo público proyectado por bajo del depósito del agua al sitio de los Barraneros, debiéndose abonar a dicho Comisionado la cantidad de treinta y cinco pesetas como indemnización de gastos de viaje, con cargo al capítulo séptimo, artículo primero del vigente presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes con el Secretario que certifica

Pedro Maculeu

Juan José Luvato

Robustiano Cruz

Dionisio Ponce

Pedro N.º Vical

Francisco Godoy

Mateo Carrasco

Juan Giraldo
Secretario

Señal ordinaria del día } En la villa de Villagorreal a treinta de Agosto de mil novecientos-
30 de Agosto de 1935 } treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que
Señores concurrentes } al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corres-
A. Francisco Carralto Hil } ponde en este día.
Robustiano Cruz Rama } Abierta a las diez, bajo la presidencia accidental del Señor Primer
Dionisio Ponce lasablanca } Conyente de Mealte Sr. Francisco Carralto Hil, fue leída y aprobada el ac-
Pedro N.º Vical Moreno } ta de la anterior.
Francisco Godoy Suarez } En seguida dióse lectura de las Cuentas de Madrid, Boletines oficiales
Robustiano Carralto } de la Provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordán-

se el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la corporación.

Después se acordó por unanimidad, abonar a la Caja Extremeña de Previsión social, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas importe de las cuotas del Régimen obligatorio de retiro correspondientes a los Empleados de este Ayuntamiento en el segundo trimestre del corriente año, según los los recibos presentados.

También se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución de fondos mensuales y que corresponden al presente mes, según presupuesto.

No habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las once, se levantó la sesión y se extendió la presente acta que firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario, que certifico.

Ju-ico Ferrate

Robertiano Crespo

Dionisio Ponce

Pedro N.º Vivas

Francisco Godoy

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secrio.

Sesión ordinaria del día
6 de Septiembre de 1.935

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy

Francisco Ferrate Gil

Dionisio Ponce basallera

Pedro N.º Vivas Moreno

Francisco Godoy Suárez

Mateo Carrion basallera

En la villa de Villagordeal a seis de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la corporación.

Después se acordaron los siguientes pagos:

Al obrero Estanislao Barrero Tabares, la cantidad de ciento ochenta y cinco pesetas y cincuenta céntimos, importe de treinta y un jornales invertidos en sacar agua, con la bomba, del pozo llamado "de la Fuente", para el abastecimiento del cuadrante, durante todo el mes de Agosto próximo pasado.

A Don Antonio Cobari, de Baraja, la cantidad de noventa y dos pesetas y cincuenta céntimos, importe de la dinamita, mecha, y capsulas que ha facilitado a este Ayuntamiento para la apertura de un pozo publico al sitio de



'los Carrancos' según factura presentada.

Al carpintero Hermán Encinas, la cantidad de siete pesetas importe de la carpentería que ha hecho a siete bancas de las Escuelas de ambos sexos de esta villa, según factura que presenta.

Al labrador Alonso Barrera, la cantidad de dos pesetas y setenta céntimos importe de cuatro y medio litros de leche, suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Domingo González Abenge en los días 23 al 27 del mes de Agosto último según recibos presentados.

Al también labrador Tomás Barroza García, la cantidad de veinte pesetas importe de treinta y tres y medio litros de leche suministrada al herido en accidente de automóvil e incluido en la Beneficencia Municipal Francisco Gil Caballer, durante los días veinty seis al treinta y uno del próximo pasado mes de Agosto, según recibo presentado.

Al Estanquero D. Juan Ortíz Tivas, la cantidad de treinta pesetas, importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento, según recibo.

Seguidamente se presentó al Ayuntamiento la cuenta de los medicamentos dispensados por el Farmacéutico titular D. Pedro Campos de Orellana Carrayo, a los enfermos de la Beneficencia Municipal, durante el mes de Agosto próximo pasado y cuya cuenta asciende a doscientas diez pesetas y un céntimo.

Leída y examinada que fue por los señores que quisieron hacerlo, acordaron por unanimidad conceder su aprobación a la referida cuenta y que se demuestre al interesado, con la nota de haber sido aprobada, para que le sea satisfecha por la Comunidad Limitaria; debiendo quedar archivadas las cuentas justificantes de dicha cuenta, en la Secretaría de este Ayuntamiento si no fueran reclamadas por la Superioridad para su comprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los señores Concejales concurrentes, conmigo el Secretario, que certifica.

Pedro Maulea Jr. - Es Secretario

Divino Ponce

[Firma]

Francisco Gadea

Sesión ordinaria del día 13 de Septiembre del 1935 } En la villa de Villagonzalo a trece de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales

Señores concurrentes les que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de

- D. Pedro Mancha Agudo
- " Francisco Corato Agil
- " Robustiano Crespo Ramos
- " Dionisio Ponce Casablanca
- " Francisco Agudo Suarez

este dia. Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Agudo, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la ultima semana, acordandose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la corporacion.

Acto seguido se acordó por unanimidad que se proceda a una limpieza general de las calles y plazas de esta villa, con motivo de la Fiesta tradicional del Cristo.

A continuacion se acordó por unanimidad abonar al cabrero Alonso Carriza, la cantidad de trece pesetas y cincuenta centimos, importe de veintidos y medio litros de leche que ha suministrado a la enferma pobre y hospitalizada Rosa Rangel Gonzalez durante los dias veintitres de Agosto ultimo, al siete del actual, ambos inclusivos, segun recibo presentado.

Tambien se acordó abonar al braceron Antonio Boncal la cantidad de cinco pesetas y veinte centimos importe de trece escobajos de ramijas que ha facilitado a este Ayuntamiento para la limpieza de las calles y plazas de esta villa, segun recibo presentado.

A continuacion se presentó la cuenta de los jornales y demas gastos ocasionados con motivo de la reparacion, blanqueo y limpieza del Cuartel de la Guardia Civil, Escuelas y Casas Consistoriales. Dicha cuenta que asciende a la cantidad de trescientas sesenta y cinco pesetas, fue examinada por todos los Señores que quisieron hacerlo, acordando despues prestarle su aprobacion; que se abone su importe al Depositario Municipal que lo ha satisfecho y que se exponga al publico una copia de dicha cuenta durante el plazo y a los efectos que la Ley determina.

Acto seguido y a propuesta del Presidente, se acordó por unanimidad conceder un socorro de ocho pesetas al enfermo incluido en la Beneficencia Municipal, Martin Pulido Cabequera, para que pueda trasladarse al Hospital Provincial de Badajoz a fin de someterse a una operacion quirurgica.

Tambien y a propuesta del Medico Titular, se acordó por unanimidad



midad hospitalizar a la enferma pobre Maria Andujar Peña y que se le suministre un litro de leche durante un periodo de quince días si antes no fuese dado de alta por el facultativo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las doce, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifico

Pedro Mancha

Juan Giraldo

Robustiano Crespo

Dionisio Ponce Pedro M^o Vivas

Francisco Godoy

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día
20 de Septiembre de 1935

Señores concurrentes.

A. Pedro Mancha Godoy

Francisco Gorratxe Gil

Robustiano Crespo Ramos

Dionisio Ponce Casablanca

Pedro M^o Vivas Morones

Francisco Godoy Suárez

Mateo Carrion Cuzamano

En la villa de Villagonzalo a veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales

que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

A los seguidos se acordaron los siguientes gastos:

A D. Mateo Carrion, la cantidad de siete pesetas, importe de dos cubros de zinc que ha facilitado a este Ayuntamiento, según factura presentada.

A la Compañía Telefónica la cantidad de veintisiete pesetas y setenta y cinco céntimos, importe del servicio prestado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el corriente mes y parte del mes de Agosto según los dos recibos y factura que se acompañan.

Al Depositorio Municipal, la cantidad de tres pesetas importe de tres socorros facilitados a los pobres transuentes José Durriantes, Antonio Martínez y Juan Bautista Lavado, que han pasado para diferentes puntos durante la semana anterior.

Al Cabero Alonso Carroza, la cantidad de diez y ocho pesetas importe de treinta litros de leche que ha suministrado al enfermo pobre y hospitalizado Maria



no. Entró Casablanca en los días cinco al diez y nueve del corriente mes, según recibí presentado.

A continuación para dar cumplimiento a una orden del Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda - Presidente de la Mancomunidad Sanitaria Provincial; y teniendo de a la vista los datos referentes al Squalatrin Médico de este ayuntamiento, el Ayuntamiento acordó por unanimidad, estimar que, el tipo medio de la Squala Médica en esta localidad, es el de veinte pesetas por cada familia.

Y no habiendo por hoy, más asuntos de que tratar y siendo la hora de las doce y cinco minutos, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el secretario que certifico.

Pedro Mancha

José Lavato

Robustiano Crespo

Dionisio Ponce

Pedro M^o Javal

Francisco Godoy

Juan Giraldo
Pereira

Sesión ordinaria del día

27 de Septiembre de 1935

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy

Francisco Lavato Gil

Robustiano Crespo Romo

Dionisio Ponce Casablanca

Pedro M^o Javal

Francisco Godoy

En la villa de Villagorda a veintisiete de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día.

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida dióse lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Espartero Diego Velasco, la cantidad de diez y seis pesetas importe de ocho esportillas nuevas y de la compostura de otras siete y de siete serones según recibe presentado.

Al tejero José Cano Mateos, la cantidad de nueve pesetas importe de ciento cincuenta tejas que ha facilitado para las obras de entretenimiento de los edificios propiedad de este Ayuntamiento, según recibe presentado.

A D. Juan Manuel Pereira, la cantidad de veintitres pesetas y cincuenta céntimos importe de los materiales servidos a este Ayuntamiento, para la reparación y



Huones de las Escuelas, Cuartel de la Guardia Civil y Casas Consistoriales, según recibe que se acompaña.

A D. Mateo Carrión Camarero, la cantidad de seis pesetas y ochenta y cinco céntimos, importe de varios efectos facilitados a este Ayuntamiento para el blanqueo y limpieza de los edificios propiedad de dicha Corporación, según factura presentada.

Al Estanquero R. Juan Ordoña Teras, la cantidad de veinte pesetas importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría del Ayuntamiento, según factura.

Al Depositario Municipal, la cantidad de dos pesetas y sesenta céntimos, importe de los gastos de envío por correo postal, de 431 pesetas al Cajero del Servicio Central de Pósitos para la creación del de esta villa, debiéndose abonar dicha cantidad con cargo al capítulo de Empréstitos del presupuesto corriente.

También se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio, según nota presentada por el infrascripto Secretario conforme a la distribución mensual de fondos y que corresponde al presente mes, según presupuesto.

Finalmente se acordó también por unanimidad abonar al Depositario Municipal, la cantidad de veinticinco pesetas, importe de los gastos originados al Alcalde Presidente por su viaje al Balearic del "Napose" para asistir, el día miércoles de los corrientes, a la reunión de Autoridades de la provincia a que fue invitado oficialmente por el Sr. Gobernador Civil de la misma.

En no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmiq. el Secretario, que certifica.

Pedro Mancha Francisco Jurato

Robertiano Crespo

Juan Giraldo

Francisco Gálvez

Juan Giraldo

Juan Giraldo

Sesión ordinaria del día } En la Villa de Villagonzalo a cuatro de Octubre de mil novecientos treinta
4 de Octubre de 1935 } y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que alman
que se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha



Señores concurrentes

- D. Pedro Mancha Agudo
- " Francisco Conato Gil
- " Robustiano Caspe Ramos
- " Dimisio Ponce Casablauca
- " Pedro M.^a Vivas Moreno
- " Francisco Agudo Suarez

Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes que se han recibido durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al hojalatero Juan Valadiés Gallardo, la cantidad de once pesetas por los trabajos efectuados con destino al pozo público de "Los Barrancos," que se detallan en el recibo presentado.

A Don Antonio Crejo, de D. Benito, la cantidad de sesenta y seis pesetas y noventa céntimos, importe de los impresos y otro material de escritorio servido a la Secretaría del Ayuntamiento desde el 23 de Julio a fin de Septiembre últimos, según factura presentada.

Al obrero Estanislao Barrero, la cantidad de cinco cinco pesetas importe de treinta jornales invertidos en sacar agua, con la bomba del pozo público llamado "De la Muerta," para el abastecimiento del vecindario, durante el mes de Septiembre próximo pasado.

Al obrero Alonso Carriza Garcia, la cantidad de nueve pesetas importe de quince litros de leche que ha suministrado a la enferma pobre y hospitalizada Maria Andujas Peña, durante los días diez y seis al treinta, inclusivos, del próximo pasado mes de Septiembre según recibo presentado.

A continuación se presentó al Ayuntamiento la cuenta de los medicamentos dispensados por el Farmacéutico titular D. Pedro Campos de Ormaña Aguirre, a los enfermos de la Beneficencia Municipal, durante el mes de Septiembre próximo pasado, y cuya cuenta asciende a doscientas pesetas y dos céntimos.

Leída y examinada que fue por los Señores Concejales que quisieron hacerlo, acordaron del pues por unanimidad conceder su aprobación a la referida Cuenta y que se devuelva al interesado con nota de haber sido aprobada para que le sea satisfecho su importe por la Mancomunidad Provincial. Debiendo quedar archivadas las recetas comprobantes de la repetida Cuenta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en caso de que no fuesen reclamadas por la Superioridad para su comprobación.

Acto seguido se presentó también al Ayuntamiento, la Cuenta del Agente



de este Municipio en Badajoz D. Fulgencio Enjillo Campos, correspondiente al tercer trimestre del corriente año, la cual figura con un Haber de ocho mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas y setenta y cinco céntimos, y con un Debe de seis mil cuatrocientas setenta y dos pesetas con cuarenta y tres céntimos; por lo cual resulta un saldo a favor de este Ayuntamiento, de mil ochocientas setenta y dos pesetas y veintidós céntimos.

Leida que fue por mí el Secretario, de orden del Presidente, fue prolijamente examinada por todos los Señores Concejales que quisieron hacerlo y, tras de breve deliberación, el Ayuntamiento acordó por unanimidad prestarle su aprobación; que se extiendan los libramientos y cargárense que no se hubiesen formalizado hasta la fecha, y que se exponga al público una copia de dicha cuenta, por el plazo y a los efectos reglamentarios.

Seguidamente y en virtud de haber sido aprobada la Cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz, D. Fulgencio Enjillo Campos, correspondiente al tercer trimestre del año actual, se acordó abonar al expresado Agente la cantidad de ciento setenta y ocho pesetas y doce céntimos, importe de los efectos timbrados y material de escritorio su plido por dicho Agente a este Ayuntamiento durante el citado trimestre, según figura en diferentes partidas. Debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 6.º, artículo 2.º, partida 6.ª del Presupuesto siguiente.

También y en virtud de dicha aprobación de cuenta, se acordó abonar al expresado Agente, la cantidad de ciento diez y seis pesetas y noventa y cinco céntimos, importe del 2.º trimestre de la cuota que corresponde a este Ayuntamiento satisfacer para el sostenimiento del Patronato local de Formación Profesional en el corriente año, según carta de pago presentada.

Igualmente se acordó abonar al repetido Agente, la cantidad de cincuenta pesetas, importe de sus honorarios correspondientes al tercer trimestre del año en curso.

A continuación se acordó, por unanimidad, comisionar al Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Giraldo Marín para que vaya a Badajoz, a gestionar asuntos de interés de esta Corporación; entre ellos, recoger del Agente Señor Enjillo, el saldo que resulta a favor de la misma en la ya mencionada Cuenta del tercer trimestre, y recoja, así mismo, el importe de la décima correspondiente al segundo trimestre de este año, con destino al paro obrero;



cuya décima, según los datos facilitados por el tan repetido Agente, asciende a la cuantía de seiscientas veintiocho pesetas y cuarenta y dos céntimos; debiéndose abonar a dicho Comisionado, la cantidad de veinticinco pesetas en concepto de viáticos o gastos de viaje, en cargo al capítulo de Empréstitos del Presupuesto siguiente.

No habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las doce y media, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario, que certifico.

Pedro Mancha Godoy
Robustiano Crespo
Pedro M^o Vivas Moreno
Mateo Carrión
Francisco Godoy
Dionisio Ponce
Juan Aparicio
Secretario

Sesión ordinaria del día
11 de Octubre de 1935
Señores concurrentes.

En la villa de Villagonzalo a once de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

A. Pedro Mancha Godoy
" Francisco Berrato Gil
" Robustiano Crespo Ramos
" Dionisio Ponce Casablanca
" Pedro M^o Vivas Moreno
" Francisco Godoy Suárez
" Mateo Carrión Camarero

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas desde la última, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Depositario Municipal, la cantidad de tres pesetas y setenta y cinco céntimos, importe de un ejemplar, encuadernado, del nuevo Reglamento de espectáculos públicos enviado a reembolso por la Empresa "Índice" con destino a la Secretaría de este Ayuntamiento, según comprobante presentado.

Al carpintero Césario Vargas, la cantidad de cinco pesetas importe de la madera y colocación de cuatro mangos o astiles para otras tantas espineas utilizadas en las obras de este Ayuntamiento, según recibo presentado.

Al hojalatero, Juan Taladés Gallardo, la cantidad de dos pesetas y cinco

cuenta céntimos, importe de un tubo en forma de cuadrado y hacer soldaduras en dos tubos con destino al peso de los "Barrancos" según recibo presentado.

Al carpintero Sermán Encinas, la cantidad de siete pesetas y cincuenta céntimos, importe de una zaranda de madera, con su pie para despedregar la arena destinada a las obras de este Ayuntamiento, según factura presentada.

Al Repositario Municipal, la cantidad de quince pesetas importe de los jornales satisfechos para la limpieza de las calles y plazas efectuada con motivo de la fiesta del Cristo.

A continuación se acuerda conceder un bagaje de diez pesetas al guardia civil del Puesto de Guareña, Inocente González Ramos que va trasladado al de Calzadilla de los Barros.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, cuya acta firman todos los señores Concejales concurrentes con el Secretario, de que certifica.

Pedro Mancha

Juanico Ferrato

Robustiano Goyzo

Dionisio Ponce

Francisco Godoy

Pedro No. Vivas

Mateo Carreras

Juan Giraldo

Señor ordinaria del día 18

de Octubre de 1935

Señores Concejales

En la villa de Villagorhal a diez y ocho de Octubre de mil novecien-
 tros treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Conce-
 jales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria
 que corresponde en este día.

D. Pedro Mancha Godoy

" Francisco Ferrato Gil

" Robustiano Goyzo Ramos

" Dionisio Ponce Casabancos

" Pedro No. Vivas Moreno

" Francisco Godoy Suarez

" Mateo Carreras Camarero

Abierta a las diez bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro
 Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior
 En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines oficiales
 de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordán-
 dose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corpora-
 ción.

Acto seguido se acordó abonar al carpintero Diego Velasco, la cantidad de
 quince pesetas importe de dos cepilladas de cepillo facilitadas para las obras
 de este Ayuntamiento según recibo presentado.

También se acordó abonar a la Compañía Telefónica, la cantidad de treinta y



una peseta y ochenta céntimos importe de los servicios prestados por la misma al Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el corriente mes y parte del anterior según los dos recibos y las dos facturas que ha presentado.

A continuación y a propuesta del Señor Presidente, se acordó conceder un socorro de ocho pesetas al vecino pobre Germano Fernandez Puerto, padre de la niña enferma Natalia Fernandez Fernandez, con el fin de que pueda trasladarla al Hospital provincial de Badajoz, urgentemente, para someterla a una operación quirúrgica, por prescripción facultativa.

También y a propuesta verbal del Médico titular, se acordó hospitalizar a la enferma pobre e incluida en la Beneficencia Municipal Rosa Raquel Gonzalez a la cual se le suministrarán dos litros diarios de leche, durante quince días como máximo, si antes no fuese dada de alta por el Facultativo.

Seguidamente y en virtud de que los fondos existentes en Caja son insuficientes para cubrir las atenciones que tiene el Municipio en el corriente mes, se acuerda que por el Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, D. José García Bermejo, se proceda al cobro de los descubiertos que, por varios conceptos existen a favor de este Municipio; a cuyo efecto, se serán entregados los recibos que se hallen pendientes de cobro.

Acto seguido el Presidente dijo: Que teniendo necesidad absoluta de ausentarse de este término municipal por más de ocho días para resolver asuntos de interés particular suyo, venga a la Corporación que se sirva concederle el permiso correspondiente a partir del día 21 del actual.

El Ayuntamiento, considerando justa la petición formulada por el Alcalde-Presidente, acordó, por unanimidad, conceder al mismo la licencia que solicita, tan ampliamente como lo requiera la resolución de los asuntos que la motivan. Y que, durante dicha ausencia, ejerza las funciones de Presidente, el Primer Teniente Alcalde D. Francisco Corrao Ajil, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 99 del Estatuto y en el 119 de la Ley Municipal.

A continuación el Señor Presidente manifestó a la Corporación que: Habiéndose agotado los fondos sobrantes que existían en la Caja de este Municipio, no hay posibilidad de continuar la construcción del pozo de "Los Barrancos" para abastecer de agua potable al vecindario, si no se obtienen rápidamente.



los recursos necesarios para su terminacion. Y como este Ayuntamiento, solo podria obtenerlos mediante la confeccion de un presupuesto extraordinario, de tramitacion dilatoria y siempre enojoso para los contribuyentes, aunque se trate de obras tan necesarias como la que nos ocupa, propone a la Corporacion que, si lo estima oportuno, acuerde recabar de la Junta del Ejido que haga una aportacion para el fin indicado, ya que se trata de un asunto de interes general de la poblacion.

El Ayuntamiento acogio con entusiasmo la propuesta del Alcalde Presidente y, tras de breve deliberacion, por unanimidad acordó: Que teniendo en cuenta la urgentisima necesidad de llevar a cabo la construccion del pozo de "Los Barrancos," asi como tambien la de las obras complementarias del mismo, para intentar abastecer de agua potable a este vecindario; reconociendo este Ayuntamiento de los fondos que se precisan para dichas obras; y reconociendo el espiritu y la finalidad altruistas de la sociedad "Labradores de Villa general," conocida comunmente por la "Junta del Ejido," que se solicite de la misma, como en otras ocasiones analogas que conceda un donativo, o aportacion, tan cuantiosa como se lo permita sus posibilidades economicas y que se fe en armonia con los gastos que hay que efectuar en las obras mencionadas; a cuyo efecto, esta Alcaldia remitira, al Señor Presidente de dicha Asociacion, una copia certificada de este acuerdo, con el ruego de presentarla a la Consideracion de la misma con la mayor urgencia que le sea posible, teniendo en cuenta la premura que requieren las repetidas obras.

No habiendo mas asuntos de que tratar y siendo la hora de las diez y cuarenta minutos, se levanto la sesion cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Juan Giraldo Robustiano Consejo
 Dionisio Bony Pedro de la Cruz Francisco Godoy
 Mateo Carrion Juan Giraldo
 Secretario

Señores concurrentes

- A. Pedro Mancha Godoy
- Francisco Garrate Gil
- Robustiano Crespo Ramos
- Dionisio Ponce Casablanca
- Pedro M^o Vivas Moreno
- Francisco Godoy Suárez
- Moisés Carrón Lamanar

por Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al mismo se expresan y que constituyen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, con el fin de promover a la discusión y votación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo año de 1.936 cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiéndose llenado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Señor Presidente, de orden del mismo, y el infrascripto Secretario, di lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de gastos y de ingresos que en dicho Proyecto se detallan, cuyo crédito fueron amplia y minuciosamente discutidos por dicha Corporación que, encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, por unanimidad acordó: Aprobar en todas sus partes y sin modificación ninguna, todas las partidas del referido Presupuesto.

En su virtud quedan fijados los gastos y los ingresos del mismo, en los siguientes términos:

Capítulos	Presupuesto de gastos Conceptos	Consignación	
		Pesetas	Cts
1%	Obligaciones generales	4.646	10
2%	Representación municipal	100	00
3%	Vigilancia y seguridad	1.307	50
4%	Policia urbana y rural	6.922	50
5%	Recaudacion	650	00
6%	Personal y material de oficinas	11.802	50
7%	Salubridad e Higiene	4.204	80
8%	Beneficencia	9.321	40
9%	Asistencia social	2.405	30
10%	Instruccion publica	1.342	16
11%	Obras publicas	1.894	50
12%	Montes	"	"
13%	Fomento de intereses comunales	590	55
14%	Servicios municipalizados	"	"
15%	Mancomunidades	"	"
16%	Entidades menores	"	"
Suma y sigue		45.187	31

Conceptos		Consignación	
	Suma anterior	45,187	31
17%	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
18%	Imprevistos	312	69
19%	Resultas		
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		<u>45.500</u>	<u>00</u>
<u>Presupuesto de Ingresos</u>			
1%	Rentas	3.214	12
2%	Aprovechamientos de bienes comunales	"	"
3%	Subvenciones	"	"
4%	Servicios municipalizados	"	"
5%	Eventuales y extraordinarios	50	00
6%	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7%	Contribuciones especiales	"	"
8%	Derechos y tasas	3.620	00
9%	Cuentas, recargos y participaciones en tributos nacionales	9.542	92
10%	Imposición municipal	29.022	96
11%	Multas	50	00
12%	Mancomunidades	"	"
13%	Entidades menores	"	"
14%	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
15%	Resultas		
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		<u>45.500</u>	<u>00</u>
<u>Resumen</u>			
Importancia de los gastos por todos conceptos		45.500	00
Idem los ingresos por idem idem		45.500	00



Y visto lo dispuesto en el artículo 300 del Estatuto Municipal vigente y el apartado 1.º de la Real Orden de día de Abril de 1924, la Corporación acuerda por unanimidad que se hiciera saber al público por medio de edictos, la aprobación de este Presupuesto y que durante el plazo de quince días contados de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los habitantes de este término municipal puedan interponer reclamaciones por los motivos señalados en el artículo 301 del citado

de Badajoz, ante el Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia, al que se remitirá copia certificada del repetido Presupuesto, con todos los antecedentes que preceptúa el primero de los artículos citados.

Acto seguido se procedió a la discusión y aprobación del establecimiento y cotización de los arbitrios que, salvo las excepciones que resultan de la inexistencia del objeto del gravamen en este término municipal y que ya ha señalado la Comisión de Hacienda, deben continuar implantados en armonía con lo que determinan los artículos 316, 368, 380, 535 y demás concordantes del Estatuto Municipal y que, por ser adaptables a las circunstancias de la localidad, han sido consignados como ingresos en el Presupuesto que acaba de ser aprobado para el próximo año de 1.936.

Se ha tenido en cuenta y ha sido objeto de las correspondientes consignaciones, la trasa por guardería rural sobre las fincas rústicas; los derechos de inspección y reconocimientos domiciliarios de las casas de venta que se sacrifican en el término, el recargo municipal del 32 por 100 sobre la contribución de subsidio Industrial; el arbitrio sobre la venta para el consumo de las bebidas espirituosas y alcoholes; el arbitrio sobre el consumo de carnes frescas y saladas; el recargo municipal del 30 por 100 sobre el impuesto del consumo de gas y electricidad; el arbitrio sobre Enquinización, la participación del 25 por 100 en las contribuciones territorial por el concepto de urbana y la de Industria y Comercio que se han de percibir del Estado, según preceptúa el artículo 7.º de la Ley de once de Junio de 1.911 y el Estatuto Municipal vigente. Por como ni con estos ni con los recursos propios que tiene este Ayuntamiento, ha sido posible cubrir el déficit ofrecido por el Presupuesto, se ha hecho preciso, para enjuagarlo, recurrir finalmente al Repartimiento general en la forma y condiciones determinadas en dicho cuerpo legal. Esto en el orden de imposición preceptuado en el artículo 535 del mismo.

Considerando que no existen en esta localidad carruajes de lujo de tracción animal; ni minas; ni explotaciones industriales y comerciales de compañías anónimas ni comanditarias por acciones; que ni el arbitrio sobre pompas fúnebres ni el recargo sobre el impuesto del timbre de espectáculos públicos resultan adaptables a esta localidad por su pequeña importancia y por su escaso desarrollo urbano. Reconociendo igualmente la inexistencia de casinos y locales de juego, la de solares sin edificar y la de terrenos incultos, no es posible utilizar sus imposiciones como fuentes de ingresos y ser referidos al Repartimiento general, ni es posible tampoco percibir del rendi-

miento calculado a este para la nivelación del Presupuesto.

Y, considerando que las ordenanzas que rigen actualmente para todos los cobitos y impuestos, se ajustan exactamente a las leyes y disposiciones vigentes, conteniendo todos los datos y previsiones requeridos por las mismas, la corporación, por unanimidad acordó: Reaprobar las mencionadas Ordenanzas para que continúen rigiendo todas, durante el próximo ejercicio económico de mil novecientos treinta y seis, sin modificación ninguna ni alteraciones en sus tarifas. Que, en su virtud se expida certificación de estos acuerdos y, con efecto oficial, se remita al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de la provincia, solicitando la debida autorización para prescindir como en años anteriores de los mencionados impuestos por las causas que se expresan. Y que, se saque relación de los repitidos impuestos de que hubiere necesidad de prescindir por la inexistencia del objeto del gravamen en este término municipal, y, juntamente con las precitadas ordenanzas, se exponga al público por término de quince días, en la secretaría de este Ayuntamiento para que sean nuevamente examinadas por cuantas personas lo deseen y puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes.

Y siendo la hora de las cuatro el Señor Presidente levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifica.

Juan Ferrate Robustiano Grupo
 Dionisio Ponu Pedro M.ª Torres Francisco Goolun
 Mateo Carrion Juan Giraldo
 Secretario

Sesión ordinaria del día 25 de Octubre de 1935 } Con la villa de Villagonzalo a veinticinco de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Señores concurrentes

d. Francisco Ferrate Gil

Robustiano Grupo Romes

Dionisio Ponu Casablanca

Pedro M.ª Torres Morero

Francisco Rodry Quiñe

Carrion Canani

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Primer Teniente Alcalde en funciones de Presidente, don Francisco Ferrate Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Conseguida se dió lectura de las Acetas de Madrid, Boletines oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose

el cumplimiento de todas las disposiciones que contienen y que incumben a la corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A Don Manuel Ramirez, de Mérida, la cantidad de treinta y tres pesetas importe de la reparación de un cigüeñal de la bomba empleada en el pozó de "Los Barrancos" y un husillo de la llave de paso del grifo, según factura presentada.

A los Señores "Lebrinos de Victoriano Sánchez" de Mérida, la cantidad de una peseta y veinte céntimos, por seis tornillos para la llave de paso ya citada, según factura.

Al Herrero Francisco Segura, la cantidad de catorce pesetas y veinticinco céntimos por el arreglo de varias herramientas utilizadas en las obras de este Ayuntamiento, según recibo presentado.

Al Estanquero D. Juan Ochoa, la cantidad de veintiseis pesetas importe de los efectos timbrados servidos a la secretaría de este Ayuntamiento según factura presentada.

Acto seguido y a propuesta del Médico titular, se acordó por unanimidad hospitalizar al enfermo pobre Antonio Moreno Honoré y que se le facilite un litro diario de leche durante quince días como máximo si antes no fuese dado de alta por el Facultativo.

Seguidamente se acordó abonar al carrero Juan Ferrona, borbacho la cantidad de setenta y cinco pesetas, importe de seis jornales de carrer y caballería, invertidos en acarrear arena, ladrillos y otros materiales para la construcción de la muralla y pozó de "Los Barrancos" durante la semana actual según recibo que presenta.

También se acordó el pago de todas las atenciones de Municipio según meta presentada por el infante D. Antonio conforme a la distribución de fondos y que corresponde al presente mes, según presupuesto.

E no habiendo más asuntos de que tratar y siendo la hora de las tres se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los señores concejales con su respectivo consentimiento que certifico.

Juan Ferrato Roberto Dionisio Puel
Pedro M. Francisco Godón
Mateo Carrion Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día 1º de Noviembre de 1935 } En la villa de Villagorreal a primero de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes.

D. Francisco Gorralt Gil
Robustiano Crespo Ponce
Dionisio Ponce Casallanov
Pedr. M^o Vinas Moreno
Francisco Godoy Suárez
Mateo Carrion Barrio

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Veniente Alcalde en funciones de Presidente D. Francisco Gorralt Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Hojas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se presentó al Ayuntamiento la cuenta de los medicamentos dispensados por el Farmacéutico Titular, Don Pedro Campoy de Orellana Barrio, a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Octubre próximo pasado, cuya cuenta asciende a ciento sesenta y seis pesetas y treinta y un céntimos.

Leída y examinada que fue por los Señores Concejales que quisieron hacerla, acordaron después, por unanimidad, conceder su aprobación a la referida cuenta, y que se devuelva al interesado, con nota de haber sido aprobada para que su importe, le sea satisfecho por la Mancomunidad Sanitaria Provincial. Debiendo quedar archivadas las notas justificantes de dicha cuenta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, si no fueron reclamadas por la Superioridad, y para su comprobación o fines que consideren convenientes.

A continuación se acordó abonar al pionero Ferrnando Menayo López, de Oliva de Merida, la cantidad de treinta y dos pesetas importe de diez y seis sacos de pión que ha facilitado a este Ayuntamiento para calefacción de las Oficinas según recibidos presentados.

También se acordó abonar al señor Manuel Pablos Berke, la cantidad de cincuenta y cinco pesetas, importe de veintiseis y medio jornales invertidos, desde la tarde del cuatro de Octubre próximo pasado hasta el 31 del mismo inclusivo, en vigilar la ordenada distribución del agua potable en el grifo de la Fuente pública según fue acordado por esta Corporación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo la hora de las once, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes con miq^o el Secretario que certifica.

Juan Ferrato Robustiano Crespo Dionisio Ponce

Pedro M^o Vinas Francisco Godoy

Mateo Carrion

Juan Gorralt
Secretario



Sesión ordinaria del día 8 de Noviembre del 1935. } En la villa de Villagonzalo a ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes.

- D. Francisco Cerrato Gil
- „ Robustiano Crespo Ramos
- „ Dionisio Ponce Casablanca
- „ Pedro M^a Vivas Moreno
- „ Francisco Godoy Suarez
- „ Mateo Carrión Comarero

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Primer Teniente Alcalde, en funciones de Presidente, Don Francisco Cerrato Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida dióse lectura de la Gaceta de Madrid, Proletinas Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumban a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al cabrero Alonso Barrera García, la cantidad de diez y ocho pesetas importe de treinta litros de leche que ha suministrado a la enferma pobre y hospitalizada Rosa Frangul González desde el 19 de Octubre próximo pasado al día del actual según recibe presentado.

A D. Mateo Carrión, la cantidad de tres pesetas y treinta céntimos importe de los efectos servidos a este Ayuntamiento, según factura presentada.

Al Estanquero D. Juan Ordóñez Tiras, la cantidad de veintisiete pesetas y cincuenta céntimos importe de los efectos timbrados servidos a la Secretaría de este Ayuntamiento, según recibe presentado.

Al Repositario Municipal la cantidad de diez pesetas importe de ocho sacos satisfechos por el mismo a los mozos que el día 1^o del actual marcharon a concurrir en la haza de Pucluta de Badajoz para su destino a buques según cargo presentado.

Al mismo la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos importe de dos sacos facilitados a los pobres transeúntes Enrique Fernández Lucena y otros que han pasado de Ciudad Real para Sevilla, en busca de trabajo.

A continuación y a propuesta del Señor Presidente se acuerda por unanimidad hospitalizar al enfermo pobre y necesitado Manuel Cepino Galán al cual se le suministrará litro y medio de leche diarias durante quince días como mínimo, si antes no fuese dado alta por el facultativo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, en cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes con mi g^o



de Secretario, que certifica.

J. - - - el Jurato

Robustiano Crespo

Dionisio Ponce

Pedro M^a José

Francisco Godas

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secretar.

Sesión extraordinaria del día En la villa de Villagonzalo a once de Noviembre de mil novecientos Treinta y
 11 de Noviembre de 1935. Sesión, siendo la hora de las once y bajo la Presidencia del Señor Primer Teniente

Señores concurrentes.

Sr. Francisco Carrato Hil Alcalde, en funciones de Presidente, Sr. Francisco Carrato Hil, se reunieron en la la
 Sr. Robustiano Crespo Ponce la capitular los señores concejales que al margen se expresan y que constituyen la
 Sr. Dionisio Ponce Carablanca mayoría absoluta de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria
 Sr. Pedro M^a José Marcos para la que habían sido previamente convocadas en debida forma.

Sr. Francisco Godas Sr. Mateo Carrion Sr. Juan Giraldo
 El Señor Presidente declaró abierta la sesión y manifestó seguidamente que, según hacia constar en las cédulas de convocatoria, esta reunión tenía por objeto deliberar y acordar respecto a los deseos, y a reiteradamente manifestados por todas las fuerzas vivas de esta localidad, de que se solicite del Excmo. Señor Ministro de Instrucción Pública que el Instituto Elemental de 2^a Enseñanza establecido en Mérida y que causó tan justificada alarma a este vecindario, cuando se anunció erróneamente su supresión, sea definitivamente elevado a Instituto Nacional, en virtud de la ventajosa situación que ofrece para la inmensa mayoría de los pueblos de la provincia y singularmente para los de esta Zona.

A continuación hicieron uso de la palabra varios Señores Concejales, cuyos pareceres coincidieron todos con el capitulo por el Señor Presidente, por lo cual, tras de breve deliberación acordaron por unanimidad:

- 1^a. Que, haciéndole ser del común sentir de este vecindario, se solicite del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, que el Instituto Elemental establecido actualmente en Mérida, sea elevado a Instituto Nacional, por resultar evidentes su necesidad y conveniencia para el mayor desarrollo y fomento de la cultura en estos pueblos comarcanos transcurridos de ella, y también, con el fin de que desaparezca el temor de que sea suprimido, el tan repetido Instituto, con lo cual se evitaban incalculables perjuicios a esta comarca. S



2.º - Que para el expresado fin, se expida certificación de este acuerdo y se remita al Señor Alcalde de Mérida por si considera oportunamente realizar una acción conjunta de todos estos pueblos, a quienes afecta este problema de la Enseñanza tanto o más que al de la cabecera del Partido.

Tras de lo cual y siendo las doce horas y quince minutos, el Señor Presidente levanta la sesión y se extendió la presente acta, que firman todos los Señores Concejales concurrentes, conmigo el Secretario, que certifica.

Juan Giraldo Secretario

Dionisio Ponu

Pedro N.º Vivas

Francisco Godoy

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secretario

Sesión ordinaria del día
15 de Noviembre de 1935.

Señores concurrentes

A. Francisco Cerrato Gil

Robustiano Cruz Palma

Dionisio Ponu basablanca

Pedro N.º Vivas Moreno

Francisco Godoy Suárez

Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villaguarda a quince de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Primer Teniente Alcalde en funciones de Presidente D. Francisco Cerrato Gil, fueron leídas y aprobadas las actas de la ordinaria anterior y extraordinaria del día 11 de los corrientes.

Acto seguido se dio lectura de las Cuentas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que inumban a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

A la Caja Extremaña de Previsión Social, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas por cuotas del Régimen obligatorio de retiros de cuatro obreros de este Ayuntamiento y correspondiente al tercer trimestre del corriente año, según los dos recibos presentados.

A el correo Juan Ferrona, la cantidad de cinco pesetas por el acarreo de los muebles y equipajes del Guardia Civil Juan Barrantes Hoidalgo, desde la Estación del ferrocarril hasta el cuartel, según recibo que ha presentado.

A D. Antonio Rodríguez, de Mérida, la cantidad de siete pesetas y setenta y cinco céntimos importe de un libro de tinta escrito a la Secretaría del Ayuntamiento según factura presentada.

A el bojalater Juan Talabes Gallardo, la cantidad de dos pesetas importe de la contratación



ción de dos tubos de hojalata y soldaduras en otro, para el pozo de los Barraneros, según recibidos presentados.

Al comerciante A. Juan Bermijer la cantidad de dos pesetas importe de treinta metros de alambre que ha facilitado a este Ayuntamiento para empalmar los tubos en la bomba del pozo público de "los Barraneros" según recibe presentados.

A la Compañía Telefónica, la cantidad de veintiocho pesetas y treinta céntimos importe del servicio telefónico prestado por la misma a este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil en el presente mes y parte del de Octubre según los recibos y facturas presentados.

Al Estanquero A. Juan Ordóñez Torres, la cantidad de diez y seis pesetas y cincuenta céntimos, importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento, según recibe presentados.

Al Repositario Municipal, la cantidad de cinco pesetas y veinticinco céntimos, importe del cuarto trimestre de la contribución urbana del corriente año, correspondiente a este Ayuntamiento, según recibe presentados.

A Juan Tomás Hedgura Garcia, la cantidad de ciento cincuenta pesetas importe de diez jornales de carr y mula invertidos en el acarreo de materiales para la construcción del pozo de "los Barraneros" desde el 29 de Octubre último hasta el 14 del actual según recibe presentados.

Al obrero Manuel Pastor Cortes, la cantidad de veintiocho pesetas importe de los jornales invertidos en la vigilancia del grifo de la fuente pública en el corriente mes.

Acto seguido y a propuesta del Abogado Titular se acordó por unanimidad hospitalizar a la niña enferma Clementina Pulido Rodriguez, hija de la ciudad incluida en las listas de la Peneñencia, María Rodriguez, a cuya niña se le suministrarán litros y medio de leche cada día y durante un plazo de quince como máximo si antes no fuese dada de alta por el Facultativo.

Y no habiéndose otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario, que certifico.

José Ferrate Abentiniano Crispo Dionisio Ponce
Pedro María López Francisco Godo Mateo Carrion

Juan Aguiralde
Secario

Resolución ordinaria del día 22 de Noviembre de 1935. En la villa de Villagorreal a veintidos de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en la sala capitular los Señores Concejales que al mar.



Señores concurrentes

R. Francisco Berrate Gil
Robustiano Crespo Ramos
Lionisio Ponce Casablanca
Pedro N.º Tivas Moreno
Francisco Godoy Suárez
Mateo Carrion Camarero

que se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día.

Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Primer Conyente Alcalde, en funciones de Presidente R. Francisco Berrate Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Cincetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Seguidamente por el infrascripto Secretario se dió lectura de una propuesta de varios suplementos de créditos en diversos capítulos del presupuesto del año actual, con cargo a las Reservas, existentes y sin aplicación, procedentes, del último presupuesto liquidado.

La Corporación acepta en principio y hace suya la propuesta de suplementos de crédito que ha sido leída: expóngase al público por quince días, en la forma que dispone el artículo 12.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y, cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convóquese al Ayuntamiento y díese cuenta.

A continuación, se acordaron los siguientes pagos:

Al cabrero Mariano Fernández Pierra, la cantidad de tres pesetas con ochenta céntimos, importe de veintitres litros de leche que ha suministrado al enfermo pobre y hospitalizado Antonio Moreno Dorcas, desde el 26 de Octubre último hasta el 14 del actual, según recibos presentados.

Al Fuel Contraste, la cantidad de once pesetas y noventa céntimos importe de los derechos de aferición de pesas y medidas de este Ayuntamiento según factura presentada.

Al hermano de la Caridad, Ignacio Moreno, la cantidad de dos pesetas en concepto de recorte con destino al hospital de Enfermos Incurables de Córdoba, según recibo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, cuya acta firman por los Señores Concejales concurrentes, conmigo el Secretario, que certifico.

Francisco Berrate
Pedro N.º Tivas

Robustiano Crespo Ramos
Francisco Godoy

Mateo Carrion

Juan Giraldo
Secretario.

Sesión ordinaria del día 29 de Noviembre de 1935 } En la villa de Tillaigosa a veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

D. Francisco Cerrato Gil
 „ Robustiano Crespo Ramos
 „ Dionisio Ponce Casablanca
 „ Pedro M^a Vivus Moreno
 „ Francisco Godoy Suárez
 „ Mateo Carrión Camarero

Abierta a las diez, bajo la presidencia del Señor Primer Teniente Alcalde en funciones de Presidente Don Francisco Cerrato Gil, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales y ordenes recibidas de la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la corporación.

A lo seguido se acordaron los siguientes pases:

Al carpintero Germán Encinas, la cantidad de treinta y una pesetas importe de nueva existencia y la colocación de los mismos y otras reparaciones en edificios de este Ayuntamiento según recibos presentados.

Al cabrero Tomás Barroza, la cantidad de treinta y una pesetas y cincuenta céntimos importe de cuarenta y cinco litros de leche que ha suministrado a los enfermos pobres y hospitalizados Manuel Espino Galán y Clementina Pulido Rodríguez, hija de la Viuda María Rodríguez, durante el mes actual, y según recibos presentados.

Al Depositario Municipal, la cantidad de siete pesetas y veinte céntimos importe de un ejemplar de la nueva Ley Municipal enviado a reembolso por D. Joaquín Stella, propietario de El Consultor de los Ayuntamientos, según comprobante presentado.

Al mismo Depositario Municipal la cantidad de quince pesetas y treinta céntimos que ha girado a Don Joaquín Stella por importe de la suscripción de este Ayuntamiento a "El Consultor" y correspondiente al corriente año, según comprobante que ha presentado.

También se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio, según nota presentada por el infrascripto secretario conforme a la distribución mensual de fondos y que corresponde al presente mes, según presupuesto.

A lo seguido se presentó al Ayuntamiento la cuenta de los medicamentos dispensados por el Farmacéutico Titular D. Pedro Campos de Drellana Garrayo, a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Noviembre actual, cuya cuenta asciende a cinco cuarenta y siete pesetas y veintiocho céntimos.

Leída y examinada que fué, por los Señores Concejales que quisieron hacerle, acordaron después, por unanimidad, conceder su aprobación a la referida cuenta, y que se devuelva al interesado, con la correspondiente nota de aprobación, para que le sea satisfecho su importe en la Mancomunidad Sanitaria provincial. Acordando quedar archivadas las recetas justificantes de dicha cuenta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, si no son reclamadas por la Superioridad, para su comprobación o fines que estime pertinentes.

Seguidamente y a propuesta del Médico Titular se acordó hospitalizar al enfermo pobre e indigente en la Beneficencia Municipal, D. Severo Galán Sánchez, y que se le suministre leche y medic



de leche diaria durante quince días como máximo, si antes no fuese dado de alta por el Facultativo.

A continuación se dió cuenta de un aviso de la Caja Extremeña de Previsión Social para que este Ayuntamiento satisfaga a dicha Entidad 527'85 pesetas por concepto de seguros de accidentes del trabajo correspondiente al personal fijo y eventual.

La Corporación acordó abonar la referida cantidad a la expresada Caja en la forma que resulte más económica a juicio del Presidente.

Y no habiendo por hoy otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario que certifica.

Jr--co Ferrato Robertiano Crespo Domingo Torres
Pedro M^o Viras Francisco Gochy
Juan Giraldo Mateo Carrion
Hernando

Sesión ordinaria del día 6 de Diciembre de 1.935 } En la villa de Villagorreal a seis de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes: D. Francisco Ferrato Gil, Robertiano Crespo Ramos, Domingo Torres Gasablanca, Pedro M^o Viras Moreno, Francisco Gotay Suárez, Mateo Carrion Camarón. Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor D^o Conde Alcalde en funciones de Presidente, Don Francisco Ferrato Gil, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas desde la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

A continuación se acordaron los siguientes pagos:

Al comerciante A. Manuel Moreno Gallardo, la cantidad de diez y nueve pesetas y sesenta y cinco céntimos, importe de cinco cubos grandes y una mudeja de quita que ha facilitado a este Ayuntamiento con destino a las obras de desagüe del pozó de los "Berrameos", según recibí presentado.

Al herrero Antonio Carmona Cabezas, la cantidad de seis pesetas importe de trabajos efectuados en la reparación del grifo de la fuente pública según recibí presentado.

Al relojero Antonio Guerra, la cantidad de diez pesetas por la reparación hecha en el reloj del Ayuntamiento, según recibí presentado, debiéndose abonar dichas canti-

dad con cargo al capítulo de Impresiones del presupuesto vigente.

A continuación y en virtud de la necesidad que existe de facilitar trabajo a los obreros que se hallan en gran fuerza, y de que dentro de muy breves días se cobrará de la Hacienda Pública el importe de la décima, del 3.º trimestre, impuesta sobre las contribuciones territorial e industrial el Ayuntamiento acordó: Que para la inversión de dicha décima, se continúe la reforma del arado de la calle Obispo Félix Obte, el arreglo del barranco de los Barrancos en las proximidades del poro recientemente construido y el rellenar y empugnar en todo el recinto del Canal del Pozo de los Hermanos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales concurrentes con el Secretario, de que certifico.

Juan Ferrate Robustiano Crespo Dionisio Ponce
 Pedro M.º Tivas Francisco Godoy
 Juan Giraldo Mateo Carrion
 Secrio.

Sesión ordinaria del día

13 de Diciembre de 1935

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy

Francisco Ferrate Gil

Robustiano Crespo Ramo

Dionisio Ponce Casablanca

Pedro M.º Tivas Moreno

Francisco Godoy Suárez

Mateo Carrion Camarero

En la villa de Villagorreal a trece de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Enseguida se dio lectura de la Gaceta de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y órdenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumban a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al estanquero D. Juan Ordóñez Tivas, la cantidad de veintisiete pesetas y veinticinco céntimos importe de los efectos timbrados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibo presentado.

Al Españero Diego Tejasos, la cantidad de cuarenta y una pesetas importe de 12 espantos, 16 as y tres cerones nuevos y composturas a otros seis y tres espantillas, según recibo presentado.

Al sabrero Alonso Barrosa, la cantidad de trece pesetas y cincuenta céntimos importe de veintidos y medio litros de leche suministrada al enfermo pobre y hospitalizado Silvestre



Galán Sánchez, desde el 29 de Noviembre próximo pasado hasta el día de hoy, según veis
los que se acompañan.

Al Depositario Municipal la cantidad de veintitres pesetas importe de las dos terceras
partes del jornal diario satisfechos al obrero Antonio Sánchez Gena, durante diez días que ha
estado incapacitado para el trabajo por una lesión sufrida el día catorce del pasado Noviem-
bre al estar desaguando el pozo público de "Los Barraneros" con una trampa de mano.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman
todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario, que certifique.

Pedro Mancha Jr. - Secretario Robustiano Crespo

Dionisio Ponce

Pedro M^o Vivas

Natco Carrion

Francisco Godoy

Juan Giraldo
Pérez

Sesión extraordinaria del día 13 de Diciembre de 1935 } En la villa de Villagonzalo a trece de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco,
se reunieron en la Sala Capitular, siendo las once horas de su mañana y bajo la
Señores concurrentes. Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, los Señores Don Francisco Go-

D. Pedro Mancha Godoy
Francisco Godoy
Robustiano Crespo
Dionisio Ponce
Pedro M^o Vivas
Francisco Godoy
Natco Carrion

rrate Piz, Don Robustiano Crespo Páramo, Don Dionisio Ponce Casablanca, Don Pedro M^o
Vivas Moreno, Don Francisco Godoy Suárez, Don Benito Cabeza Pelame y Don Natco
Carrion Camarero, que constituyen la totalidad de los Señores que integran actualmente el
Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria para la que habían
sido previamente convocados en debida forma.

Hiciera a las once y cinco minutos, el Señor Presidente dijo: Que siendo este Ayuntamiento
uno de los que tienen establecido el recargo de una décima sobre las contribuciones territorial e in-
dustrial, para atender al remedio del paro obrero, con arreglo al Decreto de 18 de Julio de 1934,
convalidado por la ley de 9 de Septiembre del mismo año, y siendo preceptivo, por la Orden del Mi-
nisterio, de Trabajo, Justicia y Sanidad, de fecha 8 de Noviembre último, y por otra del Ministerio
de Hacienda del 26 del mismo mes, inserta en la Gaceta del tres del actual que: para continuar
percibiendo tal recargo, en el próximo año de 1936, es absolutamente necesario que las Corporaciones
Municipales ratifiquen el acuerdo de la utilización del mismo, en un plazo que expira el próximo
día quince, es evidente la necesidad y urgencia de que este Ayuntamiento delibere y acuerde sobre
si es o no conveniente la ratificación del acuerdo adoptado, con el indicado fin, el 24 de Julio de 1935.

Puesto el asunto a debate, hicieron uso de la palabra, varios Señores Concejales, coincidiendo

todos en considerar que es absolutamente imprescindible el recurso de la décima para mitigar, en lo posible las frecuentes crisis de trabajo que sufren los obreros agrícolas de esta localidad; por lo cual, tras de breve deliberación, el Ayuntamiento, por unanimidad acordó:

1.º - Ratificar el acuerdo de la imposición y percibo, de la décima sobre las contribuciones territorial e industrial de este término municipal durante el próximo año de 1.936, para poder atender, con su importe, a las necesidades del Parr obrero. S

2.º - Que se expida y envíe certificación de este acuerdo, al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia, con súplica de que se digna conceder un plazo prudencial a esta Corporación, para el envío de los datos que deben acompañar a dicha certificación, en atención a la imposibilidad de hacerlo ya dentro del señalado por la Orden del Ministerio de Hacienda del 26 de Noviembre próximo pasado que finalizará mañana.

Con lo cual, y siendo la hora de las doce y media, se dió por terminado el acto y se entendió la presente que firman todos los señores Concejales que integran el Ayuntamiento, conmigo el Secretario que certificar.

Pedro Mancha Goyon *Jr - - - - -* *Francisco Berrato*

Robustiano Crespo Ramos *Dionisio Ponce* *Pedro M^o Vivar*

Mateo Carrion *Francisco Godoy*

Juan Ferralto *Benito Calceceras*
Secret.

Sesión extraordinaria del día 14 de Diciembre de 1.935 para la discusión y aprobación de varios suplementos de crédito a varios capítulos del presupuesto vigente

En la villa de Villagordeal a catorce de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro

Señores concurrentes
D. Pedro Mancha Goyon
Francisco Berrato de Jil
Robustiano Crespo Ramos
Dionisio Ponce Casablanca
Pedro M^o Vivar Moreno
Francisco Godoy Suarez
Mateo Carrion Camarero

Mancha Goyon, con el fin de proceder a la discusión y a aprobación de varios suplementos de crédito, propuestos por el Secretario Interventor, y aceptados por la Comisión de Hacienda para reforzar varios capítulos del vigente presupuesto ordinario, con el remanente del último presupuesto liquidado. Abierta la sesión a las once horas ^{y cinco minutos}, dióse lectura por el infrascripto Secretario, a la propuesta de suplementos de crédito para dotar al capítulo primero, artículo sexto, partida segunda del presupuesto ordinario de gastos del corriente año, para el "Contingente de la Carcel del Partido"; para dotar también al artículo séptimo, partida primera del mismo capítulo, de ma-

por consignación, que resulta necesaria para el "pago del impuesto de Derechos Reales sobre los bienes de este Municipio como Persona Jurídica"; para dotar igualmente el capítulo cuarto, artículo octavo, partida segunda, de mayor consignación "para herramientas y material de limpieza"; para aumentar así mismo la consignación del capítulo sexto, artículo primero, partida sexta, del citado presupuesto, para "material de escritorio"; para dotar igualmente de mayor consignación a la partida novena del mismo capítulo y artículo, para "gastos de calefacción de las oficinas"; para aumentar también la necesaria consignación al capítulo séptimo, artículo primero, partida segunda, del mismo presupuesto, para "entretenimiento, vigilancia y protección de fuentes, cañerías y pozos"; para aumentar igualmente la consignación que figura en el capítulo octavo, artículo primero, partida quinta, "para el pago de medicamentos para las 555 familias pobres, incluídas en la Beneficencia Municipal y las siete del Puente de la Guardia Civil"; para dotar igualmente al capítulo décimo, artículo segundo, partida primera del referido presupuesto, de la necesaria consignación para "alquiler de casas-viviendas para los Maestros Nacionales"; para aumentar la consignación del capítulo undécimo, artículo primero, partida única del referido presupuesto, para "entretenimiento, blanqueo y limpieza de edificios propiedad del Ayuntamiento"; y, para aumentar también la consignación del capítulo diez y ocho, del mencionado presupuesto, "para gastos imprevistos", cuya propuesta formula el Secretario Interinterior, y que hace suya la Comisión de Hacienda en sesión del día veintidos de Noviembre último, y que ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales, no se ha formulado reclamación ninguna.

Considerando que la liquidación del Presupuesto del año anterior, presenta un sobrante de trece mil setecientas cincuenta y seis pesetas y treinta y siete céntimos comparado los ingresos con los gastos por resultas; de cuyo sobrante puede muy bien destinarse las dos mil setecientas diez y seis pesetas y diez y siete céntimos, que se solicitan, a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios, el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda: a-





probar el suplemento de créditos de dos mil setecientas diez y seis pesetas y diez y siete céntimos, por contracción de la consignación del capítulo 55.º del presupuesto de ingresos con destino a los capítulos 5.º, 4.º, 6.º, 7.º, 8.º, 10.º, 11.º y 18.º, en sus artículos 6.º, 7.º, 8.º, 5.º, 5.º, 5.º, 2.º, 5.º y único; partidas 2.º, 5.º, 2.º, 6.º, 7.º, 2.º, 5.º, 5.º, única y única respectivamente, del presupuesto de gastos, para los fines que se indican anteriormente. Y que de este expediente se remita copia al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia.

Con lo cual, y siendo este el único objeto de la reunión, se dio por terminado el acto extendiéndose la presente que firman todos los Señores Concejales concurrentes conmigo el Secretario de que certifico: = entre líneas = y cinco minutos = vale =

Pedro Mancha Godoy Francisco Godoy Roberto Cano

Divinor Ponce

Pedro M.ª Gil

Francisco Godoy

Mateo Carrion

Benito Cabecera

Juan Giraldo
Secrario.

Sesión ordinaria del día
24 de Diciembre de 1935

En la villa de Villagorreal a veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón Consistorial, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Señores concurrentes

Pedro Mancha Godoy

Francisco Godoy

Roberto Cano

Divinor Ponce

Francisco Godoy

Mateo Carrion

Abierta a las diez, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy, fueron leídas y aprobadas las actas de la Ordinaria y de las dos Extraordinarias anteriores.

En seguida se dió lectura de las Noticias de Madrid, Boletines de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumben a la Corporación.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

Al Repositorio Municipal, la cantidad de trescientas ochenta y siete pesetas importe de los jornales invertidos, desde el número de octubre al primero de Noviembre del corriente año, en la obra de construcción del pazo público de los Barraneros y muralla protectora del mismo cuyo libramiento quedó en suspenso, por falta de consignación en el capítulo 7.º del siguiente presupuesto, hasta que este fuese reforzado con el suplemento de crédito aprobado por la Corporación en su sesión extraordinaria de 14 de los corrientes.

Al mismo Señor Depositario Municipal, la cantidad de trescientas veintidós pesetas y cincuenta céntimos, importe también de los jornales invertidos desde el día al ochó del citado mes de Noviembre, en la mencionada obra y cuyo libramiento de pago quedó en suspenso por las razones expuestas anteriormente.

Al mismo Depositario, la cantidad de trescientas cuarenta y cuatro pesetas importe igualmente de los jornales invertidos en las proyectadas obras desde el nueve al quince de Noviembre referido y cuyo libramiento de pago también en suspenso hasta la aprobación del necesario suplemento de crédito ya mencionado.

Al mismo Depositario, la cantidad de ciento veinticuatro pesetas, importe de los jornales invertidos también en las citadas obras desde el día y seis al veintidós de dicho mes de Noviembre y cuyo libramiento de pago quedó en suspenso por la misma causa que los anteriores.

Al mismo Depositario, la cantidad de cincuenta y seis pesetas, importe de los jornales invertidos igualmente en las tan repetidas obras, desde el veintidós al veintinueve de dicho mes de Noviembre y cuyo libramiento de pago quedó también en suspenso por idénticas razones que los anteriores.

A la Baja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, la cantidad de ciento sesenta y cinco pesetas y noventa y cinco céntimos importe de la cuota que ha correspondido satisfacer a este Ayuntamiento por el seguro de sus empleados fijos y eventuales en los trimestros 2.^o, 3.^o y 4.^o del año de 1933 según los tres recibos presentados.

A la misma Baja Nacional, la cantidad de doscientas treinta y cuatro pesetas por la cuota del seguro de accidentes de los empleados fijos y eventuales correspondiente a todo el año de 1934, según los cuatro recibos presentados.

A la repetida Baja Nacional, la cantidad de ciento diez y siete pesetas y treinta céntimos, importe de las cuotas que por los citados conceptos ha correspondido, a este Ayuntamiento satisfacer en los trimestros 1.^o y 2.^o del corriente año según los dos recibos presentados.

A D. Miguel Fernández Suárez, la cantidad de diez y ocho pesetas y veinte céntimos, importe de seis sellos de caucho que ha facilitado a este Ayuntamiento según factura que ha presentado.

A la Compañía Telefónica, la cantidad de veintisiete pesetas importe del servicio contratado, en el corriente mes, para este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil, según los dos recibos presentados.

Al Depositario Municipal la cantidad de cinco pesetas y diez céntimos importe de varios socorros facilitados a los pobres transeúntes Antonio No.º Libero, Manuel Álvarez Delgado, Felipe García Perea y Juana Ochoa Plada que, durante la semana, han pasado por diferentes puntos.

A continuación se dio cuenta al Ayuntamiento de que, la Sociedad "Trabajadores de Villagorale" dependiente, generosamente a la invitación que se le hizo para que contribuyera a sufragar los gastos ocasionados por las obras del pozo público llamado de "Los Barrancos" para abastecimiento de agua al rindario, ha abonado directamente dos mil novecientas noventa y nueve pesetas y setenta y cinco céntimos y ha recogido las relaciones de jornales invertidos desde el veintitres de Agosto al veintinueve de Octubre inclusive, así como también las facturas de los materiales que se han empleado hasta completar la expresada cantidad, librando por tanto al Ayuntamiento de dicho pago.

La Corporación acuerda acoger con satisfacción el generoso prodador de la referida "Sociedad de Trabajadores de Villagorale" y que se le den las más cordiales gracias estimulándole ya no que haga nuevas aportaciones, si le fuese posible, para ayudar a llevar a cabo las obras de referencia.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los Señores Concejales conminque el Secretario que certificar.

Pedro Mancha Curato Robustiano Crespo
 D. Dionisio Ronce Casablanca D. Juan Giraldo
 D. Francisco Godoy Mateo Carrion
 D. Juan Giraldo Secretario

Sesión ordinaria del día 27 de Diciembre de 1935 }
 En la villa de Villagorale, a veintisiete de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunió en el Salón Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta a las diez bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Mancha Godoy, fue leído y aprobada el acta de la anterior.
 En seguida se dio lectura de las Gacetas de Madrid, Boletines Oficiales de la provincia y ordenes recibidas durante la última semana, acordándose el cumplimiento de todas las disposiciones que incumban a la Corporación.
 Acto seguido se acordó abonar al Estanquero D. Juan Ortíz Vivas la cantidad de veinticuatro pesetas y setenta y cinco céntimos importe de los efectos firmados facilitados a la Secretaría de este Ayuntamiento según recibí presentado.
 También se acordó abonar al Secretario D. Juan Giraldo la cantidad de cinco pesetas por los trabajos estadísticos ejecutados por el mismo durante el

segundo semestre del corriente año.

A continuación se acordó el pago de todas las atenciones del Municipio según esta presentara por el infrascripto Secretario conforme a la distribución mensual de fondos y que corresponden al presente mes según presupuesto.

Seguidamente se dio cuenta al Ayuntamiento de que la Sociedad "Labradores de Villagouralo," accediendo meramente a las indicaciones de esta Corporación para que hiciera las aportaciones que le permitieran sus posibilidades económicas a fin de llevar a cabo las obras emprendidas para el abastecimiento de agua potable de este vecindario; ha entregado en esta Alcaldía la cantidad de dos mil pesetas y veinticinco céntimos para la continuidad de dichas obras; cuya cantidad ha ingresado en la Caja de fondos de este Municipio a disposición del Ayuntamiento.

La Corporación sumamente complacida por la generosidad y altruismo de la expresada Sociedad "Labradores de Villagouralo," conocida por "La Junta del Egipto," tras de breve deliberación acordó por unanimidad:

1.ª = Aceptar el donativo de las dos mil pesetas y veinticinco céntimos, hecho a este Ayuntamiento, por dicha Sociedad "Labradores de Villagouralo" con destino a la terminación de las obras que se están efectuando para el abastecimiento de agua potable de este vecindario. Y

2.ª = Que por la Alcaldía Presidencia y en nombre de la Corporación, se le den las más expresivas gracias a la mencionada Sociedad por su generoso proceder en pro de los intereses generales de esta población.

A lo seguido se presentó al Ayuntamiento la cuenta de los medicamentos dispensados por el Farmacéutico titular Don Pedro Campos de Orellana Gamayo, a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el mes de Diciembre actual; cuya cuenta asciende a ciento veintinueve pesetas y ochenta y cinco céntimos.

Leída y aprobada que fue por los Señores Concejales que quisieron hacerlo, acordaron después por unanimidad, conceder su aprobación a la referida cuenta y que se devuelva al interesado el duplicado de la misma, con la correspondiente nota de aprobación para que su importe le sea satisfecho en la Mancomunidad Sanitaria provincial; debiendo quedar archivadas la cuenta original y las recetas, como probantes de la misma, en la Secretaría de este Ayuntamiento para los fines reglamentarios.



no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión cuya acta firman
 todos los Señores Concejales Concurrentes, conmigo el Secretario, que certifico

Pedro Mancha Robustiano Crespo Dionisio Ponce

Pedro M^o Vivas Francisco Godoy

Mateo Carrion

Juan Giraldo
 Sec. de of.

Sesión extraordinaria del día 31 de Diciembre del 1935 } En la villa de Villagorralo a treinta y uno de Diciembre de mil
 novecientos treinta y cinco; se reunieron en la Sala Capitular

Señores concurrentes

D. Pedro Mancha Godoy

Robustiano Crespo Ramos

Dionisio Ponce Casablanca

Pedro M^o Vivas Norrune

Francisco Godoy Suarez

Mateo Carrion Camarero

los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de cele-
 brar esta sesión extraordinaria para la cual habian sido previamente convo-
 cados en forma.

Abierta a las diez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pedro Mancha Godoy,
 fue leída y aprobada el acta de la ordinaria anterior.

A continuación el Señor Presidente dijo: Que, segun se expresaba en las
 Cédulas de Convocatoria, esta reunion tiene por objeto el examen y aproba-
 cion, si la mereciere, de la Cuenta del Agente de este Municipio en Badajoz

Don Fulgencio Conjillo Campos, correspondiente al cuarto trimestre del año que
 hoy finaliza, y acordar tambien si proceden varios pagos e ingresos.

Inmediatamente, por el infrascripto Secretario y previa orden del Señor Presi-
 dente, se dió lectura íntegra de la mencionada cuenta que figura con un Ha-
 ber de siete mil ciento treinta y dos pesetas con treinta y un céntimos,
 y con un Debe de cuatro mil ochocientas diez y ocho pesetas con se-
 tenta y nueve céntimos; por lo cual resulta un saldo de dos mil tres-
 cientas trece pesetas y cincuenta y dos céntimos a favor de este Ayun-
 tamiento.

Examinada minuciosamente por cuantos Señores quisieron hacerlo, tras de
 breve deliberacion, acordaron por unanimidad prestarle su aprobacion; que se
 certifican los libramientos y cargas como que no se hubiesen formalizado hasta la fe-
 cha y que se ponga al publico una copia de dicha cuenta, por el plazo y a
 los efectos de Ley.

Seguidamente y en virtud de haber sido aprobada la cuenta del Agente de
 este Municipio en Badajoz, D. Fulgencio Conjillo Campos, correspondiente al

cuarto trimestre del año actual, se acordó abonar al expresado Agente la cantidad de sesenta pesetas y treinta y cinco céntimos importe de los efectos timbrados y material de escritorio suplidos por dicha Agencia a este Ayuntamiento durante el citado trimestre, según figura en diferentes partidas; debiéndose abonar dicho importe con cargo al capítulo 6.º, artículo 5.º del presupuesto vigente.

También y en virtud de haber sido aprobada dicha Cuenta, se acordó abonar al expresado Agente la cantidad de cuarenta pesetas importe de la suscripción de este Ayuntamiento a la Gaceta de Madrid correspondiente al 2.º semestre del año actual, según recibo presentado.

Igualmente y en virtud de dicha aprobación de cuenta se acordó también por unanimidad, abonar al referido Agente la cantidad de cien pesetas que ha satisfecho a D. Luis Doncel por la confección de las listas cobratorias y matrices de recibos de la contribución mistica para el año 1936 según recibo.

A continuación se acordó abonar a D. Antonio Torro de D. Beuito, la cantidad de cinco diez y ocho pesetas y setenta y cinco céntimos, importe de los impresos y material de escritorio servidos a la Secretaría del Ayuntamiento durante el 4.º trimestre del corriente año según factura presentada.

También se acordó abonar al herrero Francisco Segura, la cantidad de seis pesetas importe de veinticuatro agujeros hechos a los picos o espichas empleados en las obras de este Ayuntamiento según recibo presentado.

Igualmente se acordó abonar a la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, la cantidad de cinco cinco pesetas y cinco céntimos, importe de la cuota que ha correspondido a este Ayuntamiento por el seguro contra accidentes de todos sus empleados fijos y eventuales en el 3.º trimestre del corriente año según recibo presentado.

Finalmente se acordó abonar al Depositario Municipal la cantidad de dos pesetas importe de un socorro facilitado a los pobres transeúntes José García Saiz y Francisco Lopez que han pasado de Ciudad Real para Huelva.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce horas y quince minutos, cuya acta firman todos los Señores Concejales concuerdantes conmigo el Secretario que certifico.

Li-

que en las firmas

Pedro Muela Roberto Coarce

Simón Ponce

Pedro N.º 1.º José Francisco Coarce

Mateo Carrión

Juan Giraldo

León

200

LIBRO DE CUENTAS

